www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,432 / **$15.00**
JUEVES 18 DE JULIO DE 2024

Abinader nombra en tres ministerios y rota a varios de sus funcionarios

Andrés Bautista fue designado ministro Administrativo; Carlos Valdez, Juventud; y Sigmund Freund, MAP. **P.11**

Andrés Bautista, ministro Administrativo de la Presidencia.

Carlos Valdez, nuevo ministro de la Juventud.

Sigmund Freund va al Ministerio de Administración Pública.

Igor Rodríguez pasa al Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Héctor Porcella fue designado en la Junta de Aviación Civil.

Milton Morrison será el nuevo director del Intrant.

SEGURIDAD SOCIAL P.4-5

EL DEFENSOR DEL PUEBLO PROPONE UNA LEY DE ACCESO UNIVERSAL A MEDICAMENTOS

Encuesta revela derecho a la salud ocupa el primer lugar en la lista de reclamos de los dominicanos.

La vicepresidenta da apertura a la versión 33 de feria Expo Amaprosan

La vicepresidenta Raquel Peña, funcionarios y ejecutivos de Amaprosan cortaron la cinta en la inauguración del evento comercial en Santiago. **P.17**

FOTO: RICARDO FLETE

CRISIS P.18

Policías Kenia se enfrentan a bandas armadas en Haití

Es el primer choque de las fuerzas de seguridad africanas contra las pandillas desde su llegada el mes pasado

POLÍTICA P.10

PLD no ha decidido método para elegir sus autoridades

Cristina Lizardo, presidenta comisión organizadora del congreso, reclama expresar puntos de vista a lo interior

Biden da positivo al covid-19 con síntomas leves

SALUD. Casa Blanca informa que no tiene fiebre, aunque ha recibido una primera dosis del medicamento Paxlovid **P.18**

PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

PRESIDENTE
Los cambios sorpresa

Ayer se esperaban Tuit decretos, o sea, anuncios de cambios, pero en vez de ello llegaron los decretos, es decir, cambios de aplicación inmediata.

AGENDA

9:00 A.M. Recital de 150 poemas y pensamientos a cargo de Jorge Pérez (Pueblin). Oficina de extensión de la UASD, SDN.

9:00 A.M. Acto de Entrega de Becas Nacionales 2024. Salón BDI de la Universidad del Caribe.

9:00 A.M. Seminario Parto Humanizado. Aula 100, Facultad Ciencias de la Salud de la UASD.

10:00 A.M. Graduación extraordinaria de Infotep para la Región Sur. Auditorio Antonio Méndez, UASD, Recinto Barahona.

10:00 A.M. Graduación XXVIII promoción Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario. Castillo del Cerro, San Cristóbal.

10:00 A.M. Premiación Mujer Supérate y graduación de Mujeres SuperEmprendedoras 2024. Aula Magna de la UASD.

10:00 A.M. Reconocimiento al mérito estudiantil 2023-2024 del Inafocam. Salón Las Américas, Hotel Crowne Plaza.

5:00 P.M. Conferencia "La protección de datos en la inteligencia artificial". Auditorio 1, PUCMM Santo Domingo.

elCaribe en PDF

EL TERMÓMETRO

36 37 38 39 40

FRÍO
Distinción: La Sociedad Dominicana de Pediatría reconoció al doctor Waldo Ariel Suero, presidente del CMD, con el galardón "Pediatra Emérito Dr. Teófilo Gautier".

TIBIO
Evangélicos: Feliciano Lacen, presidente del Codue, afirma que en algunas congregaciones hay quienes se autoproclaman "líderes" y están en descrédito.

CALIENTE
Intento magnicidio: Kimberly Cheatle, jefa del Servicio Secreto de EE.UU. tendrá que declarar en el Congreso por el atentado contra Donald Trump.

FOGARATÉ

Vivo en sus versos

"CATEDRALES DEL MAR, ROSTROS, gemidos/¿Cuándo vendrá vuestra palabra a levantarme?/¿Cuándo regresará el vestido/de los muertos para tocar mi pueblo? Ahora vivo lejos, el sur, bajo un frío que corta la memoria/y veo descender un rifle, una/amapola que ardió sobre mi patria abriendo/el aire, la luz, las poblaciones: todo venía/buscándome y no pude dar mi mano por/entonces. Bebo en la noche la vida de los /muertos que me amaron y sufro como aquel/que se sacó los ojos o derribó una puerta"... De "Elegir la luz", de Rafael Valera Benítez, fiscal de los asesinos de las Mirabal...(Lo que le impuso el exilio diplomático en México, donde gané su amistad).

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

En un santiamén

SE ESTÁ SANCIONANDO a la carrera el Código Penal. Desde el Senado avisan que inmediatamente retorne a sus manos lo aprobarán tal cual lo remita la Cámara Baja, demostrativo de que en su precipitación no contemplan dar oportunidad a la sociedad a que lo conozca y opine sobre su contenido. ¿Que los diputados hasta convocaron una vista pública? Que nadie se engañe; es parte del entramado que reedita la ausencia de transparencia y de democracia. Es lo que hacen cuando se eligen miembros de altas cortes, que se ponen a escuchar a todo el mundo pero en la calle se conocen de antemano los nombres de los escogidos. Ahora ocurrirá lo mismo. Se ve de lejos que la determinación es aprobarlo ya, como quiera y por encima de cualquiera.

SÍNTESIS

No es revolucionario

ES UN GOBIERNO DE LO POSIBLE. Eso es lo que hará Luis Abinader, lo que se pueda. Ahora se le ha hecho difícil conformar su nuevo gabinete porque el presidente siente agradecimiento y compromiso con los aliados. Es agradecido con Hipólito, que fue la persona que facilitó su acceso al poder y por ello, Luis le otorgó casi medio gobierno. Tras la reelección, ahora le toca a Abinader conformar su gobierno y eso debe entenderlo Hipólito que no puede esperar a tener la misma cuota. Con los aliados, Luis está claro y posiblemente en la frontera, Cancillería, Compras y Contrataciones y embajadas como la de España, seguirán en manos de aquellos que representan los intereses de EE.UU.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

27

Con una misa en la Catedral de Santo Domingo, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial celebró su vigésimo séptimo aniversario.

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER
¿Cree usted que regular los juegos de azar por internet propiciaría la proliferación masiva de este tipo de juegos en la sociedad?

Sí: 107 VOTOS •76.98%
No: 32VOTOS • 23.02%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Está usted de acuerdo con las nuevas designaciones realizadas por el presidente Luis Abinader?

Sí / No

SEGUROS UNIVERSAL | 60 AÑOS

NUESTRA FORTALEZA FINANCIERA AUMENTA AA- (dom)

FitchRatings

Fitch Ratings subió a **AA-(dom)** nuestra calificación nacional de fortaleza financiera y modificó la perspectiva a Estable desde Positiva.

EL ALZA EN NUESTRA CALIFICACIÓN RESPONDE A LOS SIGUIENTES FACTORES CLAVES:

- **Compañía líder** del mercado con un perfil de negocio muy favorable.
- **Fortalecimiento patrimonial,** con un crecimiento acompañado de capitalización.
- **Mantenimiento de los indicadores** de capitalización y apalancamiento.
- **Mayor inversión** en títulos de renta fija y depósitos bancarios, mejorando el indicador de liquidez.
- **Transferencia de riesgos adecuados.**
- **Robustecimiento de la política de reservas** a través de la constitución de las reservas para siniestros ocurridos y no reportados (IBNR; incurred but not reported).
- **Desempeño financiero estable y positivo** en los últimos tres años.

www.segurosuniversal.com.do

P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

CONTRABANDO

Cesfront entrega mercancías serían introducidas al país

El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) entregó al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (Ceccom) la cantidad de 1,500,000 unidades de cigarrillos de diferentes marcas y otros productos que se intentó introducir al país de manera irregular, como parte del proceso que se realiza cada mes, producto de los decomisos realizados en la frontera. Un comunicado de prensa detalla que de los cigarrillos, 1,452,000 son marca Capital, 38,000 Camme Il Faut y 10,000 Point. Además de esta mercancía el Cesfront también entregó al CECCOM 6,919 bebidas alcohólicas, 115 galones de clerén y 120,440 unidades de medicamentos.

700

Las autoridades se incautaron de más de 700 kilos de distintas drogas y detuvieron a 1,860 personas en operaciones realizadas en los últimos días.

"EL CONGRESO ORDINARIO DEL PLD MARCA UNA NUEVA ETAPA EN LA POLÍTICA DOMINICANA"

Maritza Hernández
DIRIGENTE DEL PLD

HACE 103 AÑOS

18 de julio de 1921. En la ciudad de Santiago de los Caballeros se realizó la manifestación cívica más significativa en la República Dominicana durante los años de ocupación militar estadounidense, para protestar contra el Plan Harding, el cual fue rechazado por el pueblo dominicano.

CONGRESO SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, solicitó al Congreso Nacional una ley de acceso universal a medicamentos esenciales. J. ROTESTAN

"Pacto seguridad social es la madre de las reformas"

Afirman que médicos no cumplen horarios y acceso a la salud es costoso y deficiente en República Dominicana

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

El acceso a los medicamentos y a otros servicios médicos se ha convertido en el más significativo gasto de bolsillo y familiar. No obstante, el derecho a la salud ocupa el primer lugar en la lista de reclamos de los dominicanos.

El dato figura en la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2023, levantada por el defensor del Pueblo, cuyos resultados fueron analizados y contextualizados en el marco del "Segundo Congreso Bienal Salud y Seguridad Social", que se desarrolla los días 17 y 18.

En el acto de apertura del evento, el Defensor del Pueblo Pablo Ulloa, organizador del congreso, afirmó que si bien es cierto que el país ha logrado grandes avances en la garantía de los derechos humanos durante los últimos 45 años, también lo es que persisten grandes deficiencias en la protección del derecho a la salud.

A su afirmación le agregó que tanto los gastos de bolsillo como en los hogares en salud constituyen barreras de acceso a los beneficios que la seguridad social puede garantizar, y tienen un efecto empobrecedor sobre el presupuesto familiar.

"Este es un espacio de discusión neutral, para lograr mejorar la salud de los dominicanos, cuyo gasto representa el 50 por ciento del presupuesto de los hogares dominicanos" aseguró Ulloa.

Por consiguiente, afirmó que es indispensable y urgente reducir y controlar los gastos en medicamentos, procedimientos y copagos.

Por las razones expuestas, el defensor del Pueblo solicitó, en dicho escenario, al Congreso Nacional una ley general de acceso universal a medicamentos esenciales. "Señores y señoras el pacto por la seguridad social es la madre de todas las reformas... Creo en los pactos y las reformas; por eso hago un llamado concreto para que sean tomados en cuenta los siguientes aspectos", subrayó Ulloa.

En ese orden, señaló que el gasto público en salud en la República Dominicana se ha mantenido entre el 2.4 y el 2.8% del PIB, uno de los porcentajes más bajos del continente.

Dicho esto, resaltó la necesidad de elevar la inversión y gasto público en salud y al mismo tiempo reevaluar las prioridades en ese sentido.

Consideró necesario fortalecer las intervenciones que fortalezcan la prevención y la promoción de la vida saludable, que garanticen reducir la mortalidad materna y neonatal, que aumenten la atención de condiciones especiales, discapacidades y de salud mental.

Desde su planteamiento, estas acciones deben apuntar a disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, tales como la diabetes, el cáncer,

las enfermedades cardiovasculares.

"Si hacemos una reforma integral basada en un criterio país, impactamos positivamente el mercado laboral, aumentaremos la fiscalidad del Estado, contribuiremos a la sostenibilidad del sistema financiero y nos adelantamos a lo que visualizo como uno de los factores de conflictividad más grande a los que nos enfrentaremos en los próximos años, el vencimiento de las 360 cotizaciones", concluyó.

Hogares
Gasto en salud representa el 50 por ciento del presupuesto de los hogares.

El Congreso Bienal, que se desarrolla en el hotel Catalonia, cuenta con la participación de expertos nacionales e internacionales, sociedades médicas, autoridades, y representantes del sector privado para abordar las posibilidades de cambios en las leyes de salud y seguridad social.

Conep se opone a "destrucción del sistema"

El programa de ponencias contempló un espacio para el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), Cesar Dargam, con la conferencia "Perspectiva empresarial sobre la protección social de los derechos a la salud y seguridad social"

En su presentación, Dargam resaltó que desde el sector empresarial hay una convicción firme de la importancia que reviste para el sistema de la seguridad social avanzar hacia su fortalecimiento y modernización. Sin embargo, aseveró que el gremio mantiene "una oposición tajante y radical a su destrucción".

En ese sentido, consideró que todas las oportunidades de mejora que se puedan plantear deben estar orientadas a tener un sistema más eficiente, más efectivo y más fuerte. "El sistema debe ser modernizado, adecuado, corregido y supervisado, debe lograrse más y mejores pensiones y más y mejor cobertura de salud, pero eso puede ocurrir sin destruir lo que hasta este momento se ha podido construir en la República Dominicana", enfatizó.

Una de las ponencias que concitó más atención por lo controvertido de los temas abordados estuvo a cargo de Arismendi Díaz Santana, primer gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social. En la conferencia "Orígenes, fortalezas, debilidades, soluciones y propuestas de la Ley 87-01", el especialista planteó que la garantía real del derecho universal a la salud depende del equilibrio financiero del plan básico de salud.

Díaz Santana, quien fue asesor técnico en la formulación de la Ley 87-01, sostuvo que el plan básico de salud está constantemente sometido a grandes riesgos de desequilibrio por fraudes, sobrefacturación y presiones gremiales. "Cualquier desequilibrio del plan básico de salud reduce el derecho universal a la salud, menos cantidad o calidad de los servicios y/o aumento del gasto familiar de bolsillo, que son las tres cosas que están ocurriendo en nuestro país que generan tanta inseguridad", afirmó.

El 53 % de médicos asiste una vez

"Quiero tocar ahora un tema muy espinoso, pero si queremos resolver tenemos que llegar al problema", expresó Díaz Santana al tiempo de afirmar que en el sector salud existe una nómina muy abultada, donde predomina el clientelismo y el ausentismo.

Para darle fuerza a su afirmación, el también presidente de la Fundación Seguridad Social para Todos precisó que ninguno de los médicos del sector público asisten todos los días a su trabajo y solo el 53 % solo una vez a la semana.

"La falta de supervisión y controles y sanciones explican las largas horas de espera, muchas veces de hasta cinco horas de los pacientes", dijo. Ante la realidad expuesta, el experto en seguridad social reflexiona sobre "cuál es la garantía real del derecho universal a la salud, asegurándoles por adelantado los salarios y los ingresos a las PSS públicas, independientemente de la calidad del servicio prestado, sin control, ni fiscalización y sin rendición de cuentas". ●

Fantasmas

"Existen cerca de diez mil trabajadores fantasmas que reciben un salario, pero no trabajan", dice Díaz Santana.

No cumplen

"Pese a que la mayoría de médicos trabaja, el promedio general apenas llega al 45 % de cuatro horas", indica Díaz Santana.

Congreso Bienal cuenta con la participación de expertos nacionales e internacionales.

PAÍS

Aprueba reajuste de Presupuesto 2024

Durante la sesión del Senado de la República se estudiaron varias iniciativas. F. EXTERNA

SENADO. **El Senado de la República declaró de urgencia y aprobó el proyecto de ley de la nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario de 2024.**

La iniciativa contempla el incremento de los ingresos en un monto de RD$35,360,004,423.00, que se asignarán a nuevos gastos como el incremento del presupuesto del Ministerio de la Vivienda, el subsidio a las empresas de Distribución de Electricidad (EDE) y las nuevas pensiones asignadas dentro de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP).

Además, el Senado aprobó en primera lectura el proyecto que aumenta de dos a 15 días de licencia al servidor público por alumbramiento de su esposa o compañera, y aumenta los días otorgados a los trabajadores del sector privado. También aprobaron el proyecto que designa con el nombre del magistrado Milton Ray Guevara el nuevo edificio del Tribunal Constitucional.

Por otro lado, declararon de urgencia y aprobaron el proyecto que modifica el artículo 11 de la Ley No. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario, para introducir dos literales que permitan delimitar el grado de responsabilidad fiscal de los accionistas o socios de una persona jurídica.

Turismo

En los trabajos legislativos también aprobaron en primera lectura el proyecto que regula e impulsa el Turismo de Salud en la República Dominicana, el proyecto para el Fomento Desarrollo y Competitividad de Artesanía, el proyecto de Desafectación de Inmuebles en el municipio Santiago, el proyecto que modifica la Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de trámites, y el proyecto que crea el Sistema Nacional de Registro de Ácido Desoxirribonucleico (ADN).

El Senado también ratificó los nombramientos diplomáticos de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora de la República Dominicana en la República de Mozambique, con sede en Sudáfrica, y del señor Alejandro Arias, en la República de Kazajistán, con sede en Federación de Rusia.

Igualmente, se aprobó la resolución de la senadora Lía Díaz, que solicita al presidente Luis Abinader Corona, instruir a la señora Besaida Santana, directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), para que asuma la dirección y funcionamiento de los comités gestores y los centros comunitarios de atención a la infancia y la familia (CAFI), en la provincia azua, para que sean convertidos en Caipi comunitario. ● **elCaribe**

CD sanciona ley de resposabilidad fiscal del Estado

DIPUTADOS. **La Cámara de Diputados aprobó en segunda lectura el proyecto de ley de responsabilidad fiscal con el objetivo de establecer las condiciones para una gestión financiera prudente, responsable y transparente del Estado dominicano.**

La legislación también busca crear reglas para el comportamiento fiscal, con el fin de garantizar el desarrollo económico y sostenible del país.

La piezam legislativa fue introducida por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar.

El proyecto de ley busca dotar a las instituciones estatales de un instrumento para manejar los desembolsos de gastos, tanto de capital como corrientes, en caso de que el presupuesto ejecutado resulte en mayores ingresos disponibles.

El presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, el diputado Frank Paulino, defendió la iniciativa y destacó su importancia para la planificación y gestión financiera de las instituciones públicas. ● **elCaribe**

PAÍS

Diputados deciden hoy plazo de estudio del Código Penal

La comisión revisora del proyecto de ley pidió extender el tiempo para su informe final debido al cúmulo de propuestas que deben ser analizadas

GENRRIS AGRAMONTE
gagramonte@elcaribe.com.do

La Cámara de Diputados decidirá en la sesión de hoy si otorga o no a la comisión especial una extensión de plazo fijado para que la comisión especial que estudia el proyecto de modificación del Código Penal rinda su informe y presente sus recomendaciones.

La Comisión Especial que estudia el proyecto de modificación al Código Penal hizo la solicitud de una extensión hasta el martes para presentar su informe.

El presidente de dicha comisión, diputado Alexis Jiménez, indicó que esta moción tiene el objetivo de "hacer lo correcto" y asegurarse de que se tomen las decisiones adecuadas.

La decisión de pedir prórroga se toma debido al cúmulo de propuestas que aún deben ser estudiadas y consideradas.

El plazo otorgado a la comisión de diputados que estudia la propuesta de modificación al Código Penal llegó a su final sin que los legisladores hayan tenido tiempo de revisar la mitad del proyecto.

Después de cerradas las vistas públicas, la Procuraduría y la Policía Nacional presentaron sendas propuestas de modificación, por lo que la comisión ahora espera por una nueva extensión de plazo para continuar con su análisis.

Los diputados Julito Furcal y Luis Henríquez han expresado su confianza en que en la sesión de este jueves recibirán un nuevo plazo para el estudio de la pieza.

La reunión fue altamente concurrida, con la participación de más de 40 diputados que representan a diversas bancadas políticas.

La legislatura actual culmina el 25 de julio, por lo que solo quedan ocho días para que la comisión presente su informe y recomendaciones.

Sesión
Los miembros de la Cámara de Diputados están convocados para las 11:00 a.m. de hoy

Oposición

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y la Fuerza del Pueblo (FP) también solicitaron una extensión del plazo.

Los voceros de los partidos de la Liberación Dominicana (PLD) y Fuerza del Pueblo (FP), Luis Henríquez y Tobías Crespo, respectivamente, consideran que ocho días no fueron suficientes para preparar los arreglos de estas iniciativas.

Reunión de la Comisión Especial que estudia la modificación al Código Penal. FUENTE EXTERNA

Ambos bloques favorecieron la extensión del plazo para garantizar la inclusión de las distintas propuestas presentadas en los últimos días por diversos sectores de la sociedad.

El diputado peledeísta aseguró que la pieza recibirá ciertos cambios en algunos artículos, lo que dificultará su aprobación en esta legislatura. Además, el diputado Tobías Crespo cuestionó la premura con la que se quiere aprobar un nuevo Código Penal y señaló que la Cámara Baja tiene el tiempo suficiente para continuar discutiendo los particulares.

Reintegran a Cedeño

El diputado Eugenio Cedeño, representante de La Romana por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), ha sido reintegrado a la comisión especial encargada de estudiar el Código Penal.

Cedeño había sido excluido de dicha comisión el día 11 de julio, pero fue reincorporado el 15 de julio.

La decisión de reintegrarlo fue adoptada por la comisión especial presidida por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco.

El legislador Cedeño manifestó que su reincorporación es una muestra de que uno no debe rendirse en aquello que comprende y cree.

Feministas

La feminista Sergia Galván afirmó que el debate sobre la modificación del Código Penal se ha centrado en las tres causales, pero hay otros elementos contradictorios que muestran retroceso.

La activista criticó el artículo 14, que exime de responsabilidad penal a las iglesias, lo que las hace susceptibles a la comisión de crímenes.

De su lado, Magaly Pineda, representante del Foro Feminista, también señaló que hay elementos ambiguos y difíciles de interpretar, incluida la proporcionalidad. ●

Sergia Galván
"UN CRÍMEN **jamás debe prescribir sin importar su naturaleza, se trate de desfalco al erario o de una violación".**

Magaly Pineda
DICE QUE **hay elementos con marcada ambigüedad y que resultan muy difíciles de interpretar, incluida la proporcionalidad.**

PROTESTA

Exigen un mejor Código Penal

Activistas de diversas organizaciones sociales se congregaron frente al Palacio Nacional en una protesta a favor de un mejor Código Penal

La protesta se llevó a cabo al lado del edificio de oficinas gubernamentales Profesor Juan Bosch y Gaviño, frente al Palacio Nacional.

Un amplio cordón de la Policía Nacional rodeaba las vallas donde se encontraban los manifestantes.

La excandidata presidencial María Teresa Cabrera expresó su preocupación por el nuevo Código Penal de la República Dominicana. Considera que es una ofensa a las mujeres, especialmente a las más pobres, porque no incluye las tres causales para el aborto.

Protesta frente al Palacio Nacional. F.E.

La Coalición Ciudadana Cambiemos anunció que, independientemente de la postura de los congresistas, continuarán luchando por fortalecer la democracia del país y garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos. "Nosotros no nos vamos a detener", declararon.

Expertos difieren de proyecto Código Penal

ANÁLISIS. La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) impartió ayer el diálogo académico: "Una mirada integral al proyecto del Código Penal dominicano".

Los penalistas María del Pilar Zuleta, Ricardo Rojas León, Emery Colomby Rodríguez y Francisco Álvarez, debatieron bajo la moderación de Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (Finjus).

Los expertos abogados analizaron íntegramente el proyecto de Código Penal pendiente de aprobación en el Congreso.

El abogado especializado en derecho procesal penal, Francisco Álvarez, habló de los artículos 344 y 348 del nuevo Código Penal donde se hace referencia a la obligación de denunciar.

"El legislador en este Código ha incluido en estos dos artículos una obligación clara y precisa de que todo lo que pasa frente a un funcionario, un contable, un médico, que pueda ser considerado violación a la ley y no lo denuncie eso va a generar una responsabilidad penal para esa persona", dijo.

> **PUCMM**
> **El conversatorio sobre el Código Penal fue organizado por la Escuela de Derecho.**

Enfatizó que esto sería grave, debido a que el Ministerio Público podría perseguir a una persona porque no tomó una decisión de denunciar cualquier delito que haya observado.

La abogada y experta en derecho penal, Emery Colomby Rodríguez, destacó que el nuevo Código Penal establece que las penas sean llevadas a 60 años, por lo tanto, "la República Dominicana estaría de forma implícita aprobando la cadena perpetua".

Mencionó que el sistema penal actual, con 30 años de cárcel como pena máxima, no cumple con funciones básicas de reeducación y reinserción social.

María del Pilar Zuleta puso ejemplos de incongruencias y lagunas de aplicación, además de algunos delitos que cuestionó. Mencionó como ejemplo el delito de humillar y atentar contra la moral de persona, para lo que criticó que un ciudadano se puede encontrar frente a un señalamiento delictivo por haber hecho una broma o un relajo.

El abogado Ricardo Rojas León describió el nuevo código como "bipolar" debido a sus características contradictorias. Por un lado, tiene penas de 30 a 40 años para delitos graves. Por otro lado, incluye penas menores a un año, que permiten que el condenado cumpla su sentencia de forma más flexible. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

Abogados penalistas identifican debilidades en el proyecto de Código Penal. F. EXTERNA

No. EXPEDIENTE
DGM-CCC-LPN-2024-0015

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo, D.N.
Jueves, 18 de julio del 2024.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Referencia del Procedimiento: DGM-CCC-LPN-2024-0015.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS A NIVEL NACIONAL DE ESTA DGM.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, UBICADA EN LA AV. GEORGE WASHINGTON, ESQ. HÉROES DE LUPERÓN, CENTRO DE LOS HÉROES, SANTO DOMINGO, D.N.**, en el horario de 9:00 AM A 3:40 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las **10:00 AM del 30 de agosto del 2024**, y la apertura del sobre A será realizada a partir de las 10:01 AM del mismo día, en presencia de Notario Público, en el **COMEDOR** de la dirección general de migración.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2024-001	Adquisición del sistema de control y cobros de parqueos para el Registro Inmobiliario.	Martes, 03 de septiembre de 2024 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web **www.ri.gob.do**

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, **en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.**, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: **licitacionesri@ri.gob.do**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La JCE a través del Iespec premió a cinco jóvenes universitarios del Concurso Nacional de Ensayo en su segunda edición. FELIX. DE LA CRUZ

Jáquez valora el interés de jóvenes por la democracia

CONCURSO. **La Junta Central Electoral (JCE) a través del Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (Iespec) entregó ayer en su segunda edición el premio del Concurso Nacional de Ensayo "Democracia e Identidad 2023" convocado para la comunidad estudiantil universitaria.**

Durante su participación, el presidente de la JCE, Román Jáquez Liranzo, expresó que la participación activa de los jóvenes universitarios en los temas establecidos como líneas de investigación de este concurso resulta fundamental para el establecimiento de un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho, que asegure el pleno ejercicio de la democracia y de los derechos humanos.

"Valoramos profundamente la labor del Iespec por promover la participación de estudiantes universitarios de todo el país, estableciendo así las bases para la producción de conocimiento nacional", destacó Jáquez Liranzo.

Resaltó además, la importancia de este tipo de iniciativas, puesto que no solo alimentan la doctrina académica, sino que también fomentan el espíritu crítico y reflexivo para abordar los desafíos de la sociedad.

Plazo para entregar informe

El presidente de la JCE declaró que los partidos políticos tienen un plazo de seis meses para presentar los informes de gastos de campaña, y que vence a final del año correspondiente.

Precisó que según la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, se establece que estos disponen de "hasta 6 meses después del cierre del ejercicio presupuestario del año correspondiente".

Ganadores del concurso

Obtuvo el primer lugar la joven Indira Masiel Morillo Rincón, estudiante de medicina en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), con el ensayo "Juventud y política: Desafíos y oportunidades en un escenario de crisis de partidos".

En tanto que la segunda posición fue obtenida por Staling José Tavera Minaya, quien estudia derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Pucmm), con el trabajo "Cuota de género en el derecho electoral dominicano dentro de un marco de principio de igualdad".

Mientras que Edwin Sandro Bautista Quezada, estudiante de derecho en la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), alcanzó el tercer lugar al presentar "Efecto de la desinformación en la desafección política de la ciudadanía en la República Dominicana".

Ocupó el cuarto puesto Jarlin Yael Mejía Muñoz, quien estudia Ciencias Sociales aplicadas a la educación en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu), con el ensayo "Mujeres políticas. Análisis de la paridad de género en los gobiernos latinoamericanos".

El quinto lugar fue alcanzado por Mario Alfredo Corcino de León, estudiante de derecho en la UAPA, con el ensayo "Empoderando a la juventud: examinando la participación de los jóvenes en la política de la República Dominicana".

El Concurso Nacional de Ensayo, dirigido a estudiantes universitarios de diferentes disciplinas del saber, comenzó en octubre del año pasado con la finalidad de fomentar el estudio y la investigación científica entre la comunidad estudiantil de instituciones de formación profesional superior.

Este tipo de iniciativas procura el desarrollo y el fomento del pensamiento crítico del estudiante, como también valorar su capacidad de analizar temas sobre la democracia y la identidad política, a través de ensayos académicos. ● SERGIA MERCADO

CONCURSO

Convocan a estudiantes universitarios a concurso

Indira Masiel Morillo Rincón, en su discurso de agradecimiento, aprovechó la ocasión para hacer un llamado a los jóvenes del país a participar en los programas de formación del Iespec. Dijo también que estos programas constituyen una oportunidad para fortalecer la democracia del país, debido a que promueven que la juventud dominicana sea reconocida en su justa dimensión con la participación en los espacios de la conducción de la cosa pública.

La estudiante de medicina manifestó que participar en el concurso ha sido una experiencia transformadora en su vida, puesto que ha ampliado sus horizontes intelectuales.

Reconoció además que gracias a los conocimientos adquiridos, ha desarrollado un mayor compromiso con los valores democráticos que considera fundamentales para la nación.

Finalmente, destacó el esfuerzo que debió hacer para lograr la meta que la llevó a ganar la primera posición en este certamen.

> "Pensaba en todo lo vivido para hacer posible este momento y puedo analizar que un logro no surge de la nada o llega así porque sí"
>
> **Indira Masiel Morillo Rincón**

EN LA POLÍTICA

HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

El sello de Luis Abinader (1)

De Luis Abinader, el político y estadista, hay y habrá mucho que analizar, pero hay un aspecto que no puede pasar inadvertido. Y es que Abinader, que está culminando un primer periodo y se apresta a iniciar un segundo, ya ha dejado su sello como gobernante, con algunas acciones o más bien con algunas señales de un estilo nuevo, algo que también tiene que mucho que ver con el hecho de que la sociedad ha cambiado, pero él tiene el mérito de que ha sabido responder a las nuevas expectativas. Son cambios de forma y de fondo, y algunos de ellos se convierten, de algún modo, en pautas que tendrán que seguir los próximos gobernantes, precisamente por el hecho de que la sociedad es más exigente y ya no se conformará con menos.

Comunicación

Un ejemplo de ello es la comunicación permanente del mandatario con la población a través de los medios de comunicación tradicionales y los alternos. LA Semanal es el modelo por excelencia porque con esta modalidad, el Gobierno intenta vender sus logros y dejar sus mensajes, mientras que la prensa puede preguntar lo que sea de su interés. Una prueba de la efectividad del modelo es que fue replicado en la pasada campaña por Leonel Fernández, principal candidato presidencial de la oposición. Y no sería descabellado pensar que en caso de que Fernández o cualquier otro opositor hubiese ganado los comicios, se iba a ver casi obligado a establecer un método por lo menos similar en materia de comunicación. Ya no es suficiente ni efectivo el modelo del presidente que depende casi totalmente de un "speaker" o vocero, y solo se dirige al país en ocasiones muy especiales, como era el estilo del propio Fernández y luego de Danilo Medina.

Cúpula de FP busca hoy completar la comisión

POLÍTICA. La Dirección Política de la Fuerza del Pueblo (FP) fue convocada para hoy a fin de escoger a los nueve miembros de la Comisión Organizadora del Congreso que serán sometidos a la aprobación de la Dirección Central en la reunión del próximo lunes.

El encuentro, que será encabezado por el presidente de la organización, Leonel Fernández, está pautado para las 9:00 de la mañana en el local principal del partido verde.

La FP no ha podido completar los integrantes de la Comisión Nacional Organizadora del II Congreso Franklin Almeyda debido a diferencias internas.

La organización ha realizado dos reuniones para esos fines sin que haya logrado aprobar la comisión que está compuesta por 25 miembros además de titulares de secretarías exoficio.

Henry Merán está propuesto para encabezar la Comisión Organizadora del Congreso de la FP que se hará en dos etapas y tiene en agenda crear 25 mesas de discusión y escoger nuevas autoridades.

César Fernández, miembro de la Dirección Política de la organización, explicó que los integrantes de esa comisión fueron escogidos en una reunión previa del máximo organismo de dirección del partido opositor y que hoy serán ratificados de nuevo.

Igualmente, dijo que en el marco del II Congreso el organización tiene la visión de plantear el tipo de partido que presentará a la sociedad en el corto, mediano y largo plazo. ● YANESSI ESPINAL

César Fernández. ARCHIVO

Codue deplora casos involucran a pastores

IGLESIA. El presidente del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (Codue), Feliciano Lacen Custodio, deploró los recientes casos de pastores acusados de violación, tras afirmar, que la iglesia tiene cierto desliz a causa de personas que se han autoproclamado "líderes" en congregaciones independientes y están en descrédito.

Lacen Custodio informó que las llamadas "iglesias independientes", aunque hay muchas formales, se levantan en cualquier lugar y tiene que empezar por organizarse por cuenta propia, porque el Estado no tiene esa regulación.

"Los pastores que se denominan ellos mismos hacen su propia batuta y constitución. Mayormente de ahí es que salen los problemas", aseguró al ser entrevistado en el programa Toque Final con Julio Martínez Pozo .

Enfatizó que la comunidad evangélica quiere que el Estado haga ese trabajo y explicó que hay un fenómeno en que la mayoría de las personas que están en problemas, como los recientes casos de acusaciones de violaciones, no pertenecen a ninguna confraternidad o asociación de su provincia y abandonan su iglesia de origen.

Entrevistado en el programa Toque Final con Julio Martínez Pozo, que se transmite por Antena 7, Lacen Custodio dijo que debería exigirse un mínimo de preparación para que una persona pueda ser ministro, aunque los concilios tienen la normativa de que sus pastores se formen en el área de la teología y de cursar el bachillerato, como mínimo.

Sin embargo, reiteró que no todos los pastores e iglesias están afiliadas a un concilio o a una institución jerárquica y que ese es el desafío.

Explicó que dentro de un sector es probable que dos o tres no hagan las cosas bien. ● elCaribe

Feliciano Lancen, presidente del Codue. F.E.

Cristina Lizardo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL X CONGRESO DEL PLD

"No hemos decidido la forma de elección de las autoridades"

Llamó a los dirigentes a expresar sus puntos de vista a lo interior y a respetar el centralismo democrático

Cristina Lizardo dijo que no emitirá opinión pública sobre si Danilo Medina debe o no continuar al frente del PLD.

YANESSI ESPINAL
FOTO: JHONNY ROTESTÁN

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) sufrió una debacle electoral en las elecciones de febrero y mayo de este año que lo obligaron a adelantar el X Congreso que estaba pautado para empezar el próximo año. En ese proceso, la dirigencia del PLD ha centrado sus esperanzas para relanzar la organización y reconquistar el espacio electoral perdido. La presidenta de la Comisión Organizadora del Congreso, Cristina Lizardo, ofrece su punto de vista sobre los retos del partido morado que el 15 de diciembre de este año cumplirá 51 años de existencia.

¿El Congreso resolverá los problemas del PLD?

Es un proceso, pero sí, el X Congreso llena un espacio necesario después de las elecciones. El Congreso es un repunte, los compañeros y compañeras están enfocados en darle un repunte en este momento y eso se logra con trabajo, tomando como base de evaluación de crítica y autocrítica que ha sido solicitada y reclamada por varios compañeros.

¿Por qué adelantar el X Congreso?

De manera sabia e inteligente, el Comité Político en la primera reunión después de las elecciones, propuso que lo más conveniente en este tiempo era adelantar el X Congreso porque eso nos permite evaluar cuál es el estado de ánimo de los compañeros, cómo vamos reestructurando los organismos, pero es normal luego de un proceso electoral, que las organizaciones políticas se evalúen.

Pero ustedes hicieron una evaluación en el Noveno Congreso ¿Qué pasó con eso?

El resultado electoral nos invita, nos convoca a ser mucho más cuidadoso de las cosas que nos proponemos, de los elementos que evaluamos. Precisamente por eso hicimos una reunión con todos los enlaces y presidentes y entregamos un instrumento para evaluar la información y procesarla. También vamos a buscar expertos externos al partido para tener las estrategias que nos permitirá volver al sentimiento de la gente. Que nos haga más cercanos, que estemos más pendientes en las opiniones y necesidades que tiene la gente. Siento que la falta de cercanía fue uno de los elementos que trajo como consecuencia estos resultados. Pero estamos revisando que no cumplimos y que se puede mantener y que no se puede mantener del IX Congreso.

Minorías

> "Hay que respetar el centralismo democrático y el partido ha tratado de mantener el respeto a la posición de la minoría".

¿Por qué esa evaluación no se hizo pública, algunos dirigentes dicen que la guardaron?

Realmente ese puede ser un elemento que se puede analizar, que no se hiciera público. Fue una decisión justo del momento. Pero hubo comisiones y equipos de estrategia y tal vez ahí pudo estar la falla, porque esto es multifactorial. Cuando una organización política dura mucho tiempo en el gobierno el partido suele ser afectado porque depende mucho de su participación en el gobierno, de cómo estén las cosas, muchos compañeros tienen que buscar forma para garantizar la estabilidad familiar. Pero en este momento es una oportunidad para el PLD para esos errores que pudimos cometer y que se van a reflejar en la evaluación. El 29 de julio es la fecha para recibir esos cuadernillos y eso va permitir evaluar lo que los compañeros digan porque no hemos logrado tan buen rendimiento en los resultados electorales.

¿Para qué fecha está establecida la elección de las autoridades?

En septiembre. El cronograma puede ser modificado de acuerdo al desempeño de las actividades que están preestablecidas, como las áreas temáticas. En agosto está establecido el inicio de la campaña para los que aspiran a los cargos que se van a elegir.

¿Quiénes van a escoger las autoridades nacionales?

Hay un transitorio en los estatutos, y justamente ese es uno de los elementos que están pendientes. Entre los elementos sugeridos figura la cantidad de miembros del Comité Central. La plenaria decidirá cuál organismo va a escoger a los miembros del Comité Central. No se ha decidido todavía quien escogerá a las autoridades nacionales.

El PLD tiene un padrón de más de dos millones y votaron menos de medio millón por el PLD ¿Van a auditar el padrón?

Estamos en ese proceso porque hay muchos que han renunciado y estamos en ese proceso de revisión para saber con qué cantidad de militantes contamos. Es responsabilidad de la secretaria de asuntos electorales y de organización.

El secretario general del PLD, Charlie Mariotti, ha insistido que ese partido debe fijar posición sobre el tema de la corrupción ¿Cuál es su criterio sobre eso?

Para tomar esa decisión necesariamente debemos contar con el análisis interno. Siempre he creído que estamos comprometidos con hacer un trabajo que la gente no tenga ese criterio tan generalizado de que todos somos corruptos, entonces, hay que analizar los elementos. Debemos analizar cómo vamos a enfocar el tema porque hay que tener mucho cuidado con ese planteamiento.

Carlos Amarante Baret considera que el PLD debe distanciarse de los dirigentes vinculados a casos de corrupción ¿Usted qué opina?

Respeto esa opinión, pero insisto en el cuidado de cómo lo enfoquemos porque sin darnos cuenta podemos estar incriminando o condenando en función de informaciones que todavía no están demostradas.

¿Respalda al presidente Danilo Medina que ha dicho que no seguirá al frente del PLD?

Prefiero que mi forma de voto se exprese donde corresponda.

Porfirio Andrés Bautista García, nuevo ministro Administrativo de la Presidencia.

Carlos Valdez Matos, nuevo ministro de la Juventud.

Sigmund Freund, ministro de Administración Pública.

Igor Rodríguez Durán será director de IDAC a partir del 16 de agosto.

Héctor Porcella será director de JAC a partir del 16 de agosto.

Milton Morrinson, nuevo director del Intrant.

Presidente Abinader realiza cambios en el tren gubernamental

A través de redes sociales y decretos informó de cambios en tres ministerios: Andrés Bautista se integra al Ejecutivo

HOGLA ENECIA PÉREZ
henecia@elcaribe.com.do

El presidente Luis Abinader comenzó a "remenear la mata". Ayer, mediante decretos estableció quiénes serán los nuevos titulares de dependencias del Estado, entre ellos, el expresidente del Senado y asesor honorífico del Poder ejecutivo, Andrés Bautista García.

Este dirigente es el nuevo ministro administrativo de la Presidencia, según lo establecido en el Decreto 385-2024 donde también figura Elvis López del Carmen como viceministro Administrativo y Financiero de esa dependencia.

Sigmund Freund Mena fue enviado al Ministerio de Administración Pública, como titular, por lo que queda derogado el decreto 324-20 mediante el cual fue designado Freund Mena como titular de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP) en 2020.

Tomás Darío Castillo Lugo, que estaba en Administración Pública, ahora es el Comisionado para las Reformas del Estado.

En tanto que el actual presidente de la Juventud del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Carlos Valdez, fue nombrado Ministro de la Juventud y Rafael Féliz García, que hasta ayer se desempeñaba como ministro de la Juventud, fue designado director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

MÁS

Darío Castillo tiene amplia experiencia de Estado

Darío Castillo posee una vasta experiencia como servidor público, ocupó el cargo de director de Recursos Humanos Académicos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, director de la Escuela de Capacitación del Personal Docente y Administrativo de la UASD, así como diferentes puestos profesionales y directivos en la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde) y en la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).

Igor Rodríguez Durán, quien funge como titular interino del Ministerio Administrativo de la Presidencia, fue designado director de Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) pero sus funciones comenzarán el próximo 16 de agosto.

En el segundo mandato de Abinader, Héctor Porcella, quien dirige el IDAC, será el nuevo presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC) en sustitución de José Marte Piantini, que será enviado como cónsul general de la República Dominicana en Madrid, Reino de España.

En ese mismo orden, Miguel Ángel Vásquez Peña será enviado como cónsul general en Milán, República Italiana.

Arleni Peña del Orbe fue designada consejera en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, por una disposición que tendrá efecto a partir del 16 de agosto del año 2024.

Mediante el Decreto 391-24 se dispuso que el actual gerente general de Edesur Dominicana, Milton Morrison, fuera designado como nuevo Director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).

Biografías

Andrés Bautista es abogado y es agrónomo, fue senador por la provincia Espaillat durante varios períodos y productor agropecuario con más de 50 años de experiencia en el sector. Fue secretario de Estado de Agricultura y regidor honorífico de Moca.

En el ámbito político, desempeñó roles fundamentales en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), llegó a ser presidente en funciones antes de su salida en 2013 y en 2015, fundó el Partido Revolucionario Moderno (PRM) junto a Jesús Vásquez, Luis Abinader e Hipólito Mejía, donde fue nombrado como su primer presidente.

Freund es abogado y académico, autor de importantes obras en el campo del derecho, como "Ley 107-13 de procedimiento administrativo comentada" y "Derecho administrativo en la jurisprudencia constitucional".

Carlos Valdez es ingeniero civil, empresario y político, que fue Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo de la Alcaldía de los Bajos de Haina y actualmente se desempeña como viceministro de Emprendimiento en el Ministerio de la Juventud.

Porcella ejerció las funciones de alta gerencia y coordinación de las responsabilidades misionales en Aviación Civil y fue presidente del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (Grepecas) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Igor Rodríguez, es un destacado ingeniero, político y piloto privado. Actualmente, es presidente provincial del PRM y Secretario de Actas y Correspondencia de la Dirección Ejecutiva Nacional.

Morrison, es ingeniero eléctrico fundador de la Dirección de Energía del Ministerio de Industria y Comercio, así como exvicepresidente ejecutivo de la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE).

Feliz García es sociólogo. Entre agosto de 2020 y diciembre de 2021 se desempeñó como vicerrector de Vinculación y Extensiones del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITSC).

PAÍS

Nueva variante del covid FLiRT puede evadir inmunidad

Nuevas cepas FLiRT del covid-19 pertenecen al linaje de ómicron. F.E

SALUD. **En los últimos 4 años, el COVID-19 ha mutado en múltiples ocasiones y esta vez surgió un grupo de nuevas cepas virales conocidas como variantes FLiRT, que tienen como principal característica evadir la inmunidad de infecciones y vacunas anteriores.**

Ahora mismo estás nuevas cepas FLiRT que no es una variante única, sino un grupo de subvariantes relacionadas, la KP.2 y la KP1.1, que pertenecen al linaje de ómicron. Estas ya están presentes en varios países especialmente en Estados Unidos donde ya se convirtió en la variante dominante.

Esta variante se caractóriza por cambios en su proteína de pico, la parte del virus que se une a las células huésped, lo que hace que estos cambios podrían aumentar la capacidad del virus para infectar células y evadir el sistema inmunológico, incluso en personas que han sido previamente infectadas o vacunadas, aseguró el doctor Matthew Binnicker, director del Laboratorio de Virología Clínica de Mayo Clinic.

"Esta variante puede evadir la respuesta inmune de manera más efectiva que las versiones anteriores del virus. Si ha sido infectado o vacunado y tiene algunos anticuerpos en su sistema, es posible que esos anticuerpos no reconozcan la proteína en también la superficie del virus", afirmó el doctor Binnicker.

Por otro lado, FLiRT es más transmisible que las cepas anteriores de ómicron, lo que contribuye al aumento de casos. En cuanto a la gravedad, las indicaciones actuales señalan que las infecciones por esta subvariante pueden no ser inherentemente más graves que las anteriores

Sin embargo, al tener una mayor transmisibilidad se puede dar un aumento de las hospitalizaciones sobre poblaciones vulnerables.

> **FLiRT**
> **No es una variante única, sino un grupo de subvariantes de la Ómicron**

Asofarma habla sobre sintomatología de FLiRT

"La infección por estas subvariantes se presenta con síntomas como dolor de garganta, secreción nasal, tos, fiebre, dolor muscular, dificultad para respirar, fatiga, malestar gastrointestinal como diarrea leve y vómito. Si bien no son muy diferentes a los presentados con las anteriores variantes, sí hay un riesgo mayor de transmisión del COVID-19 de persona a persona y, por lo tanto, de desarrollar eventualmente complicaciones asociadas a la infección", explica Yamile Sandoval, gerente médico de Vacunas de Asofarma.

Añadió, esta es la razón por la que se debe de actualizar el esquema de vacunación, porque las vacunas van evolucionando según los virus van progresando en sus mutaciones. ● MARÍA RAMOS

ESPERANZA

Vacunas evolucionan, según los virus

De acuerdo con la gerente médico de Vacunas de Asofarma, Yamile Sandoval ,en la medida que el virus ha estado evolucionando del mismo modo lo están haciendo las vacunas.
Hoy en día, la aplicación de vacunas actualizadas sigue siendo la respuesta para que la población se proteja contra el COVID-19 y sus nuevas variantes/sub variantes. Por eso la recomendación de los expertos es actualizar su esquema de vacunación.

Salud intensifica la campaña "Ganémosle al Dengue"

PREVENCIÓN. **El Ministerio de Salud Pública mantiene acciones preventivas en todo el país contra enfermedades transmitidas por vectores, principalmente dengue, y ha intervenido decenas de sectores, donde se han eliminado miles de criaderos de mosquitos con la ejecución de la campaña "Ganémosle al Dengue".**

Las intervenciones, realizadas por brigadas coordinadas por las DPS/DAS, y por disposición del titular de Salud, Víctor Atallah, integran diferentes instituciones públicas y privadas, que han logrado impactar en cientos de sectores, con fumigación, descacharrización, entrega de materiales, donación de abate (larvicida), y orientaciones a la población sobre cómo evitar el dengue, entre otras actividades preventivas.

Entre los primeros lugares que se han recorrido durante la semana figuran el sector María Auxiliadora, perteneciente al Área IV de Salud, donde su director, el doctor Jesús Suardí, explicó que desde tempranas horas están visitando casa por casa y aplicando vacunas contra diversas enfermedades, entregando insumos de limpieza, perifoneo, y que estarán diariamente durante 15 días consecutivos.

"Estamos aquí por orden del doctor Víctor Atallah, ministro de Salud, para continuar eliminando criaderos y evitar la propagación de mosquitos que transmiten la enfermedad. Con estas acciones también prevenimos otras enfermedades que pueden ser transmitidas por vectores en todo el territorio nacional. Tenemos estimado impactar todos los sectores que forman esta demarcación", señaló Suardí.

Mientras, la directora del Área VI de Salud, doctora Karen Gómez Romano, junto con un equipo de colaboradores, continuó la jornada de prevención y orientación a los munícipes de los Jardines del Norte y zonas cercanas.

Estas acciones se realizan en procura del bienestar de la salud de la población dominicana. ● elCaribe

Personal de Salud Pública despliega operativos en barrios. F.E.

Juan Manuel Méndez destacó los logros de su gestión al frente de la institución. F.E.

DAEH dice que presta 734,000 atenciones en 24 meses

SERVICIO. **El director de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), Juan Manuel Méndez García, destacó los logros alcanzados de la entidad.**

El titular de la entidad indicó que los cambios son significativos en la DAEH, en cuanto a la infraestructura, personal humano y equipamiento.

El funcionario señaló que en los seis meses del 2024 se ha incrementado la cantidad de atenciones y han logrado brindar 273, 698 asistencias. En dos años de gestión ofrecieron 734,647 atenciones extrahospitalarias, hasta el mes de junio de este año, con lo cual lograron impactar a miles de usuarios con atenciones de salud.

Méndez García dijo que la entidad cuenta con los recursos a través del presupuesto asignado, lo que ha permitido el remozamiento de la infraestructura tanto en la sede principal como en los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE), en cuanto a edificación, pisos, techos, puertas, ventanas y baños, entre otros.

"Estos cambios son significativos. Gracias al señor presidente Luis Abinader, y al ministro de la Presidencia, Joel Santos, por el apoyo y otorgar los recursos para hacer los cambios necesarios para que el personal que labora en esta entidad cuente con todo lo necesario para realizar sus labores" dijo Méndez García.

Logros

El titular de la DAEH dijo además que en su gestión se ha aumentado la cantidad de ambulancias y destacó que de 12 que existían en el CRUE, en la actualidad cuentan con 107 para el traslado interhospitalario y 431 para servicio prehospitalario, es decir, un total de 538 unidades, lo que ha permitido que el personal médico, enfermeras, auxiliares de enfermería y los técnicos de transporte sanitario (TTS), disminuyan los tiempos de respuesta y aumenten la productividad a favor de la población. ● elCaribe

PAÍS

Mescyt certifica 3,500 docentes en didácticas

Ministro Franklin García Fermín junto a docentes certificados. F.E.

EDUCACIÓN. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), a través de su viceministerio de relaciones internacionales, entregó certificaciones a un total de 3,500 docentes que cursaron el diplomado: "Desarrollo de Competencias Didácticas para la Excelencia Educativa en República Dominicana", en la Universidad de Santander, ubicada en México.

Además, agradeció profundamente el impulso y la motivación que las autoridades de la Universidad de Santander, han puesto al alcance de los distinguidos maestros dominicanos que recibieron esta transferencia de conocimientos para hacer de la educación un fundamento esencial para el desarrollo del país.

"Con la culminación de este diplomado reafirmamos nuestro compromiso de una educación de excelencia que forme a ciudadanos íntegros y preparados para los desafíos del presente y del futuro", concluyó el funcionario.

Mientras que la viceministra de relaciones internacionales, Paula Disla, indicó que desde el Mescyt, se desarrollan estrategias innovadoras que aporten al crecimiento, no sólo de los educadores, sino de todo el Sistema de Educación.

"Ustedes han dado un paso fundamental en su progreso como docentes, a través de la adquisición de las herramientas necesarias para aplicarlas en las aulas dominicanas", agregó.

De su lado, el rector de la Universidad Santander, Enrique J. Navarro Flores, reiteró que esa entidad educativa, es una institución que puede hacer posible que miles de personas tengan la posibilidad de formarse, desde la comodidad de su hogar a través de la virtualidad, con una dinámica simple y bien llevada. "Con este hecho hemos cumplido con el compromiso hecho con el presidente de este país y con el ministro de Educación Superior, estamos haciendo una República Dominicana más próspera", concluyó el académico. • MARÍA RAMOS

HABILIDADES

Competencias didácticas y las relaciones sociales

La competencia didáctica es la habilidad del docente de construir un conjunto de relaciones sociales entre él y sus estudiantes en la perspectiva de realizar una acción delimitada en un cuadro espacio-temporal académico determinado, cuya finalidad es provocar cambios. Esto implica la planificación, organización, ejecución y control del proceso de enseñanza aprendizaje.

Observatorio de la ADP llevará el nombre de Rafael Santos Badía

HOMENAJE. La Asociación Dominicana de Profesores (ADP), inauguró su Observatorio Educativo con el nombre del profesor Rafael Santos Badía con el objetivo de reconocer sus aportes al gremio y al sistema educativo.

Durante un acto en el que participaron diferentes personalidades ligadas al sector educativo destacaron los aportes de Santo Badia, al resaltar las importantes contribuciones a la organización gremialista de los profesores dominicanos desde la secretaría general de la ADP en varios periodos desde 1980.

Rafael Hidalgo, presidente de la ADP, dijo que el profesor, además de fundador, dirigió la asociación en momentos muy especiales de la historia dominicana.

Asimismo, resaltó sus aportes durante su gestión como diputado, al sector sindical, al tripartismo y al sistema político en la República Dominicana, y sus condiciones de arbitraje, concertación y la resolución de conflictos.

De igual manera el dirigente magisterial explicó que la decisión de que el Observatorio Educativo de la ADP se identifique con el nombre de Rafael Santos, está contenida en la resolución 667 del 6 de julio del 2023, con una aprobación unánime de los miembros del CEN que asistieron a la reunión 75 del organismo magisterial.

Santos Badía, director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), agradeció la distinción de bautizar el principal centro de investigación del gremio, con el nombre que le dieran sus progenitores.

"Este honor lo recibo como maestro y gremialista, actualmente en la responsabilidad de funciones públicas, vinculadas con la educación y la formación técnico profesional", destacó el profesor.

Al momento de recibir una placa de manos del profesor Hidalgo, Santos Badía aprovechó la oportunidad para referirse al origen de la ADP y a las luchas que se realizaron en ese tiempo. • elCaribe

Rafael Santos Matías. F.E.

Jairo González es imputado por estafa millonaria. FUENTE EXTERNA

El 29 de julio se iniciará juicio preliminar de Jairo González

JUDICIAL. El Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional aplazó el inicio de la audiencia preliminar que se sigue a Jairo González y demás acusados de fraude financiero, a través de criptomonedas.

El juez Deiby Timoteo Peguero Jiménez fijó la audiencia para el lunes 29 de julio, a las 9:00 de la mañana, con la finalidad de que las partes tomen conocimiento sobre una reformulación de la querella depositada por el abogado Miguel Altagracia de León Carbonell.

Antes de ser aplazada, el Ministerio Público indicó estar listo para el conocimiento de la audiencia, aunque se adhirió al interés de no vulnerar el derecho a la defensa de los imputados.

A la salida de la audiencia, el imputado Jairo González fue trasladado al Centro de Corrección y Rehabilitación de la provincia de San Pedro de Macorís, donde cumple la medida cautelar impuesta y ratificada en su contra.

El Ministerio Público inició las investigaciones a mediados de enero de 2023, luego de que más de 30 personas presentaron querella en contra del imputado Jairo González, porque alegaban haber sido víctimas de estafa por más de 100 millones de dólares.

El órgano investigador sostiene que el imputado Jairo González, en calidad de gerente y propietario de Havest Trading, captaba fondos de inversionistas a quienes prometía que serían invertidos en la bolsa de valores y en criptomonedas, con la promesa de que obtendrían una ganancia por encima de un 8 % sobre los recursos depositados.

En este proceso judicial también están como imputados Kelmin Santos Rodríguez, Leandro González Espinal, Gregorix Polanco Estévez, Moisés González Rodríguez y William Mejía Martínez.

Los encartados están acusados de violar la Ley 249-17, sobre el Mercado de Valores, que sanciona las operaciones de puestos de bolsa de valores sin autorización del órgano regulador. • elCaribe

Hombre mata a otro y hiere a su expareja en SDE

SUCESO. Un hombre mató a puñaladas a otro e hirió a una mujer en varias partes del cuerpo en un hecho ocurrido el pasado lunes en Los Mina, Santo Domingo Este.

El agresor es conocido como Melvin Alejandro Zoquier Campuzano, de 30 años, quien luego de cometer el hecho emprendió la huida.

Las víctimas son Luis Melvin Bone Pérez, de 40 años, quien falleció, y Wilma Fructuoso Carrasco, de 28 años, expareja del agresor.

La mujer se encuentra con pronóstico reservado indicó el director del Hospital Darío Contreras, donde recibe atenciones médicas.

Según testigos, el hombre llegó a su negocio sin mediar palabras y antes de atacar a la mujer, le propinó una puñalada a Luis Melvin Bone Pérez, quien falleció.

De acuerdo con moradores de la zona, la mujer que es madre de dos infantes, ya había denunciado ante el Ministerio Público las agresiones que recibía de su excompañero. • elCaribe

El objetivo del programa es fomentar la concienciación sobre la importancia del agua. F. E

La Caasd lanza plan Vigilantes del Agua

INICIATIVA. La Corporación Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd), informó que desarrolla un programa educativo denominado "Vigilantes del Agua", con el objetivo de fomentar la concienciación sobre la importancia, uso responsable y el cuidado del preciado líquido.

El director de la Caasd, Felipe -Fellito- Suberví, destacó que a través de este programa se ha creado conciencia en más de 6,850 jóvenes, "los cuales ya saben que el agua tiene un valor vital para la vida y es un eje transversal para el desarrollo, de ahí la importancia de cuidarla".

Mientras que el responsable del programa, Fernando Tejeda, explicó que la iniciativa ha tenido un impacto notable en las escuelas, hospitales y campamentos en donde se realiza, transformando tanto el conocimiento como el comportamiento de los participantes.

"El agua es un recurso vital que sustenta la vida en nuestro planeta. Cuidar este recurso es una responsabilidad compartida que debemos asumir para garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones", agregó Tejeda.

Destacó, además, que miles de participantes han sido reconocidos con un certificado que les otorga el título de "Vigilantes del Agua", por su compromiso con la conservación del recurso.

"Los asistentes se involucran con dinámicas interactivas que les han permitido entender el agua como un recurso vital. La mayoría de los asistentes reportan un aumento en su conciencia sobre la necesidad de cuidar este recurso, convirtiéndose en promotores de prácticas sostenibles en sus hogares".

Vigilantes del Agua
Es iniciativa de la CAASD que promueve el uso responsable del agua

Realizan charlas en varios sectores

Tejeda resaltó que educar a la comunidad sobre el uso responsable del agua es fundamental, y sólo a través de la concienciación y de la acción colectiva se podrá asegurar la disponibilidad de agua limpia y segura en el futuro.

El especialista indicó que las charlas se han desarrollado en una variedad de centros educativos, entre los que se encuentra el Luis Muñoz Rivera, Brillante Arcoiris, Divina Providencia, la Escuela Fidel Ferrer, Las Colmenitas, San Benito Abad, CrossOver, Preuniversitario de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; el St. Michael School y Costa Rica.

Mientras que, en el ámbito hospitalario, de acuerdo con Tejeda, las charlas han sensibilizado al personal y a los pacientes sobre el uso responsable del agua en hospitales como el Doctor Rodolfo de la Cruz Lora, el Pediátrico Robert Reid Cabral y el Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina. F.S.

Meteorología vaticina para hoy un cielo soleado

CLIMA. El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet), informó que la salida de la onda tropical del país, permitirá hoy un cielo mayormente soleado y de aspecto grisáceo durante las horas matutinas.

Sin embargo, la vaguada que incide sobre el territorio nacional producirá algunos aguaceros locales con tormentas eléctricas en los poblados cercanos a las provincias de Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega, Santiago, Elías Piña, San Juan y Dajabón.

La entidad informó que las temperaturas se mantendrán calurosas este jueves, con calentura mínima entre 24 y 26 grados Celsius y máxima entre 32 y 33 grados Celsius.

El Instituto de Meteorología indicó que para mañana, la vaguada y el acercamiento de una onda tropical, estarán generando aguaceros, tronadas y ocasionales ráfagas sobre La Altagracia, El Seibo, Samaná, Monte Plata, María Trinidad Sánchez entre otras. FRANKELVIN SÁNCHEZ

NORTE

Construirán urna para restos hallados en excavaciones

Iglesia católica fijó posición sobre hallazgo. RICARDO FLETE

SANTIAGO. **Ante las dificultades para practicar el ADN y determinar de quiénes son los restos hallados durante las excavaciones en el viejo cementerio de Santiago, la Iglesia católica construirá una urna y colocará una tarja conmemorativa en el entorno de la catedral Santiago Apóstol.**

Alexander Rodríguez, director técnico de la catedral, dijo que el espacio para guardar lo poco que quedó de los que fueron sepultados en el camposanto antiguo, ya fue concluido y solo falta que se lleve a cabo el pequeño acto que será después de las fiestas patronales que concluyen el 25 de este mes.

En medio de las excavaciones en la calle Duvergé, al lateral de la catedral por el proceso de remodelación del centro histórico fueron encontrados fragmentos de restos del antiguo cementerio de la ciudad que data desde los 1800.

Por su estado y fragmentación no fue posible ningún tipo de identificación y el incendio de 1863 que destruyó la ciudad, también devastó todos los datos de posibles reconocimientos.

Durante ese tiempo fue rescatada una cantidad de fragmentos, los cuales serán depositados en una pequeña urna para ser enterrados en la misma área en un pequeño acto. En el mismo espacio se colocará una tarja conmemorativa. El lugar escogido está ubicado frente a la casona de la calle Duvergé.

Investigación

Tras el hallazgo de los restos óseos, un equipo del Museo del Hombre Dominicano y el departamento de antropología del Ministerio de Cultura explicaron que los fragmentos fueron encontrados por uno de los encargados de la obra, que notificó de inmediato.

Ante el descubrimiento la obra fue paralizada hasta concluir las investigaciones, pero fue retomada y terminada.

Durante una experticia más atenta y detallada en el terreno de parte del arquitecto Juan Francisco Tineo, de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental, ha concluido que la estructura encontrada en las excavaciones de la calle Benito Monción es anterior a 1937 y no es ni formó parte de un pozo séptico.

Las pesquisas establecen que se trata de un desagüe como ya lo había planteado en su hipótesis investigativa el historiador Edwin Espinal.

De acuerdo con las investigaciones, la aparición de restos humanos en el tramo de la calle Duvergé entre las calles Benito Monción y 30 de Marzo, en Santiago, a un costado de la Catedral Santiago Apóstol, fueron encontados en medios de la excavación de zanjas para la colocación de tuberías para el cableado de la iluminación exterior del templo, conduce a confirmar el dato ofrecido por Gaspar de Arredondo y Pichardo en 1805 de que, para entonces, el cementerio de la ciudad se hallaba frente a la iglesia parroquial.

Con motivo de las excavaciones que se realizan en la calle Benito Monción en Santiago, en el tramo comprendido entre las calles Restauración e Independencia, frente al arranque de la calle Peña y Reinoso, al pie de su acera este, quedó al descubierto una alcantarilla de mampostería de ladrillos. • MIGUEL PONCE

ARCO Y PARRILLA

Hallazgos durante proceso en cementerio

Entre los restos encontrados figura un arco rebajado y una parrilla de hierro en su interior, que por su dimensión, se cree que pudo formar parte de los desagües construidos por el ayuntamiento al filo del siglo XIX para recoger las aguas de las calles y preservarlas de la erosión, así como evitar la formación de fangales. Esto se hizo como respuesta a la búsqueda de una solución maestra para el desagüe de la ciudad.

Envían a prisión a implicados en red de proxenetismo

SANTIAGO. **El juez José Rafael de Asís Burgos, de la Oficina de Atención Permanente del distrito judicial de Santiago, dictó 12 meses de prisión preventiva contra los cabecillas de una estructura que reclutó a 45 mujeres colombianas y venezolanas.**

La medida de coerción fue impuesta a Junior David Matos Monegro (Junior) y Estarly Almánzar Pérez, acusados de explotar sexualmente a las extranjeras. De Asís Burgos además declaró el caso complejo.

Los imputados fueron apresados durante la ejecución de la Operación Flor de Loto, con la cual se rescató a 43 víctimas colombianas y dos venezolanas, en allanamientos ejecutados en varios residenciales del sector Gurabo, al norte de Santiago.

Junior David Matos Monegro y Estarly Almánzar Pérez cumplirán la medida cautelar en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres en Santiago, los cuales según la acusación viajaban a Colombia para seleccionar y reclutar a sus víctimas, costeaban los procesos migratorios y de vivienda, y ataban con esta deuda a las víctimas, que debían ejercer labores sexuales bajo condiciones dispuestas por ellos, para saldar la deuda.

Los abogados de la defensa, entre ellos Elvin Domínguez, criticaron la decisión del juez por entender que ellos presentaron los presupuestos que establecía y entendían que no era necesaria la prisión preventiva como medida de coerción, por lo que apelarán la decisión.

Elvin Domínguez expresó que desmontó lo que denominó adefesio, es decir el expediente presentado por el ministerio público por entender que no se da la Trata de personas, sin embargo el juez acogió el pedimento de los fiscales sobre la prisión preventiva y también las entrevistas de las damas. La mayoría de elementos probatorios son documentos, dinero y celulares pertenecientes a las supuestas víctimas, ocupados en los apartamentos donde ellas residían, ubicados en los residenciales Molina VI y Tecasa Dorado II, V y VI, de Los Rieles de Gurabo. • JOSÉ ADRIANO RODRÍGUEZ

Los imputados irán al penal de Rafey Hombres. RICARDO FLETE

A juicio de fondo acusados matar a niño Gioser Luis

SANTIAGO. **La audiencia de juicio de fondo contra los seis implicados en la muerte a tiros del niño Gioser Luis Féliz fue fijada para el 18 de septiembre, en el primer Tribunal Colegiado del distrito judicial de Santiago.**

El menor, que a la hora de su muerte contaba con ocho años, falleció en el mes de abril del pasado año, impactado por una bala en medio de un presunto atraco cuando este llegaba a vacacionar junto a sus padres y otros familiares desde Estados Unidos y fueron interceptados por los delincuentes.

Sin embargo, posteriormente se estableció que en la trama criminal actuaron dos amigos del padre del menor.

Los acusados son Derlyn Javier Mercado Martínez, César Junior Ulloa Cuevas, Luis Ángel Vargas Brito, José Manuel Almonte Santana, Elián Martínez Sánchez y Tomás Peña Morel, quien supuestamente era el mejor amigo del padre de la víctima. • M. PONCE

Derrumbes de viviendas. RICARDO FLETE

En Arroyo Hondo temen por nuevos deslizamientos

SANTIAGO. **Los constantes deslizamientos registrados en el sector Arroyo Hondo Abajo, en la zona sur del municipio cabecera de Santiago de los Caballeros, amenaza con el colapso de nuevas viviendas y preocupa a sus moradores.**

Luis Vega, residente en la zona, dijo temer que con los desprendimientos de los gaviones, nuevas casas puedan correr el mismo riesgo de colapsar.

"Con las lluvias registradas son muchas las casas que se han desplomado en Arroyo Hondo Abajo. A eso se agrega el problema que enfrentamos con la alcantarilla de la Coraasan que sigue sin ser canalizada", expresa Vega al hablar con reporteros de elCaribe.

Los moradores de este sector indican que con las lluvias registradas en el mes de junio y por la crecida de la Cañada del Diablo, varias familias se han quedado sin sus viviendas. Demandan el auxilio de las autoridades. • MIGUEL PONCE

Amaprosan da inicio a feria de comercio

Personalidades durante la apertura de la importante feria. RICARDO FLETE

SANTIAGO. **La Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago (Amaprosan), inauguró la trigésima tercera versión de la feria Expo Amaprosan, que contó con la presencia de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña.**

Con una dedicatoria especial a Industrias Macier, esta exhibición se realizará hasta el próximo domingo 21 en el Parque Central, con el lema "Conectando sectores avanzamos todos" y con Cuba como país invitado. Durante su alocución, la vicemandataria destacó que la Expo de la Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago es una celebración del espíritu emprendedor y de la cohesión que define a un Santiago moderno. "Santiago es la locomotora del desarrollo económico, social y cultural de nuestra nación. Su actividad económica nacional ronda alrededor del 35% de la producción total y genera el 40% de los empleos del país. Este sitial es resultado del trabajo arduo, visión y perseverancia de los santiagueros comprometidos", enfatizó.

Peña aseguró que los mayoristas de Santiago no sólo distribuyen productos; sino que además son el vínculo real del productor del campo con los grandes mercados de la ciudad. "Esta responsabilidad neurálgica que desempeñan tiene un impacto directo en la vida de millones de dominicanos, que a través de ustedes accedan a productos de calidad a precios competitivos", subrayó, tras precisar que el presente y el futuro del país están ligado al éxito de sus sectores productivos.

La vicegobernante agregó que Santiago vive una "etapa inédita" en la que finalmente luego de tantos años de lucha se le ha retribuido su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) mediante las obras realizadas por el presidente Luis Abinader.

Mientras que en el discurso pronunciado por Mario Abreu, presidente de Amaprosan, pidió a los comerciantes en provisiones, mantenerse más unidos que nunca, ya que es la única forma de lograr las reivindicaciones que el sector necesita, lo que se retribuye, en reivindicaciones para los clientes y consumidores.

"Hago un llamado para que los mayoristas sea incluidos en un régimen o tributación especial, debido a sus reducidos márgenes de comercialización, y que sean similares a los criterios de la Norma General 7-14, que unifica el proceso de determinación de la obligación tributaria de los contribuyentes. La reforma fiscal debe realizarse de manera integral", apuntó. De su lado el ministro de Industria y Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó, manifestó que Santiago es un centro comercial e industrial, un motor de desarrollo para la nación. "El presidente Abinader reconoce el comercio mayorista en la estructura económica del país. Desde nuestro ministerio estamos comprometidos en apoyar acciones que garanticen un mejor país y generen alternativas para que los productos de primera necesidad lleguen a precios razonables", aseveró. **MARÍA TEJADA LORENZO**

SOBRE EXPO AMAPROSAN

Variedad de expositores y actividades

Expo Amaprosan 2024 cuenta con una variedad de expositores, que representan a diversos sectores del comercio mayorista que incluye productos alimenticios y hasta tecnología. Fueron reconocidos, el director del Instituto de Estabilización de Precios (Inespre), Iván Hernández y la gobernadora, Rosa Santos. En representación de Cuba se galardonó a Aracelis Cardoso, directora general de desarrollo del Ministerio del Comercio Interior de Cuba.

Biden da positivo a la covid-19 y permanece aislado

Joe Biden es el presidente de EE.UU. más viejo de la historia. F.E.

WASHINGTON. El presidente estadounidense, Joe Biden, presenta síntomas leves tras haber dado positivo en covid-19 y no tiene fiebre, aunque ha recibido una primera dosis del medicamento Paxlovid y tiene previsto volver a su vivienda en Delaware para permanecer en aislamiento

La portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean Pierre, detalló que Biden seguirá realizando todas sus funciones mientras está aislado en su residencia y que, de momento, tiene síntomas respiratorios que incluyen goteo nasal, tos seca y "malestar general".
La noticia la dio minutos antes la presidenta de la organización hispana UnidosUS, Janet Murguía, en la conferencia anual del grupo en Las Vegas donde Biden tenía previsto dar un discurso.

Ese discurso estaba programado para las 13.30 hora local de Las Vegas (20.30 GMT), pero se retrasó sin que se ofrecieran motivos una hora y media hasta que Murguía salió al escenario para contar que acababa de hablar con Biden por teléfono y que había dado positivo en covid-19.

"Lamentablemente, acabo de hablar por teléfono con el presidente Biden. Me ha dicho que está profundamente decepcionado por no poder acompañarnos esta tarde. El presidente ha estado en muchos eventos, como sabemos, y acaba de dar positivo en covid. Por supuesto, entendemos que necesita tomar las precauciones recomendadas y no quiere poner a nadie en riesgo", dijo Murguía.

Según explicó, Biden estaba decepcionado por no poder acudir, pero esperaba poder hacerlo en el futuro. "Me dijo que les transmitiera a mis amigos que no se van a librar de él tan fácilmente, que tendremos la oportunidad de escucharle directamente en el futuro y que lamenta no poder estar aquí", afirmó.

Solo unas horas antes de que se conociera la noticia, Biden había visitado el restaurante mexicano The Original Lindo Michoacán, en Las Vegas, en cuyas paredes había carteles de "Latinos por Biden-Harris" y donde aprovechó para conversar con algunos comensales.

Dentro del local, Biden grabó una entrevista que se transmitirá el jueves con el medio hispano Univisión.

> **Cargo**
> Joe Biden seguirá realizando todas sus funciones mientras está aislado

Biden, de 81 años, que ya enfermó de covid-19 en julio 2022 pese a estar vacunado con refuerzo, afirmó en una entrevista con BET News publicada ayer que reconsideraría su decisión de seguir en la campaña para las elecciones de noviembre si un médico le diagnosticara un problema médico grave. Esas afirmaciones se producen entre repetidas peticiones dentro y fuera de su partido para que ponga fin a su campaña de cara a las elecciones de noviembre. EFE

NOMINACIÓN

Demócratas retrasan la ratificación hasta agosto

El Partido Demócrata pospuso hasta principios de agosto la ratificación de Biden, como candidato para las elecciones de noviembre.
El martes, fuentes próximas a la formación política informaron a EFE que la idea era ratificar de manera telemática a Biden como candidato antes de finales de julio. Sin embargo, esta propuesta se topó enseguida con la oposición de varios representantes demócratas.

Policías de Kenia se enfrentan por primera vez a bandas en Haití

PUERTO PRÍNCIPE. Agentes de policía kenianos y haitianos sostuvieron un enfrentamiento con varios miembros de bandas armadas en el centro de Puerto Príncipe, el primer choque conocido de las fuerzas de seguridad africanas desde su llegada al país el mes pasado.

Esta operación se produjo un día después de la llegada a Haití de un segundo contingente de policías kenianos, que iban acompañados de al menos ocho de los nuevos vehículos blindados, uno de los cuales se averió.

Antes de esto, parte de los agentes kenianos desfilaron por los Champ de Mars, la principal plaza pública de la capital.

Los agentes de ambos países tomaron posiciones en varias esquinas del centro de la ciudad, tras lo cual se produjo el intercambio de disparos.

Este martes llegó a Haití el segundo grupo de 200 agentes de la Policía de Kenia para unirse al contingente de otros 200 que se encuentra en el país caribeño desde el pasado 25 de junio para liderar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS) autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU.

El contingente fue recibido en la pista del aeropuerto por una delegación de policías kenianos, entre ellos el jefe de la misión, el inspector Godfrey Otunga, que pronunció un discurso, y el director general de la Policía Nacional de Haití, Normil Rameau.

El Consejo de Seguridad de la ONU autorizó en octubre de 2023 el envío de una misión de apoyo a la Policía Nacional de Haití, en respuesta a la solicitud hecha un año antes por las autoridades del país para erradicar la violencia de las bandas armadas.

Violencia y hospitales

Esa violencia causó 8,000 víctimas en Haití el año pasado entre muertos y heridos, y estas organizaciones criminales han llegado a controlar un 80 % de la capital, Puerto Príncipe, así como otras zonas del país, según cifras de la ONU.

La acción de las bandas armadas ha afectado profundamente a la atención sanitaria en Haití debido a los saqueos e incendios provocados en hospitales, farmacias y contenedores con medicamentos. EFE

MANDATO

La seguridad es una prioridad de la ONU

Recientemente el Consejo de Seguridad de la ONU renovó por un año más, hasta el 15 de julio de 2025, el trabajo de su Oficina Integrada en Haití (Binuh), una decisión que se tomó por unanimidad de sus miembros.
El director general de la Policía Nacional Haitiana (PNH), Rameau Normil, afirmó que "el recreo de las bandas ha terminado".

Agentes kenianos patrullaron los Champ de Mars, la principal plaza pública. F.E.

EE.UU. destruirá muelle de ayuda para Gaza

WASHINGTON. Estados Unidos anunció que desmantelará definitivamente el muelle flotante que había construido para hacer llegar ayuda a Gaza.

Estados Unidos citó constantes problemas meteorológicos y de seguridad. En declaraciones a la prensa, el vicealmirante Brad Cooper, subcomandante del Mando Central de EE.UU., defendió que el muelle había logrado su efecto previsto, en lo que calificó como una "operación sin precedentes", pero añadió que había llegado el momento de poner fin a esa misión. El muelle ha sido duramente criticado por organizaciones humanitarias y algunos congresistas de Estados Unidos debido a su coste, de 230 millones de dólares, y su capacidad limitada para entregar ayuda.

Sin embargo, el Pentágono ha defendido la estructura como la mejor esperanza para hacer llegar suministros al enclave. Según sus datos, a través de esa vía marítima se han entregado 9 millones de kilogramos de alimentos y otros materiales a los gazatíes, muchos de ellos en riesgo de hambruna. EFE

INTERNACIONALES

Piden elecciones libres en Venezuela

Las elecciones en Venezuela serán el domingo 28 de julio. F.E.

SAN JOSÉ. La Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), integrada por Costa Rica, Panamá, Ecuador y República Dominicana, hizo un llamado para que en Venezuela se lleven a cabo elecciones libres, transparentes y acompañadas por organismos internacionales.

"Reiteramos nuestro llamado para que el próximo 28 de julio se garanticen en Venezuela unos comicios libres, justos y transparentes con el acompañamiento de organismos internacionales reconocidos y en un clima de paz y de respeto pleno a los derechos de todos los actores políticos", indica un pronunciamiento de la ADD.

El bloque de países manifestó su convencimiento de que unas elecciones transparentes, libres, pacíficas e inclusivas en Venezuela "son el camino idóneo para lograr la estabilidad democrática, el desarrollo sostenible y la paz social en ese país".

También instaron a Venezuela a cumplir con la Carta Democrática Interamericana y actuar en línea con los objetivos de los acuerdos de Barbados.

La ADD afirmó que "la voluntad del pueblo venezolano, fundamento de la democracia, debe ser acatada" y agregó que el resultado de la elección "debe ser el reflejo transparente de la voluntad popular expresada libremente en las urnas". Aparte del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, otros nueve opositores competirán en los comicios, en los que el abanderado de la oposición mayoritaria, Edmundo González Urrutia, lidera la intención de voto, según las encuestadoras tradicionales.

María Corina Machado

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado dijo que el Gobierno de Nicolás Maduro sabe que "ya no tiene gente" ni "fuerza" para las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio, por lo que "sabe que ya fue derrotado" y, ante ello, "ha hecho de su campaña la violencia". "Lo derrotamos espiritual y moralmente y lo derrotamos en las calles, y eso se va a ver esta tarde aquí en Guanare", dijo ante medios de comunicación en el estado Portuguesa (oeste), donde realiza un acto de campaña en respaldo a Edmundo González Urrutia, el candidato de la mayor coalición antichavista, Plataforma Unitaria Democrática (PUD). • EFE

Cuba y Bielorrusia fortalecen sus relaciones

LA HABANA. El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, recibió al primer ministro de Bielorrusia, Román Golovchenko, y consideró que su visita marca "un hito" en las relaciones bilaterales que pueden tomar ahora "dimensiones superiores".

Durante el encuentro, Díaz-Canel trasladó un "saludo afectuoso" al presidente bielorruso, Alexander Lukashenko, a quien reiteró su invitación para que visite la isla, según informaron medios oficiales.

Resaltó áreas para la colaboración conjunta como la biotecnología, la producción de medicamentos, el turismo, la maquinaria agrícola, los alimentos y el aprovechamiento de capacidades industriales instaladas en Cuba, reportó la Presidencia insular en la red social X.

Golovchenko destacó el "alto nivel" de las relaciones políticas entre ambas naciones, así como "la comprensión y apoyo mutuo" que han caracterizado sus vínculos. Golovchenko inició su primera visita a Cuba con la firma de acuerdos de cooperación. • EFE

DINERO

El evento lo encabezó la vicepresidenta Raquel Peña, quien expresó su confianza en que se marque el inicio de una era de prosperidad.

RD tiene 25.9% de la producción de Centroamérica

FORTALEZA. El director ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE por República Dominicana), Hostos Rizik, dijo ayer que República Dominicana ha demostrado ser líder en la región, con la economía más grande.

Indicó que el país caribeño ha alcanzado un Producto Interno Bruto (PIB) de US$119,966.0 millones al cierre de 2023 (25.9% de la producción de toda la región centroamericana), con un crecimiento económico esperado de 5.4% para el 2024 según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Rizik indicó que República Dominicana ha alcanzado una senda tendencial de recuperación de crecimiento antes del comportamiento de la pandemia del covid-19, con una economía dinámica y un entorno favorable para la inversión, tanto nacional como extranjera. Asimismo, destacó el apoyo del BCIE a nivel regional.

De acuerdo con las últimas estadísticas del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la inversión extranjera directa alcanzó la mejor cifra de la historia durante el primer trimestre del 2024, con un valor de US$1,268.5 millones equivalente a un incremento interanual de 1.5% y posiciona este período como el mejor trimestre enero-marzo en captación de IED en la economía dominicana, que representa un crecimiento del 31% respecto al 2019.

Ayer, por primera vez en la historia, la República Dominicana, a través del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana), organizó el Encuentro Regional de la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones (Waipa), en el que reunió a países de Centroamérica y el Caribe, como Bahamas, Bermuda, Santa Lucía, Curazao, Costa Rica, Honduras, Estados Unidos (Florida), Guatemala, Guyana y Dominica.

Además, participaron organismos regionales e internacionales, como el BCIE, colaborador oficial del evento, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (Unctad), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Organización Mundial del Turismo (OMT), y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Unido), entre otros.

El evento estuvo encabezado por la vicepresidenta dominicana, Raquel Peña, quien expresó su confianza en que el encuentro marque el inicio de una nueva era de prosperidad y cooperación para Centroamérica y el Caribe.

La vicemandataria, que es también la presidenta del Gabinete de Promoción de Inversiones, sostuvo que las agencias de promoción de inversiones desempeñan un rol crucial al facilitar colaboraciones, fomentar la transferencia de tecnología y promover la innovación, como es el caso de ProDominicana, bajo el liderazgo de su directora Biviana Riveiro, que, según Peña, ha sido una punta de lanza en el constante crecimiento de la captación de inversiones.

Indicó que la confianza de la que actualmente goza la nación es el cimiento sobre el cual se construyen alianzas duraderas y oportunidades de crecimiento mutuo y "es un ciclo virtuoso" que le ha permitido al Gobierno invertir en programas sociales de amplio alcance que elevan la calidad de vida de los ciudadanos.

La directora de ProDominicana, Biviana Riveiro, que a su vez es directora regional de Waipa, destacó los logros del país en materia de IED. "La elección de ProDominicana como parte del comité directivo para representar la dirección regional de Centroamérica y el Caribe de la Waipa, representa un privilegio y también un gran compromiso en la tarea de liderar iniciativas que fortalezcan la atracción de inversiones", dijo. ● elCaribe

Promoción-inversión
La actividad se enfocó en promover la colaboración entre las agencias de la región.

US$4,000 MILLONES EN CAPTACIÓN

Con inversión récord, lo explica Biviana Riveiro

Riveiro aseguró que las acciones positivas han logrado impulsar récords históricos consecutivos en 2022 y 2023 de más de US$4,000 millones en captación de IED en sectores como turismo, energía, comercio e industria, inmobiliario, minería y telecomunicaciones. El evento incluyó conferencias impartidas por Ismail Ersahin, director ejecutivo de Waipa, quien tituló su disertación como "Las Agencias de Promoción de Inversiones impulsoras del Crecimiento: panorama actual y perspectivas futuras"; Amelia Santos, jefa de Investigación de Inversiones de la Unctad con el tema "Facilitación y Gobernanza para la Atracción de IED en Centroamérica y El Caribe"; Escipión Oliveira, director de Competitividad Empresarial e Instituciones del Centro de Comercio Internacional, con "Perspectiva de Negocios Internacionales en Tiempos Disruptivos". El encuentro contó con un panel titulado "Sector Turismo: Catalizador de Oportunidades para Economías en Desarrollo", integrado por Antonio López de Ávila, director de Innovación Naciones Unidas Turismo; Jacqueline Mora, viceministra de Turismo; Juan Manuel Martín de Oliva, vicepresidente de Negocios Turísticos del Banco Popular Dominicano, y otros.

Gasto de capital creció 18.1 % en primer semestre, según Hacienda

INFORME. El Gobierno ejecutó RD$74,173.9 millones en gasto de capital en el primer semestre de 2024, monto que superó en RD$11,370.5 millones lo invertido en igual período de 2023, recursos que destinó a construcciones de obras públicas, transferencias de capital y activos fijos.

La Dirección de Análisis y Política Fiscal del Ministerio de Hacienda, en su presentación de seguimiento a los resultados presupuestarios del Gobierno central, establece que de enero a junio de este año las partidas de gasto de capital registraron un crecimiento de un 18.1 %, respecto a los RD$62,803.4 millones invertidos en la misma fecha de 2023.

El ministro Jochi Vicente explicó que el gasto de capital del primer semestre representó un 1 % del producto interno bruto (PIB). Agregó que el monto ejecutado estuvo dirigido principalmente a transferencias de capital, donde se destinaron RD$31,783.1 millones.

"A pesar de la estrechez fiscal con la que se ha estado manejando la actual gestión de Gobierno, hemos podido garantizar los recursos para las inversiones de capital, que es el gasto que nos permite poder continuar desarrollando social y económicamente el país", dijo Vicente.

El documento recoge que la ejecución en proyectos de inversión en el citado período alcanzó los RD$34,653.2 millones, de cuyo monto, el 76 % se distribuyó en 10 provincias, principalmente en proyectos de construcción de infraestructuras de edificaciones y vial: hospitales, centros educativos y caminos vecinales.

Entre las principales obras públicas con mayor monto devengado figuran: construcción y rehabilitación de carreteras a nivel nacional y planteles educativos, con RD$3,551 millones y RD$2,927.2 millones, respectivamente; construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo (tramo: Alcarrizos-Luperón), con RD$2,526.5 millones, así como las edificaciones y rehabilitación de hospitales, con RD$2,337.3 millones. ● elCaribe

Jochi Vicente, ministro de Hacienda, ofreció las informaciones. FUENTE EXTERNA

DINERO

Superintendente resalta liquidez del sistema financiero

El superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W. rindió cuentas ayer. D. POLANCO

BALANCE. El superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W. resaltó ayer la solidez del sistema financiero dominicano del que dijo, se encuentra en un momento de liquidez, capital y solvencia gracias al trabajo realizado en este cuatrienio que empezó en medio de una crisis por la covid-19 en el año 2020.

De acuerdo con el titular del ente supervisor, el sistema financiero de República Dominicana está en una posición fuerte.

"El sistema financiero realmente está en una posición muy fuerte, óptimo. Estamos muy satisfechos con el desempeño y realmente el sector financiero, digamos los proveedores bancarios, sino también de los mismos usuarios financieros, de los deudores bancarios de la forma en cómo han cumplido, honrado sus compromisos y pues, fruto de eso es que tenemos un sistema con una situación de liquidez, de capital, de solvencia", expresó Fernández W. antes del acto de rendición de cuentas de su gestión 2020-2024 que realizó de manera privada y sin acceso a la prensa ante el presidente Luis Abinader, funcionarios del Gobierno y miembros del sector financiero dominicano.

Modernización
La Superintendencia reinauguró ayer el edificio de la entidad construida hace más de 50 años

Retos y transformaciones

Según expuso el superintendente de Bancos, uno de los retos que se tienen por delante es seguir trabajando en la bancarización de los dominicanos para que se pueda llegar a una mayor cantidad de usuarios, debido a que solo la mitad de la población forma parte.

"Más adelante tenemos que seguir trabajando en la profundización de la banca dominicana para ver cómo podemos llegar a una mayor cantidad de usuarios y usuarias financieras. Tenemos alrededor de solamente la mitad de la población atendida y servida por el sector bancario formal y nuestra aspiración es, ojalá que lo podamos lograr en el próximo cuatrienio, pues llegar a superar hasta el 70 % de toda la población dominicana", manifestó.

En un despacho de prensa del acto privado, la Superintendencia de Bancos (SB) comunicó que el titular de la institución presentó un informe de gestión institucional de los cuatro años que tiene al frente de la entidad. Precisó que este resaltó el "fortalecimiento técnico y organizacional y la transformación de los servicios que ofrece a la ciudadanía". Al citar los principales avances, destacó la actualización de su estrategia de supervisión bancaria para ajustarla a los mejores estándares internacionales y el despliegue de un plan de acción para prevenir y combatir los delitos financieros. ● DARIELYS QUEZADA

MEJORAS

La Superintendencia adecuó sistemas internos

El superintendente de Bancos informó que en su gestión se adecuaron sus sistemas internos para lograr mayor nivel de eficiencia y seguridad de la información que maneja, al afirmar que estos estaban obsoletos. "Los frutos de esta estrategia 2020-2024 son un reflejo de un gran trabajo en equipo para llevar este barco a buen puerto. Este es un aspecto del que me siento orgulloso y agradecido: hemos logrado una SB más fuerte y efectiva", dijo.

RD avanza en el reconocimiento de firma digital transfronteriza

TECNOLOGÍA. República Dominicana ha dado un paso significativo hacia el reconocimiento de la firma digital transfronteriza.

El país ha presentado en escenarios internacionales, los avances en Interoperabilidad y Firma Digital implementados por el Estado para la simplificación y transformación digital de los servicios públicos, lo que destaca su progreso en esta área.

Estos hitos fueron presentados por Bartolomé Pujals, director general de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (Ogtic), y director ejecutivo del Gabinete de Innovación y Desarrollo en el Taller Regional de Profundización de Servicios Digitales Transfronterizos, organizado por la Red Interamericana de Gobierno Digital de América Latina y el Caribe (Red Gealc) en Brasil.

Durante el taller se evaluó la madurez tecnológica de cada país participante para establecer niveles de cooperación y reconocimiento mutuo de firmas digitales y otros servicios. La República Dominicana se destacó por sus logros en los últimos dos años, al crear condiciones favorables para implementar la firma digital transfronteriza por primera vez, y mostrar así su liderazgo en la región en materia de transformación digital.

Afirmó que están aunando esfuerzos con diversas instituciones del Estado, como la Contraloría General de la República, el Indotel y la Dirección General de Contrataciones Públicas, para incluir la firma digital en el proceso de certificación de contratos. Destacó que países como Costa Rica, Guatemala, Uruguay y Argentina, que ya cuentan con firmas digitales desde hace varios años, han mostrado interés en establecer acuerdos de reconocimiento técnico con la República Dominicana. En esta visita se iniciaron los trabajos para concretar estos acuerdos, con la meta de lograr, antes de noviembre, el reconocimiento recíproco de las firmas digitales entre dichos países. ● elCaribe

Representantes dominicanos en el evento en Brasil. F.E.

El precio del WTI volvió a subir. F.E.

El petróleo sube un 2.6% tras caer las reservas de crudo en EE.UU.

NUEVA YORK. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró con una subida del 2.6 %, hasta 82.85 dólares el barril, tras una caída en las reservas de crudo en Estados Unidos la semana pasada.

Al término de la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuro del WTI para entrega en agosto sumaron 2.09 dólares con respecto al cierre de la sesión anterior.

La Administración de Información Energética (AIE) indicó este miércoles que los inventarios comerciales de crudo en EE.UU. cayeron en 4.9 millones de barriles la semana pasada.

Además, la producción de petróleo se mantuvo sin cambios, en 13.3 millones de barriles diarios durante ese mismo periodo.

La AIE también divulgó que la oferta de gasolina aumentó en 3.3 millones de barriles, mientras que la oferta de destilados aumentó en 3.5 millones.

El crudo viene de varias sesiones de cerrar a la baja ante los datos de crecimiento económico de China, que fueron más débiles de lo esperado por los operadores.

"Si la economía china no logra recuperarse del todo, o incluso se debilita, la demanda de petróleo se verá afectada y, dado que la Organización de Países Exportadores de Petróleo y aliados (OPEP+) parece estar debilitando su disciplina de producción, una ralentización china añadiría presión a la baja sobre el petróleo", anota hoy el analista Tom Essaye en su informe diario Sevens Report. Las tensiones geopolíticas en Oriente Medio también influyeron en los precios del petróleo después de que los rebeldes hutíes del Yemen lanzaran nuevos ataques contra tres buques mercantes a los que vincularon con Israel.

Otros precios

Los contratos de gas natural para entrega en agosto bajaron hasta 2.04 dólares por mil pies cúbicos, y los contratos de gasolina con vencimiento el mismo periodo aumentaron a 2.50 dólares el galón. ● EFE

OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

¡Hurra!, llegó el Indomet

MERECE UNA CELEBRACIÓN POR TODO LO ALTO la promulgación de la Ley 19-24, con la que hasta hoy llamada Oficina Nacional de Meteorología (Onamet) eleva su rango al crearse el Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet).

Con este salto cualitativo adquiere personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, aunque sigue siendo una dependencia que, del Ministerio de Obras Públicas pasa a la tutela de Medio Ambiente, lo que es lógico y abre la esperanza de que desde ahora tenga la envergadura que sus elevadas funciones ameritan.

Indomet tendrá un Consejo Directivo integrado por los ministros de Medio Ambiente, Presidencia, Obras Públicas, Agricultura, Relaciones Exteriores, el Instituto Dominicano de Aviación Civil y la Federación Dominicana de Municipios, que deberán establecer los lineamientos relacionados con la meteorología y su organización administrativa y técnica.

En esa nueva jerarquía figuran los aumentos de sueldo de sus empleados, nombrar su personal gerencial y elaborar el reglamento de aplicación de la Ley 19-24, lo que pudiera generar resquemores porque frenaría la entrada en vigencia real, que ya ha afectado a otras leyes. Un ejemplo reciente es la Ley 34-23 para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), promulgada el 5 de junio de 2023, que por carecer de reglamento, cuyo plazo venció el pasado 4 de febrero, no ha podido aplicarse.

Sería una lástima que por falta de reglamentación la ley del Indomet retrase su vigencia o pase a dormir el sueño de los justos, porque tiene misiones importantísimas como elaborar planes de educación meteorológica junto con las carteras de Educación y de Educación Superior, y con otras instituciones educativas para promover la ciencia meteorológica en el ámbito académico.

Su creación es de significativa trascendencia para elCaribe, porque ha sido un clamor en el que acompañamos a nuestro experto meteorológico Jean Suriel, como al diputado Gilberto Balbuena Arias, autor de la iniciativa.

Con el Indomet llegarán políticas meteorológicas eficaces para el bienestar de la población y de los sectores productivos, y podría convertirse en una entidad regional semejante al Centro Nacional de Huracanes de Miami al ser nuestro país una zona estratégica en el Caribe y Centroamérica.

Confiamos en que el Indomet traerá consigo más conocimiento, más investigación y mayor capacidad de prevención y resiliencia ante los fenómenos hidrometeorológicos.

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

Miguel, ¡Esos son chelitos!

MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Un tribunal de Taipei, capital de Taiwán, condenó hace años a cadena perpetua al expresidente Chen Shi-bien y a su esposa Wu Shu-chen por cargos de corrupción. Se les acusó de apropiarse de tres millones de dólares y recibir sobornos por otros nueve, doce millones en total, alrededor de 432 millones de pesos dominicanos, al cambio de entonces. Cuando les comenté el caso a unos legisladores y dirigentes políticos de los tres partidos del país con los que coincidí en una reunión, me comentaron casi al unísono, con sonrisas sarcásticas: “Miguel, ¡esos son chelitos!”

Taiwán es una pequeña isla en el mar de China más pequeña que la parte dominicana de la isla que compartimos con Haití. Pero su economía es muchas veces más grande que la nuestra y exporta en un año lo que nuestro país tal vez no consiga hacerlo en más de una década. Sin embargo, todo indica que en materia de corrupción lo superamos. La expresión “esos son chelitos” es un reflejo de esa penosa realidad, porque sabemos que muchos aquí triplican su patrimonio en el ejercicio de funciones públicas y que por esa cantidad pocos mueren si alguien les apunta con un arma y les grita: “¡La bolsa o la vida!”, como en aquella famosa película de Cantinflas.

La corrupción es un mal universal, es cierto. La diferencia estriba en la actitud que se asuma contra ella. Entre nosotros nunca pasa nada y los funcionarios más corruptos son premiados con ascensos y traslados. Esa ha sido la tradición. Un ciudadano cualquiera pasa las de Caín para obtener un documento de identidad, pero delincuentes internacionales y prófugos de la justicia de otros países han obtenido hasta tres y cuatro cédulas en tiempo récord y con un tratamiento “preferencial”, según testimonio del presidente de la cámara administrativa de la entonces Junta Central Electoral sobre un caso que escandalizó al país y mostró el nivel de corrupción a que hemos descendido.

PERIODISMO Y GRAMÁTICA

Plurales que nos causan duda

ADELAIDA MARTÍNEZ R.
@adelaida33

¡Hola, apreciados lectores de elCaribe! Suele generarnos algunas dudas pluralizar algunos términos que nos confunden a la hora de pronunciarlos o escribirlos. Es por ello que en esta entrega de Periodismo y Gramática quiero compartir la forma correcta de escribir el plural de algunas palabras que nos generan dudas, sobre todo, las que son prestadas de otro idioma.

Antes de ver algunos casos, tengamos en cuenta que algunas palabras prestadas ya están castellanizadas y las academias nos recomiendan utilizar estas adaptaciones al español en vez de los extranjerismos.

Veamos el plural de algunos sustantivos latinos para que tengamos en cuenta la forma correcta de su escritura y pronunciación. Estos son los casos de: currículum, pl. currículums, que a su vez tiene la adaptación en español de currículo, pl. currículos.

Asimismo, tenemos otros latinismos como pódium, pl. pódiums, con la adaptación al castellano de podio, pl. podios.

Un latinismo muy utilizado es “quorum”, pl. quórums, con su adaptación al español “cuórum”, pl. cuórums.

Además, podemos encontrarnos con términos que también nos generan dudas al pluralizarlos, como los casos de: memorándum, pl. memorándums; ultimátum, pl. ultimátums; déficit, pl. déficits; réquiem, pl. réquiems; superávit, pl. superávits.

También muchos hispanohablantes se complican con el plural de las palabras siguientes: álbum, pl. álbumes; médium, pl. médiums; pénsum, pl. pénsums; módem, pl. módems; menú, pl. menús y menúes; referendo, pl. referendos

Como podemos ver, tal como lo explica la Real Academia Española, “aunque tradicionalmente se venía recomendando mantener invariables en plural ciertos latinismos terminados en consonante, muchos de ellos se han acomodado ya, en el uso mayoritario, a las reglas de formación del plural que rigen para el resto de las palabras... Así pues, y como norma general, los latinismos hacen el plural en -s, en -es o quedan invariables según sus características formales, al igual que ocurre con el resto de los préstamos de otras lenguas”.

Vista la explicación anterior de la RAE, veamos los casos siguientes: plus, pl. pluses; lapsus, pl. lapsus; hábitat, pl. hábitats; ítem, pl. ítems. Únicamente se apartan hoy de esta tendencia mayoritaria los latinismos terminados en -r procedentes de formas verbales, como exequátur, cuyo plural sigue siendo invariable.

Debemos tener pendiente que, además, las locuciones latinas, a diferencia de los latinismos simples, permanecen siempre invariables en plural: los “statu quo”, los “currículum vitae”, los “mea culpa”.

La regla sobre plurales que generan duda es amplia en el universo gramatical. Invito a que indaguen sobre otras de acuerdo con el contexto que corresponda para enriquecer nuestros conocimientos.

¡Gracias por leerme!

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL: www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO: editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE **Manuel Estrella**
VICEPRESIDENTE **Félix M. García C.**
ADMINISTRADORA **Carolina Cruz**
ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA **Luisa Morales**
DIRECTORA COMERCIAL **Marianela Romeu**

DIRECTOR **Nelson Rodríguez**
JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA **Héctor Marte Pérez**
JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE **Manuel Frontán**

EDITOR ECONÓMICO **Martín Polanco**
EDITORA DE ESTILO **Jessica Bonifacio**
EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS **Alfonso Quiñones**
EDITORA DE SOCIALES **María Esperanza Pérez**
EDITOR DE DISEÑO **Juan M. Sánchez**
EDITOR DE FOTOGRAFÍA **Cadiz Frías**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS
SANTO DOMINGO: Calle Doctor Defilló #4, Los Prados. APARTADO POSTAL 416. TEL.: (809) 683-8100 y (809) 985-8100. FAX: (809) 544-4003
SANTIAGO: Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este TEL.: (809) 247-3737
SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE: (809) 683-8333 y 1 (809) 200-5333 (desde el interior sin cargo)
VENTAS: (809) 683-8377
PUBLICIDAD: (809) 683-8305 y 1-(809) 200-5338 (desde el interior sin cargo)

LA TRIBUNA

Dame un chance y lo mío

MARISOL VICENS BELLO
mvicens@hrafdom.com.do

Parecería que la conocida frase: "Para mis amigos todo, para mis enemigos la ley" hubiera sido acuñada en nuestro país, pues retrata el pensamiento de muchos que con grandilocuente firmeza exigen los más severos castigos cuando se trata de terceros y aborrecen las garantías fundamentales que los protegen, pero que cuando se trata de sus familiares, amigos, compañeros o clientes, exigen con virulencia el respeto de sus derechos que ya no consideran excesivos, y apelan a todo tipo de estratagemas para evadir el duro peso de la ley, que con tanta vehemencia clamaban aplicara a otros.

Ahora que se está discutiendo la aprobación del controvertido proyecto de Código Penal en el cual se incluyen nuevas infracciones, se aumentan penas y se establece la posibilidad de su cúmulo, aspecto con el cual casi todos están de acuerdo, es importante también examinar el comportamiento de nuestra sociedad ante la ley, pues sin importar la gravedad de los hechos hay una tendencia a confundir solidaridad y afecto, con apoyo ilimitado aun en circunstancias en las que lo que procede es desaprobar la mala acción cometida y comprender que la ley debe aplicarse y servir de lección al infractor.

Por eso es excepcional que en nuestro país alguien admita sus culpas, y a pesar de groseras evidencias generalmente los imputados claman su inocencia, y familiares, vecinos y amigos casi siempre dirán que se trata de una buena persona, de su casa, de su trabajo, o en el mejor de los casos tratarán de minimizar su comportamiento y decir que es bueno pero travieso, que es inquieto y díscolo, pero que no le hace daño a nadie, entre otras justificaciones muchas veces disociadas de la realidad.

Y si se minimizan los hechos, mucho más las palabras, y por eso no es sorprendente escuchar a familiares y relacionados reclamar que le den un chance a alguien, como por ejemplo, al joven que supuestamente inspirado por el intento de homicidio al expresidente Trump para alcanzar sus cinco minutos de fama en las redes sociales decidió proferir amenazas de muerte contra nuestro presidente, hecho grave, que está penado por la ley.

Nos hemos acostumbrado a que la ley se aplique según nuestra propia conveniencia, y ese es un mal que hay que extraer con la certidumbre de que la ley es igual para todos y que quedó atrás el tiempo en que no aplicarla estaba al alcance de una llamada telefónica o de un mensaje, y eso es lo que explica que muchos que se sirvieron con la cuchara grande al hacer lo que otros y quizás ellos mismos habían hecho antes impunemente, al chocar con la cortina de hierro de una pesada y documentada acusación que no está manejada por los hilos del poder hayan escogido el mal menor de llegar a acuerdos, aceptar sus responsabilidades, colaborar con sus declaraciones a la instrumentación de expedientes acusatorios, y asumir las consecuencias que les impongan para eludir otras peores.

También nos hemos acostumbrado a tener la mano siempre extendida para recibir, y poco dispuesta para servir, lo que edifica una cultura del dame la mío, en la cual no solo los políticos se consideran buenos o malos según la generosidad con que entreguen fondos que por lo general no son suyos, o distribuyan favores, sino los familiares y amigos que ocupen posiciones públicas, y que así como muchos políticos tienen un séquito que vive de los favores de su líder, también lo tienen individuos con dinero, al menos mientras este les dure, sin que importe mucho si se trata de fortuna bien o mal habida, porque para algunos lo importante no es su origen lícito, sino la ración que recibirán.

Quizás por eso los congresistas decidieron instaurar el odioso barrilito, porque entienden que su elección o reelección en el cargo depende más de cuanto den a sus constituyentes para tenerlos contentos, que de cuán bien ejerzan las funciones propias de un legislador, y como es muy fácil ser generoso con lo ajeno, practican su filantropía a cargo del erario con el ilegítimo fondo de asistencia social. Nuestra sociedad que ha cultivado esta perniciosa cultura del dame y del chance, tendrá que despertar de su delirio en el cual por un lado reclama transparencia, cumplimiento de la ley y régimen de consecuencias, y por el otro, favores y eximentes que implican que para con ellos y sus amigos la ley no se cumpla.

LA TRIBUNA

¿Conoces esta fórmula de la felicidad?

DIEGO SOSA
diego@diegososa.info

La llamaría: Suelta, vive y construye. Parece lógico, no lo es... parece fácil, tampoco lo es.

La vida que tenemos tiene un pasado con el que construimos el presente que vivimos. No siempre ese pasado fue lo mejor. Por otro lado, si nos atamos a él puede ser muy desventajoso para nuestro día a día... nuestro presente.

Concentrarnos en lo que pudo ser o lo que no debió ser es una buena manera de quedarnos estancados. Conocer la realidad, analizarla y saber las consecuencias (que es lo que hoy vivimos) es muy provechoso como primer paso.

Luego, hay que saber que ya no podemos hacer nada y dar pasos para construir contando con lo que somos... ese ente formado con ese pasado vivido.

Al haber soltado el pasado y todo lo que no podemos tener en nuestro control, llega el momento de entender que lo único que tenemos es el presente... es hora de vivirlo. ¿Al máximo? Sí, al máximo que se pueda. Y esta parte es un poco confusa.

Los límites existen. Están definidos por lo que se puede y lo que queremos para un futuro.

–¿Futuro, Diego Sosa?

Todo lo que hagamos hoy influirá en nuestro futuro. Si quiero una buena relación con mis hijos en el futuro, tengo que crearla en el hoy. Si abandono esa parte para dedicarme a mí, porque el máximo mío es hoy, obtendré en el futuro lo que hoy estoy construyendo.

De la misma forma, insisto, que hoy tengo lo que construí cuando esto era futuro, en el pasado.

Una vez solté el pasado y vivo el presente construido, vamos a la parte del futuro, construir.

La vida es linda cuando se vive de la manera que uno la quiere. Para lograrlo hay que hacer inversiones, aunque muchos la llaman sacrificios. Para mí, todo lo que hago o dejo de hacer pero que me lleva a algo mejor en el futuro es una inversión.

¿Puedes tomar hoy tres acciones de manera consciente (no de forma automática) para soltar, para vivir y construir?

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA

Menos mal

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, expresidenta de Argentina, se salvó "de milagro" de la muerte porque se trabó la pistola con que se atentó contra su vida. Análogo a eso, el atentado contra el expresidente de Estados Unidos y nuevamente candidato republicano, Donald Trump. Salió solo levemente herido, un "milagro", declaró, gracias a que se volvió para señalar un cartel sobre inmigración, una de las raras ocasiones en que aparta la mirada de la multitud. El atentado contra Ronald Reagan tuvo la virtud de unir a la nación. Este, en cambio, la desune más. No hay ahora mismo un conflicto mayor, por no decir guerra civil, gracias al "milagro" de la supervivencia de Trump.

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme

Cobrará sentido

DIOS UNE une corazones, entre líneas de vida cruza propósitos y aunque parezca un contrasentido, en el banquillo de la espera o en los aposentos de la lógica siempre termina lo que comienza, descubre las cortinas de los cielos, le quita el manto a la escultura, sube el telón y levanta cabezas, pone a andar las rodillas y la manos las alza, porque hay un día de cumplimiento cuando se develan los misterios y las escamas de los ojos se caen. Es cuando llegamos al "punto donde todo tiene sentido", el dolor, la sinrazón, la fe que parece locura, la cordura que no encaja en ciertas acciones, las tentaciones estranguladas por las convicciones. Si aunque Dios parece tardar, llega en punto, y todo encaja todo se alinea y hace sentido.

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do

PROGRAMA
Amadita realizará su primer simposio

El tamizaje neonatal es una herramienta fundamental para la detección temprana de trastornos metabólicos congénitos en recién nacidos. Ante la importancia que reviste este programa para la salud infantil, Amadita Laboratorio Clínico realizará su Primer Simposio sobre "Avances y logros en el Tamizaje Neonatal, experiencia en la República Dominicana y Latinoamérica". El simposio se llevará a cabo el 27 de julio, y contará con la participación de destacados especialistas internacionales y nacionales.

"NO HAY VIENTO FAVORABLE PARA EL QUE NO SABE HACIA DÓNDE VA".

Séneca
FILÓSOFO ROMANO

FESTIVIDAD
Coconut Paradise celebrará el Día de los Padres con actividades

El condo hotel y club Coconut Paradise, ubicado en Palenque, San Cristóbal, anunció su celebración del Día de los Padres el domingo 28 de julio, un día que estará cargado de actividades para toda la familia. La celebración contará con la presentación artística de Arthur & su banda y la participación en vivo de DJ Angelo, el cual amenizará el días con los mejores ritmos.

ESTILO: RECONOCIMIENTO

Un premio a mejores prácticas en turismo

Premio Nacional del Turismo será en el Catalonia el 17 de septiembre

Walter Carmol, Diana Peguero, Luis José Chávez, Judith Rubiera, Luis Santiago Severino, Hilda Castillo e Ivan Cunillera. F.E.

El Premio Nacional del Turismo 2024 se trasladará a Santo Domingo, su tercera edición se llevará a cabo en el gran salón del hotel Catalonia Santo Domingo, el próximo martes 17 de septiembre.

El galardón tiene como novedad que pasa de nueve a 12 categorías, entre lasque se incluye un reconocimiento al turismo alternativo, a la agencia de viaje o turoperador del año y a mejor prestador de servicios turísticos.

El presidente de la premiación, Luis Severino, indicó que tras dos años de haberse celebrado en Puerto Plata, el premio, ya consolidado como un importante reconocimiento a la trayectoria y excelencia del turismo dominicano, debía llevarse a cabo en un destino clave y emblemático como Santo Domingo.

"Este compromiso, de celebrar el premio en la ciudad de Santo Domingo, nos obliga a superar todas las expectativas y por tal motivo este año la ceremonia contará con nuevas categorías y nuevos elementos que complementan la noche de nominados", dijo el presidente de la premiación.

Con la adición de las nuevas categorías, explicó que el Premio Nacional de Turismo tiene como propósito realzar las experiencias exitosas y las mejores prácticas del turismo, además de fomentar una cultura de excelencia en la industria, orientada a la calidad y sostenibilidad.

Severino, al dar a conocer los detalles de la premiación, en un acto realizado en la terraza del Restaurante Filigrana, agradeció el apoyo que ha recibido en las pasadas ediciones del Premio Nacional de Turismo, sobre todo, al hotel Catalonia Santo Domingo por acoger el galardón y ser los anfitriones de la tercera edición en este año 2024.

Apoyo a la calidad

De su lado, el director general del hotel, Iván Cunillera, indicó que como empresa creen firmemente en la calidad y en tener cada día unos hoteles con los más altos niveles, sobre todo de servicio y, por ello, la celebración de los premios es sin duda un incentivo a todos los hoteleros que creen en lo mismo.

"No quiero pasar la oportunidad de felicitar y reconocer a Luis Severino que ha conseguido, con gran esfuerzo, que el Premio Nacional de Turismo sea el mayor reconocimiento para hoteleros de RD. Sin tu perseverancia no hubiera sido posible y nosotros estuvimos, estamos y estaremos apoyando siempre", enfatizó. ● elCaribe

La diplomática Sonia Guzmán junto a los diseñadores criollos. F.E

Sonia Guzmán: "Diseñadores dominicanos son orgullo nacional"

MODA. La embajadora dominicana en los Estados Unidos, Sonia Guzmán, calificó de muy importante y destacada la labor realizada por los diseñadores dominicanos a nivel mundial.

Guzmán indicó que los diseños de criollos han vestido a grandes personalidades a nivel nacional e internacional y sus piezas han sido utilizadas en grandes pasarelas del mundo.

La diplomática habló del tema durante un encuentro en la sede diplomática con los destacados diseñadores dominicanos Leonel Lirio, Gianina Azar, Raiza Bonaparte, Luis Minier, Ramón Antonio, Benny Florenzán y Yilda Santana.

También estuvieron presentes productores de eventos y personalidades vinculadas al mundo de moda en RD como Claritza Gómez, Ramón Maldonado y Evangelina Fermín, productores de Quisqueya Moda; así como Dilenny Lora, Aris Comprés y Madeline Colón, directora de MC Productions y productora de Dominican Fashion Week, y otras personalidades.

"Cada hilo, cada diseño, cada creación con su estilo único, es una obra de arte que embellece a la persona que lo luce, pero también engalana grandes eventos a nivel mundial, desde desfiles de moda, eventos sociales, caritativos, artísticos, políticos y hasta en tomas de posesión presidencial, han estado presentes los vestuarios de diseñadores dominicanos que han puesto en alto a nuestro país, por los que los felicito por su gran labor y los califico como un orgullo nacional", expresó la diplomática.

Guzmán también resaltó la labor de otros diseñadores dominicanos presentes y fenecidos como Oscar de la Renta, Sully Bonelli, Jenny Polanco, Michelle Reynoso, Magaly Tiburcio, Jorge Diep, Keiter Estévez, Jose Jhan, Jaqueline Then, Arcadio Díaz, Jorge David, Cristian Lagares, Miguel Genao, Tony Boga, Elisa Morató, Oriett Domenech, Carlos de Moya y Jusef Sánchez, entre otros.● elCaribe

Pelidom sube el rango con Pelidom+Plus y la cotización en bolsa

El creador de la primera plataforma streaming dominicana, Alfonso Rodríguez, ofrece detalles a **elCaribe**

ALFONSO QUIÑONES
aquinones@elcaribe.com.do

El tiempo vuela y ya hace 10 años desde que el cineasta Alfonso Rodríguez, anunciara el lanzamiento de Pelidom, la primera plataforma de streaming dominicana.

El pastel para festejar los 10 años ha sido el anuncio de la consolidación de www.pelidom+plus, que marca un hito significativo para la difusión de producciones audiovisuales en español y lograr una cotización actual en la bolsa de valores de más de 12 millones de dólares por Analyticsc/Programmatic Advertising de Amazon.

Con más de 14 millones de usuarios registrados en la última década y un crecimiento impresionante que ha llevado a más de 417 mil personas a convertirse en miembros de pago en 112 países, Pelidom+Plus, que está dedicada de manera exclusiva a películas y series en español: "Ha redefinido el mercado del entretenimiento hispanohablante", según una nota de prensa.

"Es sin duda una ventana importante para la industria cinematográfica dominicana, que tendrá a su disposición una mayor proyección internacional en una plataforma autorizada por la Ley de Cine para el estreno de las películas que se acogen a los incentivos establecidos en la legislación", afirmó Rodríguez en la nota.

Alfonso Rodríguez. FUENTE EXTERNA

El éxito de Pelidom+Plus no solo se refleja en su impresionante base de usuarios, sino también en sus alianzas estratégicas con gigantes de la industria como Android, iPhone, Roku, Amazon Fire TV, iOS, Samsung, AppleTV+, Visa, MasterCard, American Express y PayPal, entre otros.

"Pelidom.com cuenta con una valoración de más de 12 millones de dólares según Analyticsc/Programmatic Advertising de Amazon, que subraya su posición como una de las empresas más prometedoras del sector y se prepara para cotizar en la bolsa de valores de Nueva York como empresa pública", señaló el actor, productor y director de cine.

Filmes procedentes de Argentina, España, Chile, México y otros países iberoamericanos consolidan el posicionamiento de Pelidom+Plus.

"Estamos emocionados de abrir nuestras puertas a más de 300 directores y productores de toda Latinoamérica y España", declaró Rodríguez. "Este nuevo capítulo en nuestra historia nos permite ofrecer a nuestros usuarios una experiencia cinematográfica única, con acceso a más de 1,000 títulos que abarcan desde clásicos hasta estrenos exclusivos", añadió.

Alfonso Rodríguez reveló que la ampliación del catálogo no habría sido posible sin el apoyo invaluable de colaboradores clave como Jim Mcnamara de Panamax Films, Jesús Espinosa de Mftvmedia, Peter Van Roden de Warner Bros, Marie Mask de Paramount Pictures, Brian Barasch de Leftcoast Entertainment y otros socios estratégicos. Tras agradecer a su esposa e hijas por el apoyo, expresó su gratitud "a los cineastas y productores dominicanos que nos han respaldado desde que comenzamos a trabajar. En estos diez años hemos dedicado tiempo y esfuerzo para consolidar la primera plataforma streaming en la que el contenido audiovisual dominicano ha tenido una gran ventana", apuntó Alfonso Rodríguez.

Alfonso tuvo a bien responder unas pocas preguntas sobre el quehacer de esta plataforma de streaming.

¿Cómo se benefician los productores de las películas en la plataforma? ¿Cómo es el esquema de negocios?

El negocio es que la plataforma les paga a los productores 10 centavos de dólar por cada hora acumulada de view, igual que la demás plataformas, a los 120 días se suma el total de tiempo en cada película y se les paga. Cuando son estrenos en Pay Per View el productor tiene un 70% de la ventas.

¿Cuáles son las películas dominicanas de mayor éxito en la plataforma?

Las películas más vistas son las de Archie López, El Indio, Ángel Muñiz y Alfonso Rodríguez.

¿Cuáles son los países que más han consumido las películas de la plataforma?

En orden de consumo son Estados Unidos, República Dominicana y España.

¿En la plataforma hay películas que no sean dominicanas? Ponga ejemplos.

Hasta ahora solo había películas dominicanas, pero a partir de ahora van a estar todos los países latinoamericanos, España y USA, inclusdo Brasil y Portugal.

¿Pelidom, como plataforma, se convertiría también en productora? Ésto pensando en el ejemplo de Netflix.

Claro que sí. En un futuro no muy lejano.

¿Qué posibilidades hay para producir seriados con el apoyo de Pelidom?

Todas las posibilidades siempre que el proyecto tenga estándares de calidad deseados. No nos interesan proyectos con alto contenido de violencia y sexo, por el simple hecho de que eso vende. Debe haber una justificación. ●

Flmes dominicanos, argentinos y chilenos integran la oferta de la plataforma. FUENTE EXTERNA

Una muestra de películas colombianas, uruguayas y cubanas. F.E.

Pelidom+Plus en números:

Más de 14 millones de usuarios en 10 años.
417 mil miembros de pago en 112 países.
Acuerdos con más de 500 películas de toda Latinoamérica y España.
Valorada en más de 12 millones de dólares por Analyticsc/Programmatic Advertising de Amazon.
Preparativos para cotizar en la bolsa de valores de Nueva York.

SOCIALES

Alberto Bergés González, Ana Julissa Cerda, Miguel Fiallo Calderón, Patricia González Pittaluga y Giancarlo Sanguinetti Durand. FUENTE EXTERNA

Abren sucursal de Amadita Laboratorio

SALUD Con el fin de ofrecer su catálogo de pruebas y servicios a los miembros de esta comunidad educativa y zonas aledañas, Amadita Laboratorio Clínico abrió una sucursal en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

"Nuestra expansión a la UNPHU es un reflejo de nuestro compromiso continuo con la comunidad. Queremos estar más cerca de las personas, facilitarles el acceso a nuestros servicios y contribuir al bienestar general de la sociedad", afirmó Giancarlo Sanguinetti Durand, CEO de Amadita Laboratorio.

En tanto Miguel Fiallo, rector de la UNPHU expresó: "Amadita Laboratorios y la UNPHU han dado fe de la calidad de su trabajo y cuando esa coincidencia de espíritu, de valores y conocimientos se hacen uno, nuestra sociedad será siempre la más beneficiada".

La directora de Gestión Humana de Amadita Laboratorio, Ana Julissa Cerda, afirmó que este lugar fue diseñado para ser un punto de contacto eficiente y acogedor para los pacientes, y a la vez un espacio inmersivo donde sus colaboradores elevarán su perfil profesional, al certificarse como expertos en protocolos de atención y procesos propios de Amadita. ● elCaribe

Juan Esteban Vásquez, Sandra Sierra y César Mora. FUENTE EXTERNA

Ofrecen coctel a representantes inmobiliarios

EMPRESA. Ejecutivos de Tinkko Coworking ofrecieron un coctel a representantes inmobiliarios para mostrar las soluciones de espacios de trabajo que desde hace un año ofrece la empresa colombiana.

Juan Esteban Vásquez, cofundador y CEO de Tinkko, explicó durante su discurso de apertura que desde su inauguración en junio de 2023, se mantienen abriendo las puertas de Tinkko a profesionales de diferentes áreas, desde emprendedores hasta grandes corporaciones a los cuales ofrecen un espacio colaborativo que fomenta la "coopetencia", una sinergia en la que la competencia y cooperación se unen para el éxito mutuo.

En ese sentido, dijo: "Creemos en la presencia física y en el poder de un ambiente laboral estimulante y en la flexibilidad, un valor que Tinkko encarna a través de su variedad de espacios de trabajo adaptativos".

Sandra Sierra, directora de Mercadeo y SAC en Bogotá; y César Mora, director de la sede de República Dominicana, también reafirmaron el compromiso de la empresa con la satisfacción y el bienestar de sus cosocios, por lo siguiente: "Ya seas un colaborador permanente o independiente, Tinkko te reserva un lugar con todo lo necesario para prosperar". ● elCaribe

Pamela Martínez, Federico Fondeur, Luis Felipe Cartagena, Jesús Vásquez, Ángela Sánchez, José Luis Cartagena y Amable López. FUENTE EXTERNA

Presentan obras del maestro Alberto Ulloa

MUESTRA. El coleccionista Luis Felipe Cartagena Sánchez presentó la exposición "Alberto Ulloa: Mi colección", que consta de 275 pinturas y esculturas, durante un acto en el Museo de Arte Moderno (MAM).

Cartagena Sánchez explicó que la muestra forma parte de las actividades conmemorativas del 13 aniversario del fallecimiento de Ulloa, dibujante y escultor y "uno de los pintores dominicanos más productivos, exitosos y de mayor proyección nacional e internacional".

Seguidamente agregó: "Para mí es un honor tener la oportunidad por primera vez, de más de 33 años de adquirir y coleccionar arte dominicano, exponer una de mis colecciones en el MAM", y comentó que Ulloa dejó un legado perdurable en el arte dominicano y latinoamericano, "porque fue una figura clave en la evolución de la neofiguración y un ejemplo para futuras generaciones de artistas.

En ese sentido, Cartagena Sánchez agradeció a la ministra de Cultura, Milagros Germán, a la Dirección General de Museos, al MAM y todas las personas e instituciones que apoyaron con entusiasmo este proyecto. ● elCaribe

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

FÚTBOL

Cavan Sullivan debuta en la MLS con 14 años

El estadounidense Cavan Sullivan, con 14 años y 293 días, jugó ayer su primer partido con el Philadelphia Union e hizo historia como el debutante más joven en una liga profesional de Estados Unidos (NFL, NBA, MLB, NHL, MLS, WNBA y NWSL).
Sullivan, que juega de centrocampista, entró al campo en el minuto 85, justo un minuto después de que su hermano Quinn Sullivan, que también defiende la camiseta del Philadelphia Union, marcara el quinto gol de su equipo en la paliza por 5-1 sobre el New England Revolution.
El anterior récord de un debutante más joven en la MLS lo tenía Freddy Adu, con 14 años y 306 días. La mayoría de las grandes ligas en Estados Unidos tienen restricciones de edad pero ése no es el caso del futbol con la MLS y la NWSL.
El pasado mayo, el Philadelphia Union hizo oficial la vinculación de Sullivan con un contrato profesional hasta 2028.
El contrato tiene una cláusula por la que será traspasado al Manchester City cuando cumpla 18 años. (ESPN.com)

Cavan Sullivan. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

FÚTBOL

Johan Parra, de O&M, conduce el balón ante el asedio de Christopher Almonte, de Delfines. F.E.

Moca venció a Pantoja en el último minuto

En otro encuentro de la jornada número dos de la Liguilla, O&M superó a Delfines del Este. La justa sigue este fin de semana

El partido entre Moca FC y el club Atlético Pantoja terminó con triunfo mocano tres tantos por dos en el estadio Junior Mejía de la ciudad de Jarabacoa. Bien temprano los guerreros abrieron el marcador, con tanto del goleador histórico del club, Luis Espinal quien puso el uno por cero al minuto seis.

Los mocanos no perdieron tiempo y al veintiuno el nativo de la provincia Espaillat, Sergio Ventura igualó las acciones para los locales. Cuando estaba por terminar el primero tiempo, el refuerzo mexicano de Moca FC, Gustavo Góngora ponía en ventaja a su equipo con bonita definición dentro del área.

Los mocanos se fueron a la pausa del medio tiempo con ventaja de dos por uno.

Recién reiniciado el partido de la jornada de ayer, el club Atlético Pantoja igualó las acciones con nuevo gol del eterno Luis Espinal. Cuando se jugaba el minuto noventa más cinco llegó el gol de la victoria Moca, tras un centro de Clifford Thomas y un cabezazo fructífero de Victor Sánchez le dio los tres puntos a los locales sobre la hora. Con esta victoria Moca sumó sus primeros tres puntos en liguilla, misma cantidad que el club Atlético Pantoja.

La jornada tres se disputará este fin de semana con una cartelera de tres encuentros. El sábado se enfrentan los clásicos rivales de la LDF club Atlético Pantoja y Cibao FC en el estadio Panamericano de San Cristóbal y el domingo Atlántico recibe a Delfines del Este y O&M será local ante Moca FC.

Líder
Cibao FC se ubica en la cima de la tabla clasificatoria con seis puntos

O&M FC vence a Delfines del Este

Los universitarios de O&M vencieron dos goles por uno a los rojiblancos de Delfines del Este en partido celebrado en el estadio Parque del Este por la jornada dos de la liguilla.

El equipo omeyano que en la jornada uno igualó sin goles frente a Atlántico, salió decidido a llevarse los tres puntos desde el inicio del encuentro y al minuto veintinueve el debutante Johan Parra luego de una corrida de más de 30 metros definió con clase para el uno por cero.

Cinco minutos más tarde el mundialista Anyelo Gómez marcó una joya de gol desde más de 25 metros que nada pudo hacer el guardameta de Delfines.

Cuando se jugaba el cuarenta y dos, el estelar Jessy Mena descontó para Delfines desde el punto penal y así se iban al descanso, con ventaja para los universitarios de dos goles por uno.

En la jornada del pasado martes, con un póker de goles, Cibao FC superó por goleada 4-0 al Atlántico FC. Los cuatro goles del color naranja fueron anotados por Rivaldo Correa, Juan David Díaz, Yunior Peralta y Michael Sambataro.

Con el triunfo, Cibao FC suma 6 puntos y se coloca en la cima. El reloj marcaba el minuto 21 de juego, cuando Juan David Díaz tocó el balón para el "Che" Trinidad y este lo envió a territorio de Rivaldo Correa, quien lo depositó en el fondo de la red para el 1-0 a favor de los locales (21'). Para el colombiano Correa, fue su gol número 16 de la temporada, liderando ese encasillado individual.

El segundo del Cibao FC llegó en el minuto 35 con una genialidad, cuando Rivaldo Correa escamoteó un balón, lo envió a territorio de Jean Carlos López y este a Juan David Díaz, quien soltó un misil con su pierna izquierda que estremeció la malla de la portería para el 2-0 (35').

El olor a goleada llegó en el minuto 59, cuando Carlos Heredia sirvió un balón a Yunior Peralta, quien avanzó, evadió al portero y marcó el 3-0 (59'). El 4-0 llegó al minutó 71.

POLIDEPORTIVA

Pirón: “Me siento tan fuerte como en Río”

Beatriz Pirón llevó varios meses de preparación en Jarabacoa con miras a París. FE

PREPARACIÓN. La pesista dominicana Beatriz Pirón aseguró que está en el nivel que alcanzó en los Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016, donde coqueteó con el podio.

La sola presencia de Pirón en Paris 2024 será histórica porque se convertirá en la primera mujer dominicana con cuatro participaciones en Juegos Olímpicos.
Sin embargo, Pirón también buscará un puesto en el podio y para ello ha subido su capacidad con base en fuertes entrenamientos.

En tierra brasileña, Pirón levantó 187 kilos y quedó a uno solo de los 188 logrados por la medallista de bronce la japonesa Hiromi Miyake.

“Me gusta el nivel que tengo ahora, estoy como en Río 2016. Voy a pelear por una medalla”, afirmó la medallista de En Tokio, Pirón ocupó la octava posición apenas tres meses después de dar a luz a su tercera hija.

Ahora la nativa de San Pedro de Macorís va con sus fuerzas completas, tras casi tres meses de concentración en las alturas de Jarabacoa.

“Ha sido un trabajo fuerte y me siento libre de lesiones. Voy enfocada en poner mi mejor esfuerzo y si es de Dios que yo gane una medalla olímpica será bien recibida”, apuntó. Solo el vallista Félix Sánchez posee cuatro participaciones en Juegos Olímpicos entre los atletas dominicanos.

Pirón tiene apenas 29 años y su primera incursión en unas olimpíadas fue en Londres 2012 con apenas 17 años. “Ir detrás de una medalla olímpica es mi principal meta”, dijo Beatriz Pirón a **elCaribe**, recientemente. “Agradecida con Dios porque sé que sin él nada es posible. No ha sido fácil, pero Dios siempre tiene la última palabra”, agregó. **NEFTALÍ RUIZ**

POSITIVA

Beatriz va a París con la misma mentalidad

Pirón, toda una veterana de las pesas, sostiene que va a los Juegos Olímpicos muy enfocada en sus objetivos. “Vamos con la misma meta de siempre. La que perseguimos desde que tenemos esa clasificación”, señaló. Resaltó, además, el trabajo que ha venido registrando durante todo estos meses en el complejo Vacacional La Montaña en Jarabacoa.

Llegada. Miguel Camacho (centro),¡Jefe de Misión de la delegación dominicana que estará en los Juegos Olímpicos, tras su arribo a París, Francia. Fue recibido por José Paulino (izq.), encargado administrativo, y Julio Florentino, de transportación. FE

Harán Juegos para generales activos y en retiro

JUSTA. El Instituto de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Armadas (Igafar) anunció la celebración de los II Juegos Deportivos para militares activos y retirados, de la Policía Nacional y de la sociedad civil.

Los detalles fueron ofrecidos en el salón de eventos del Igafar por el mayor general paracaidista (r) Rafael Betances Nivar, presidente de la entidad.

Betances Nivar detalló que se competirá en cuatro disciplinas deportivas como son el ajedrez, dominó, billar, y en la especialidad de tiro con pistola, durante toda la semana próxima del 22 al 26 en las instalaciones del club Naco.

Destacó que participarán alrededor de 150 oficiales generales y almirantes en retiro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, además de competidores de la sociedad civil, los cuales estarán involucrados en un ambiente deportivo de camaradería y confraternidad cívico-militar. **elCaribe**

El mayor general Rafael Betances Nivar. FE

Disputarán el sábado Clásico Sprinters Nativos

HIPISMO. El Clásico Sprinters Nativos, entre caballos especialistas en distancias cortas, se disputará el sábado en el Hipódromo Quinto Centenario.

Algunos de los ejemplares más veloces de la actualidad en el mencionado parque hípico, entre aquellos nativos, de tres años y mayores, correrán en la quinta prueba del cartel #58 del año, a una distancia de 1,200 metros.

Los ejemplares que competirán en la carrera son: Mr. Papringo (1), del Establo Del Mar Collection; Counsellor (2), del Establo Doña Bella; Burlao (3), del Establo Maralba; Ing. Colladodo (4), del Establo Los Salesianos; y Our Florida Wells (5), del Establo Florida. Habrá una bolsa de RD$344,558.00 que se repartirá entre los participantes en la contienda; que incluye un sobrepremio de RD$125,000.00. También una cuota de inscripción por cada ejemplar de RD$12,500.00 y el premio regular de RD$157,058.00. **elCaribe**

Los jugadores colombianos celebran tras ganarle a la República Dominicana. FE

Colombia venció a la República Dominicana en vibrante partido

JORNADA. En un juego disputado de principio a fin, Colombia derrotó anoche a República Dominicana 3-1 (25-18, 26-24, 25-27, 29-27) en el encuentro que cerró la cuarta jornada de la XVII Copa Panamericana Masculina de Voleibol.

El combinado sudamericano empató con el quisqueyano en la segunda posición del Grupo B, ambos con idéntico registro de dos victorias y una derrota, un juego por debajo de Cuba, que lidera el mismo con un inmaculado 3-0.

No obstante, hoy en la última fecha de la fase de grupos, los cafeteros tendrán de frente al eliminado equipo de Perú (1-2), mientras que la selección dominicana tendrá de frente a la fuerte representación cubana.

La situación luce favorable para que Colombia acompañe a Cuba en un viaje directo a la semifinal, mientras que los dominicanos tendrían que buscar su boleto en los cuartos de finales.

Los cafeteros superaron al colectivo dominicano en los primeros dos parciales con pizarra de 25-18, 26-24, pero los anfitriones se mantuvieron con vida al ganar el tercero 25-27, pero pese al esfuerzo cayeron en el cuarto 27-29.

La ofensiva colombiana la lideraron Andrés Piza y Daniel Aponza, quienes montaron un espectáculo en toda la noche con sus potentes remates.

Piza y Aponza anotaron 17 puntos cada uno, incluido cinco bloqueos en el caso del primero. Jharold Caicedo y Jorge Mesa contribuyeron con 16 por cabeza, mientras que Jhon Mosquera sumó 11.

Por el equipo anfitrión, Héctor Alexis Cruz fue el mejor en el aspecto ofensivo con 17 puntos; “El Lápiz” Wilfrido Hernández marcó 15, el capitán Henry Tapia, en un juego por debajo, tuvo 11, igual que Henry López.

La Copa Panamericana continuará este jueves con otros cuatro partidos a partir de la una de la tarde.

Más temprano, Estados Unidos eliminó a Chile al superarlo 3-0 (25-23, 25-14, 25-15). **elCaribe**

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

Juegos De GL

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
Juegos del viernes													
2:20	48- 48	43- 37- 16			**ARIZONA**	**Z Gallen (D)**	6-5	76.2	3.87	2-1	29.2	3.03	34
----	47- 51	42- 40- 16			**CUBS**	**J Steele (Z)**	2-3	86.1	2.71	0-1	24.0	3.00	30
6:40	62- 34	58- 29- 9			**FILADELFIA**	**A Nola (D)**	11-4	119.2	3.38	4-3	54.1	3.98	62
----	48- 48	43- 35- 18			**PIRATAS**	**M Keller (D)**	10-5	114.1	3.46	1-3	33.2	5.08	31
6:45	47- 50	41- 43- 13			**CINCINNATI**	**H Greene (D)**	6-4	110.1	3.34	0-0	4.2	3.86	7
----	44- 53	40- 48- 9			**WASHINGTON**	**M Gore (Z)**	6-8	98.2	4.01	2-0	11.1	0.79	18
7:05	48- 48	36- 44- 16			**TAMPA BAY**	**Z Eflin (D)**	5-6	99.1	3.99	3-2	42.0	1.50	48
----	58- 40	51- 33- 14			**YANQUIS**	**G Cole (D)**	2-1	23.1	5.40	4-7	116.2	3.55	167
7:07	47- 50	38- 42- 17			**DETROIT**	**T Skubal (Z)**	10-3	116.0	2.41	0-1	8.0	4.50	10
----	43- 52	41- 41- 13			**TORONTO**	**K Gausman (D)**	7-8	104.0	4.50	3-3	72.2	3.22	68
7:10	49- 50	41- 44- 14			**SAN DIEGO**	**D Cease (D)**	8-8	115.0	3.99	5-5	63.2	3.96	57
----	58- 37	44- 36- 15			**CLEVELAND**	**T Bibee (D)**	7-4	105.0	3.77	0-1	4.0	13.50	3
7:10	49- 46	42- 36- 17			**METS**	**J Quintana (Z)**	4-6	102.1	4.13	3-1	26.0	2.42	18
----	33- 63	27- 58- 11			**MIAMI**	**E Cabrera (D)**	1-3	28.1	8.26	1-2	27.0	5.67	23
7:20	50- 46	33- 47- 16			**SAN LUIS**	**S Gray (D)**	9-6	99.2	3.34	0-3	37.1	3.38	38
----	53- 42	45- 37- 13			**ATLANTA**	**M Fried (Z)**	7-5	108.0	3.08	5-0	32.3	1.10	33
8:05	58- 38	49- 33- 14			**BALTIMORE**	**C Burnes (D)**	9-4	118.2	2.43	1-0	7.0	1.29	5
----	46- 50	41- 40- 15			**TEXAS**	**J Gray (D)**	4-4	85.1	4.01	2-3	26.2	5.06	22
8:10	27- 71	41- 45- 12			**WHITE SOX**	**C Flexen (D)**	2-8	97.0	4.82	2-1	20.0	2.25	12
----	52- 45	42- 40- 15			**KANSAS CITY**	**M Wacha (D)**	6-6	89.1	3.83	3-1	39.1	3.89	41
8:40	47- 50	36- 46- 15			**SAN FCO**	**L Webb (D)**	7-7	124.1	3.47	8-2	88.2	3.05	79
----	34- 63	36- 51- 10			**COLORADO**	**C Quantrill (D)**	6-7	102.1	4.13	3-0	26.1	2.73	17
9:40	41- 55	31- 54- 11			**ANAHEIM**	**G Canning (D)**	3-9	102.1	4.84	3-4	54.1	4.14	52
----	37- 61	33- 59- 6			**OAKLAND**	**JP Sears (Z)**	6-7	100.2	4.56	2-2	24.2	4.01	20
10:1	50- 45	44- 37- 14			**HOUSTON**	**F Valdez (Z)**	8-5	98.1	3.66	5-3	77.1	3.49	78
----	52- 46	42- 39- 17			**SEATTLE**	**L Castillo (D)**	8-9	117.1	3.53	2-1	32.0	3.66	29
10:1	53- 42	49- 35- 11			**BOSTON**	**N Pivetta (D)**	4-6	75.1	4.18	1-2	21.1	3.80	29
----	56- 41	49- 37- 11			**DODGERS**	**J Paxton (Z)**	7-2	84.1	4.38	6-1	58.0	3.41	62
Juegos del sábado													
1:05	48- 48	36- 44- 16			**TAMPA BAY**	**T Bradley (D)**	4-4	68.1	2.90	0-1	6.0	1.50	7
----	58- 40	51- 33- 14			**YANQUIS**	**N Cortes (Z)**	4-8	115.1	3.67	2-5	66.2	4.59	59
3:07	47- 50	38- 42- 17			**DETROIT**	**J Flaherty (D)**	6-5	95.0	3.13	2-1	17.1	2.08	21
----	43- 52	41- 41- 13			**TORONTO**	**C Bassitt (D)**	8-7	107.1	3.52	4-3	53.2	3.52	54
4:07	41- 55	31- 54- 11			**ANAHEIM**	**T Anderson (Z)**	8-8	118.0	2.97	4-0	33.0	2.18	24
----	37- 61	33- 59- 6			**OAKLAND**	**J Estes (D)**	4-4	63.0	5.29	1-1	14.2	1.23	12
4:10	49- 46	42- 36- 17			**METS**	**S Manaea (Z)**	6-3	96.1	3.46	1-1	15.0	4.80	18
----	33- 63	27- 58- 11			**MIAMI**	**T Rogers (Z)**	1-9	95.1	4.72	2-3	38.1	3.52	48
6:40	62- 34	58- 29- 9			**FILADELFIA**	**C Sanchez (Z)**	7-4	103.1	2.96	0-1	13.0	0.69	11
----	48- 48	43- 35- 18			**PIRATAS**	**M Perez (Z)**	1-5	73.1	5.15	4-1	48.2	2.96	47
6:45	47- 50	41- 43- 13			**CINCINNATI**	**F Montas (D)**	4-7	84.1	4.38	1-0	7.1	6.14	9
----	44- 53	40- 48- 9			**WASHINGTON**	**J Irvin (D)**	7-8	116.0	3.49	0-1	15.1	5.28	13
7:05	58- 38	49- 33- 14			**BALTIMORE**	**G Rodriguez (D)**	11-4	99.2	3.88	1-0	5.0	3.60	1
----	46- 50	41- 40- 15			**TEXAS**	**N Eovaldi (D)**	6-3	94.0	2.97	8-2	97.2	3.23	90
7:10	49- 50	41- 44- 14			**SAN DIEGO**	**M King (D)**	7-6	111.0	3.41	3-2	42.1	3.83	31
----	58- 37	44- 36- 15			**CLEVELAND**	**B Lively (D)**	8-5	88.0	3.58	--	--	--	--
7:10	27- 71	41- 45- 12			**WHITE SOX**	**D Thorpe (D)**	3-1	32.2	3.58	--	--	--	--
----	52- 45	42- 40- 15			**KANSAS CITY**	**B Singer (D)**	5-6	104.0	3.20	3-3	78.2	4.00	63
7:10	56- 41	47- 38- 12			**MILWAUKEE**	**F Peralta (D)**	6-5	103.0	4.11	0-0	13.0	4.15	23
----	54- 41	41- 42- 12			**MINNESOTA**	**P Lopez (D)**	8-7	104.0	5.11	1-1	37.0	3.41	42
7:15	48- 48	43- 37- 16			**ARIZONA**	**B Pfaadt (D)**	4-6	113.1	3.97	1-1	18.1	2.95	20
----	47- 51	42- 40- 16			**CUBS**	**S Imanaga (Z)**	8-2	97.0	2.97	--	--	--	--
7:15	53- 42	49- 35- 11			**BOSTON**	**K Crawford (D)**	6-7	112.2	3.04	0-0	5.0	3.60	7
----	56- 41	49- 37- 11			**DODGERS**	**G Stone (D)**	9-3	96.2	3.26	1-0	6.0	6.00	2
7:20	50- 46	33- 47- 16			**SAN LUIS**	**M Mikolas (D)**	7-8	112.1	5.13	0-0	10.0	5.40	6
----	53- 42	45- 37- 13			**ATLANTA**	**C Sale (Z)**	13-3	110.0	2.70	0-0	16.0	1.13	21
8:10	47- 50	36- 46- 15			**SAN FCO**	**B Snell (Z)**	0-3	35.2	6.31	3-2	65.0	3.60	98
----	34- 63	36- 51- 10			**COLORADO**	**G Marquez (D)**	0-0	4.0	6.75	5-10	88.1	6.62	88
9:40	50- 45	44- 37- 14			**HOUSTON**	**H Brown (D)**	7-6	98.1	4.39	0-2	16.0	7.88	27
----	52- 46	42- 39- 17			**SEATTLE**	**G Kirby (D)**	7-7	117.2	3.29	2-0	28.2	1.57	25

CALENDARIO DE PRETEMPORADA DE LA NFL 2024

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
1-8-2024														
8:00	39.5	HOUSTON	2- 1- 0	13.33-16.67	8/11/2007	CHI	7	33	20					
----	-4	CHICAGO	1- 2- 0	20.33-21.67	--------	HOU	12	-3	19					
8-8-2024														
7:00		DETROIT	2- 1- 0	18.00-19.33	8/11/2023	NYG	13	-1	16	8/17/2018	NYG	10	40.5	30
----		NY GIANTS	1- 2- 0	20.33-24.00	--------	DET	3	35.5	21	--------	DET	3	-3	17
7:00		CAROLINA	0- 3- 0	12.00-24.67	8/19/2022	CAR	3	37.5	10	8/24/2018	NE	3	-2.5	14
----		NEW ENGLAND	1- 2- 0	12.33-20.00	--------	NE	10	-5.5	20	--------	CAR	9	44	25
7:00		ATLANTA	1- 1- 1	10.67-13.33	8/11/2023	ATL	6	37.5	19	8/30/2018	MIA	24	-2	34
----		MIAMI	1- 2- 0	16.33-17.67	--------	MIA	0	-2	3	--------	ATL	7	36	7
7:00		HOUSTON	2- 1- 0	13.33-16.67	8/21/2004	HOU	3	35	3					
----		PITTSBURGH	3- 0- 0	26.00-10.67	--------	PITT	24	-3.5	38					
7:30	50	FILADELFIA	0- 2- 1	16.67-21.67	8/12/2023	FIL	13	35.5	19	8/22/2019	BAL	26	-3	26
----	-10	BALTIMORE	1- 2- 0	22.67-24.67	--------	BAL	10	-6	20	--------	FIL	0	34.5	15
12:0		WASHINGTON	3- 0- 0	22.33-20.67	8/16/2018	NYJ	3	-2	13	8/27/2010	WAS	6	35.5	16
----		NY JETS	2- 2- 0	20.25-14.50	--------	WAS	9	41.5	15	--------	NYJ	5	-6.5	11
1:00		CHICAGO	1- 2- 0	20.33-21.67	8/26/2023	BUFF	17	-1.5	24	8/15/2009	CHI	6	35.5	20
----		BUFFALO	2- 1- 0	20.67-22.33	--------	CHI	10	37.5	21	--------	BUFF	6	-3	27
4:00		LV RAIDERS	2- 1- 0	28.00-18.33	8/14/2022	MIN	6	38.5	20	8/22/2015	LVRAI	9	37.5	12
----		MINNESOTA	0- 3- 0	15.33-22.00	--------	LVRAI	10	-4.5	26	--------	MIN	13	-3.5	20
4:25		GREEN BAY	2- 1- 0	24.00-18.33	8/12/2016	CLEV	5	-1	11	8/13/2011	GB	17	35.5	17
----		CLEVELAND	1- 2- 1	21.50-21.00	--------	GB	10	34.5	17	--------	CLEV	14	-2.5	27
7:00		SAN FCO	1- 2- 0	13.33-25.67	8/26/2005	TENN	3	-3	13					
----		TENNESSEE	2- 1- 0	21.33-15.33	--------	SF	10	41	16					
7:00		TAMPA BAY	2- 1- 0	18.67-17.67	8/14/2021	CIN	7	34	19	8/11/2017	TB	9	37	12
----		CINCINNATI	0- 2- 1	17.00-23.33	--------	TB	6	-6	14	--------	CIN	6	-1.5	23
7:00		KANSAS CITY	2- 1- 0	31.67-22.67	8/24/2001	KCITY	7	35	23	8/19/2000	JACK	10	-2.5	26
----		JACKSONVILLE	3- 0- 0	28.00-16.00	--------	JACK	20	-6.5	28	--------	KCITY	6	38	22
7:05		SEATTLE	2- 1- 0	20.33-15.33	8/28/2021	LACHAR	0	35.5	0	8/23/2019	SEA	16	-3	23
----		LA CHARGERS	2- 1- 0	24.67-17.00	--------	SEA	17	-6	27	--------	LACHAR	3	40.5	15
8:00		NEW ORLEANS	2- 1- 0	20.33-19.33	8/17/2018	ARI	17	42.5	20	8/7/2008	NO	7	35	24
----		ARIZONA	2- 1- 0	15.33-24.00	--------	NO	3	-6	15	--------	ARI	10	-3	10
1:00		DENVER	1- 2- 0	26.00-13.00	8/27/2005	IND	17	45.5	24	8/25/2003	IND	14	39.5	28
----		INDIANAPOLIS	2- 1- 0	23.33-17.67	--------	DEN	17	-2.5	37	--------	DEN	13	-4.5	23
4:30		DALLAS	1- 2- 0	22.67-22.00	8/17/2019	DAL	7	-4	14	8/25/2012	LARAMS	6	40.5	19
----		LA RAMS	0- 3- 0	11.33-36.33	--------	LARAMS	10	37	10	--------	DAL	20	-6	20
15-8-2024														
7:00		FILADELFIA	0- 2- 1	16.67-21.67	8/19/2021	NE	19	38.5	35	8/16/2018	FIL	7	42.5	20
----		NEW ENGLAND	1- 2- 0	12.33-20.00	--------	FIL	0	-1	0	--------	NE	27	-4.5	37
12:0		ATLANTA	1- 1- 1	10.67-13.33	9/3/2015	BAL	6	38.5	19	8/15/2013	ATL	20	42.5	23
----		BALTIMORE	1- 2- 0	22.67-24.67	--------	ATL	13	-2.5	20	--------	BAL	7	-4.5	27
1:00		NY GIANTS	1- 2- 0	20.33-24.00	8/5/2002	HOU	10	28.5	17					
----		HOUSTON	2- 1- 0	13.33-16.67	--------	NYG	17	-3	34					
1:00		CINCINNATI	0- 2- 1	17.00-23.33	8/9/2018	CHI	14	-.5	27	8/4/2001	CIN	3	34	13
----		CHICAGO	1- 2- 0	20.33-21.67	--------	CIN	23	36	30	--------	CHI	13	-2	16
4:00		DETROIT	2- 1- 0	18.00-19.33										
----		KANSAS CITY	2- 1- 0	31.67-22.67										
4:25		MINNESOTA	0- 3- 0	15.33-22.00	8/10/2002	CLEV	13	37	27					
----		CLEVELAND	1- 2- 1	21.50-21.00	--------	MIN	7	-3	15					
7:00		ARIZONA	2- 1- 0	15.33-24.00										
----		INDIANAPOLIS	2- 1- 0	23.33-17.67										
7:00		SEATTLE	2- 1- 0	20.33-15.33	8/11/2012	TENN	3	36.5	17	8/14/2010	TENN	7	35	18
----		TENNESSEE	2- 1- 0	21.33-15.33	--------	SEA	10	-3.5	27	--------	SEA	10	-4	20
7:00		NY JETS	2- 2- 0	20.25-14.50	8/12/2023	NYJ	13	35	27	8/26/2012	CAR	10	41.5	17
----		CAROLINA	0- 3- 0	12.00-24.67	--------	CAR	0	-3	0	--------	NYJ	9	-3	12
7:00		BUFFALO	2- 1- 0	20.67-22.33	8/19/2023	BUFF	0	-1	15	8/29/2015	PITT	19	40	19
----		PITTSBURGH	3- 0- 0	26.00-10.67	--------	PITT	21	42	27	--------	BUFF	23	-3	43
7:00		WASHINGTON	3- 0- 0	22.33-20.67	8/21/2004	WAS	14	37	17					
----		MIAMI	1- 2- 0	16.33-17.67	--------	MIA	0	-1.5	0					
7:05		LA RAMS	0- 3- 0	11.33-36.33	8/12/2023	LACHAR	17	34	34	8/13/2022	LARAMS	14	31.5	29
----		LA CHARGERS	2- 1- 0	24.67-17.00	--------	LARAMS	7	-2.5	17	--------	LACHAR	14	-3	22

CALENDARIO DE PRETEMPORADA DE LA NFL 2024

HORA	L	EQUIPO	G/P	PA-PP	FEC.	EQ.	H	L	F	FEC.	EQ.	H	L	F
7:30		TAMPA BAY	2- 1- 0	18.67-17.67	8/30/2018	JACK	3	34	25	8/17/2017	TB	12	-2.5	12
----		JACKSONVILLE	3- 0- 0	28.00-16.00	--------	TB	10	-1	10	--------	JACK	0	40	8
10:0		DALLAS	1- 2- 0	22.67-22.00	8/26/2023	LVRAI	13	-5	16	8/9/2013	DAL	10	-2	17
----		LV RAIDERS	2- 1- 0	28.00-18.33	--------	DAL	21	38	31	--------	LVRAI	6	36.5	19
8:00		GREEN BAY	2- 1- 0	24.00-18.33	8/26/2017	GB	10	42	17	8/20/2001	DEN	7	-3	7
----		DENVER	1- 2- 0	26.00-13.00	--------	DEN	10	-3	20	--------	GB	3	39.5	22
8:00		NEW ORLEANS	2- 1- 0	20.33-19.33	8/12/2011	SF	3	35.5	3	8/23/2003	NO	9	38.5	12
----		SAN FCO	1- 2- 0	13.33-25.67	--------	NO	17	-3	24	--------	SF	20	-2.5	27
22-8-2024														
8:00		INDIANAPOLIS	2- 1- 0	23.33-17.67	8/29/2019	IND	7	34	13	8/31/2017	CIN	6	36	6
----		CINCINNATI	0- 2- 1	17.00-23.33	--------	CIN	3	-2.5	6	--------	IND	0	-2	7
8:20		CHICAGO	1- 2- 0	20.33-21.67	8/12/2022	KCITY	14	-1.5	14	8/18/2001	CHI	3	35.5	9
----		KANSAS CITY	2- 1- 0	31.67-22.67	--------	CHI	0	38	19	--------	KCITY	7	-3	10
7:00		JACKSONVILLE	3- 0- 0	28.00-16.00	8/27/2022	JACK	12	34.5	12	8/29/2019	ATL	21	32	31
----		ATLANTA	1- 1- 1	10.67-13.33	--------	ATL	14	-7	28	--------	JACK	6	-4.5	12
7:30		MIAMI	1- 2- 0	16.33-17.67	8/13/2022	MIA	20	32.5	26	8/9/2018	TB	16	34.5	26
----		TAMPA BAY	2- 1- 0	18.67-17.67	--------	TB	14	-1	24	--------	MIA	10	-3	24
10:0		SAN FCO	1- 2- 0	13.33-25.67	8/13/2023	SF	7	-4	7	8/29/2021	LVRAI	3	36	10
----		LV RAIDERS	2- 1- 0	28.00-18.33	--------	LVRAI	14	37	34	--------	SF	20	-6	34
1:00		LA RAMS	0- 3- 0	11.33-36.33	8/19/2022	HOU	7	-3	24	8/29/2019	LARAMS	7	33	22
----		HOUSTON	2- 1- 0	13.33-16.67	--------	LARAMS	6	38.5	20	--------	HOU	10	-3	10
1:00		PITTSBURGH	3- 0- 0	26.00-10.67	8/28/2022	DET	0	40.5	9	8/14/2004	PITT	7	36	21
----		DETROIT	2- 1- 0	18.00-19.33	--------	PITT	16	-5.5	19	--------	DET	10	-3	27
1:00		MINNESOTA	0- 3- 0	15.33-22.00										
----		FILADELFIA	0- 2- 1	16.67-21.67										
1:00		CAROLINA	0- 3- 0	12.00-24.67	8/26/2022	BUFF	0	40.5	0	8/9/2018	CAR	7	35	28
----		BUFFALO	2- 1- 0	20.67-22.33	--------	CAR	14	-5.5	21	--------	BUFF	17	-3	23
1:00		BALTIMORE	1- 2- 0	22.67-24.67	8/15/2019	GB	6	37	13					
----		GREEN BAY	2- 1- 0	24.00-18.33	--------	BAL	13	-4	26					
4:00		LA CHARGERS	2- 1- 0	24.67-17.00	8/20/2022	DAL	29	36.5	32	8/21/2011	LACHAR	17	40.5	20
----		DALLAS	1- 2- 0	22.67-22.00	--------	LACHAR	10	-4.5	18	--------	DAL	7	-1	7
7:30		NY GIANTS	1- 2- 0	20.33-24.00	8/26/2023	NYJ	14	-4.5	32	8/28/2022	NYG	10	38.5	27
----		NY JETS	2- 2- 0	20.25-14.50	--------	NYG	13	39	24	--------	NYJ	17	-5.5	31
10:0		CLEVELAND	1- 2- 1	21.50-21.00										
----		SEATTLE	2- 1- 0	20.33-15.33										
2:00		TENNESSEE	2- 1- 0	21.33-15.33	8/15/2014	TENN	17	43	24	8/30/2012	NO	6	39	6
----		NEW ORLEANS	2- 1- 0	20.33-19.33	--------	NO	21	-3	31	--------	TENN	3	-5	10
4:30		ARIZONA	2- 1- 0	15.33-24.00	8/11/2023	DEN	10	-6	17	8/29/2019	ARI	0	34	7
----		DENVER	1- 2- 0	26.00-13.00	--------	ARI	0	37.5	18	--------	DEN	10	-.5	20
8:00		NEW ENGLAND	1- 2- 0	12.33-20.00	8/12/2021	WAS	7	37.5	13	8/7/2014	NE	0	38.5	6
----		WASHINGTON	3- 0- 0	22.33-20.67	--------	NE	6	-2	22	--------	WAS	13	-3	23

RESUMEN DE LA NFL 2023

FECHA	RIVAL	LÍNEA	1/2	FINAL
ARIZONA				
FECHA	RIVAL	LINEA	1/2	FINAL
8/26/2023	EN MINNESOTA	+1 36	3-17	18-17
8/19/2023	KANSAS CITY	+7.5 41	7-17	10-38
8/11/2023	DENVER	+6 37.5	0-10	18-17
ATLANTA				
8/24/2023	PITTSBURGH	+5.5 39	0-24	0-24
8/18/2023	CINCINNATI	-6.5 37.5	3-3	13-13
8/11/2023	EN MIAMI	+2 37.5	6-0	19-3
BALTIMORE				
8/26/2023	EN TAMPA BAY	-1.5 36.5	10-17	20-26
8/21/2023	EN WASHINGTON	-1.5 37.5	14-17	28-29
8/12/2023	FILADELFIA	-6 35.5	10-13	20-19
BUFFALO				
8/26/2023	EN CHICAGO	-1.5 37.5	17-10	24-21
8/19/2023	EN PITTSBURGH	-1 42	0-21	15-27
8/12/2023	INDIANAPOLIS	+3.5 36.5	10-7	23-19
CAROLINA				
8/25/2023	DETROIT	-4 37	10-20	17-26
8/18/2023	EN NY GIANTS	+3.5 37.5	3-21	19-21
8/12/2023	NY JETS	-3 35	0-13	0-27
CHICAGO				
8/26/2023	BUFFALO	+1.5 37.5	10-17	21-24
8/19/2023	EN INDIANAPOLIS	+4 37.5	7-7	17-24
8/12/2023	TENNESSEE	-3.5 35.5	14-17	23-17
CINCINNATI				
8/26/2023	EN WASHINGTON	+4.5 37	10-7	19-21
8/18/2023	EN ATLANTA	+6.5 37.5	3-3	13-13
8/11/2023	GREEN BA	+4.5 35	16-21	19-36
CLEVELAND				
8/26/2023	EN KANSAS CITY	-3.5 41.5	29-16	32-33
8/17/2023	EN FILADELFIA	+3.5 36	8-3	18-18
8/11/2023	WASHINGTON	-2.5 36.5	2-14	15-17
8/3/2023	NY JETS	+2.5 33.5	7-16	21-16
DALLAS				
8/26/2023	LV RAIDERS	+5 38	21-13	31-16
8/19/2023	EN SEATTLE	+6.5 40	7-17	14-22
8/12/2023	JACKSONVILLE	+4 37.5	7-14	23-28
DENVER				
8/26/2023	LA RAMS	-6.5 36.5	27-0	41-0
8/19/2023	EN SAN FCO	-3 39.5	6-3	20-21
8/11/2023	EN ARIZONA	-6 37.5	10-0	17-18
DETROIT				
8/25/2023	EN CAROLINA	+4 37	20-10	26-17
8/19/2023	JACKSONVILLE	+4 39.5	7-12	7-25
8/11/2023	NY GIANTS	+1 35.5	3-13	21-16
FILADELFIA				
8/24/2023	INDIANAPOLIS	+4.5 38	13-17	13-27
8/17/2023	CLEVELAND	-3.5 36	3-8	18-18
8/12/2023	EN BALTIMORE	+6 35.5	13-10	19-20
GREEN BAY				
8/26/2023	SEATTLE	-3 39.5	12-7	19-15
8/19/2023	NEW ENGLAND	-2.5 36.5	17-14	17-21
8/11/2023	EN CINCINNATI	-4.5 35	21-16	36-19
HOUSTON				
8/27/2023	EN NEW ORLEANS	+3.5 38.5	10-7	17-13
8/19/2023	MIAMI	-2 39.5	3-21	3-28
8/10/2023	EN NEW ENGLAND	-3 37	7-3	20-9
INDIANAPOLIS				
8/24/2023	EN FILADELFIA	-4.5 38	17-13	27-13
8/19/2023	CHICAGO	-4 37.5	7-7	24-17
8/12/2023	EN BUFFALO	-3.5 36.5	7-10	19-23
JACKSONVILLE				
8/26/2023	MIAMI	-7.5 41	17-6	31-18
8/19/2023	EN DETROIT	-4 39.5	12-7	25-7
8/12/2023	EN DALLAS	-4 37.5	14-7	28-23

FECHA	RIVAL	LÍNEA	1/2	FINAL
KANSAS CITY				
8/26/2023	CLEVELAND	+3.5 41.5	16-29	33-32
8/19/2023	EN ARIZONA	-7.5 41	17-7	38-10
8/13/2023	EN NEW ORLEANS	+1.5 38	7-17	24-26
LA CHARGERS				
8/25/2023	EN SAN FCO	+7 37.5	10-6	23-12
8/20/2023	NEW ORLEANS	+4.5 36.5	10-13	17-22
8/12/2023	EN LA RAMS	+2.5 34	17-7	34-17
LA RAMS				
8/26/2023	EN DENVER	+6.5 36.5	0-27	0-41
8/19/2023	LV RAIDERS	+4.5 40	10-20	17-34
8/12/2023	LA CHARGERS	-2.5 34	7-17	17-34
LV RAIDERS				
8/26/2023	EN DALLAS	-5 38	13-21	16-31
8/19/2023	EN LA RAMS	-4.5 40	20-10	34-17
8/13/2023	SAN FCO	+4 37	14-7	34-7
MIAMI				
8/26/2023	EN JACKSONVILLE	+7.5 41	6-17	18-31
8/19/2023	EN HOUSTON	+2 39.5	21-3	28-3
8/11/2023	ATLANTA	-2 37.5	0-6	3-19
MINNESOTA				
8/26/2023	ARIZONA	-1 36	17-3	17-18
8/19/2023	TENNESSEE	+2.5 37	9-7	16-24
8/10/2023	EN SEATTLE	+3.5 37.5	10-7	13-24
NEW ENGLAND				
8/25/2023	EN TENNESSEE	-2 38.5	7-13	7-23
8/19/2023	EN GREEN BAY	+2.5 36.5	14-17	21-17
8/10/2023	HOUSTON	+3 37	3-7	9-20
NEW ORLEANS				
8/27/2023	HOUSTON	-3.5 38.5	7-10	13-17
8/20/2023	EN LA CHARGERS	-4.5 36.5	13-10	22-17
8/13/2023	KANSAS CITY	-1.5 38	17-7	26-24
NY GIANTS				
8/26/2023	NY JETS	+4.5 39	13-14	24-32
8/18/2023	CAROLINA	-3.5 37.5	21-3	21-19
8/11/2023	EN DETROIT	-1 35.5	13-3	16-21
NY JETS				
8/26/2023	EN NY GIANTS	-4.5 39	14-13	32-24
8/19/2023	TAMPA BAY	-3.5 37	6-10	6-13
8/12/2023	EN CAROLINA	+3 35	13-0	27-0
8/3/2023	EN CLEVELAND	-2.5 33.5	16-7	16-21
PITTSBURGH				
8/24/2023	EN ATLANTA	-5.5 39	24-0	24-0
8/19/2023	BUFFALO	+1 42	21-0	27-15
8/11/2023	EN TAMPA BAY	-3 39.5	17-7	27-17
SAN FCO				
8/25/2023	LA CHARGERS	-7 37.5	6-10	12-23
8/19/2023	DENVER	+3 39.5	3-6	21-20
8/13/2023	EN LV RAIDERS	-4 37	7-14	7-34
SEATTLE				
8/26/2023	EN GREEN BAY	+3 39.5	7-12	15-19
8/19/2023	DALLAS	-6.5 40	17-7	22-14
8/10/2023	MINNESOTA	-3.5 37.5	7-10	24-13
TAMPA BAY				
8/26/2023	BALTIMORE	+1.5 36.5	17-10	26-20
8/19/2023	EN NY JETS	+3.5 37	10-6	13-6
8/11/2023	PITTSBURGH	+3 39.5	7-17	17-27
TENNESSEE				
8/25/2023	NEW ENGLAND	+2 38.5	13-7	23-7
8/19/2023	EN MINNESOTA	-2.5 37	7-9	24-16
8/12/2023	EN CHICAGO	+3.5 35.5	17-14	17-23
WASHINGTON				
8/26/2023	CINCINNATI	-4.5 37	7-10	21-19
8/21/2023	BALTIMORE	+1.5 37.5	17-14	29-28
8/11/2023	EN CLEVELAND	+2.5 36.5	14-2	17-15

BÉISBOL

Adrian Beltré jugó por 21 temporadas en las Grandes Ligas, y en los Vigilantes de Texas estuvo más tiempo con ocho campañas. FE

Adrian Beltré, latino 19 que será exaltado a Cooperstown

PRESENCIA. **La exaltación de Adrián Beltré al Salón de la Fama de Cooperstown está a la vuelta de la esquina y tanto para el jugador, como para su país y por supuesto, para toda América Latina, esa ceremonia tiene un sabor especial.**

No solo Beltré será el quinto dominicano en entrar al Salón de la Fama, así como el decimosexto tercera base que lo logra, sino que, en términos generales, es el decimonoveno jugador latino en la historia de MLB que recibe el llamado a la inmortalidad.

El dominicano se une a un grupo altamente selecto de jugadores latinos, donde hasta el momento, Cuba se mantiene como el país con más inmortales con seis, seguido de Puerto Rico y República Dominicana con cinco, Panamá con dos y Venezuela con uno.

República Dominicana

Juan Marichal se alzó como el primer inmortal dominicano en Cooperstown, al obtener el 83.7 por ciento de los votos en su tercer año en la boleta de votaciones.

Se le uniría Pedro Martínez en el 2015, quien tendría la distinción de ser el segundo dominicano en el Salón de la Fama, al tiempo de ser el segundo lanzador latino, que obtuvo el 91.1 por ciento de los votos en su primer año en la boleta.

Para 2018 llegaría Vladimir Guerrero Sr. a Cooperstown al obtener el 92.9 por ciento de los votos en su segunda aparición en la boleta de votación, proceso que lo convirtió en el tercer dominicano en el Salón de la Fama.

En 2022, David Ortiz entraría a la inmortalidad como el único seleccionado para esa clase a través de boleta de votación, al obtener el 77.9 por ciento de los votos en su primer año en la boleta.

Ahora, en la clase 2024, Beltré impone la marca de mayor porcentaje para un pelotero dominicano en Cooperstown con 95.1 por ciento en su primer año de elección.

Cuba

El primer jugador cubano en llegar a Cooperstown fue Martín Dihigo. Conocido como "El Maestro", alcanzó su entrada a la inmortalidad en agosto de 1977 cuando el Comité Especial de las Ligas Negras lo seleccionó para recibir el honor.

Atanasio "Tany" Pérez se unió a Dihigo en el año 2000 durante su noveno año en la boleta de votaciones para Cooperstown, al alcanzar el 77.2 por ciento de los votos (de un 75 por ciento necesario para entrar).

Para 2006, dos cubanos lograrían el honor de entrar al Salón de la Fama, también electo por el Comité Especial de las Ligas Negras. Se trata de Cristóbal Torriente, alias "El Babe Ruth de Cuba" y de José de la Caridad Méndez.

Luego, en 2015, uno de los nombres más recordados del béisbol cubano entraría de manera póstuma a Cooperstown. Saturnino Orestes Armas Miñoso, mejor conocido como "Minnie" Miñoso, alcanzaría la inmortalidad por la vía del Comité de Veteranos (Era Dorada).

El sexto cubano en entrar sería Tony Oliva, quien también fue seleccionado por el Comité de Veteranos (Era Dorada), en diciembre de 2021.

Panamá

El legendario Rod Carew abrió las puertas para panameños en Cooperstown, al obtener el 90.5 por ciento de los votos en su primer año en la boleta de votación. A Carew se le uniría Mariano Rivera en el 2019, siendo el único jugador en la historia, hasta el momento, que logra obtener el 100 por ciento de los votos.

Venezuela

La nación de Simón Bolívar, hasta ahora, solamente cuenta con Luis Aparicio, quien en 1984, en su sexto año de elección dentro de la boleta, obtuvo el 84.6 por ciento. ESPN.COM

HONOR

Puerto Rico, el país con el primer inmortal

Puerto Rico tiene el honor de ser el país que rompió la puerta para el paso de los latinos a Cooperstown, aunque dicho hecho histórico llega de la mano de un trasfondo trágico.
El 20 de marzo de 1973 se realizó una elección especial para Roberto Clemente, quien obtuvo 393 de 424 votos posibles, y resultó el primer latinoamericano en entrar a Cooperstown. A Clemente le siguió Orlando "Peruchín" Cepeda, que alcanzó la inmortalidad por la vía del Comité de Veteranos en 1999. Para 2011 se anunciaría que Roberto Alomar habría logrado recibir el 90 por ciento de los votos en su segundo año en la boleta, y así fue en el tercer boricua en entrar a Cooperstown. Iván "Pudge" Rodríguez se convertiría en el cuarto puertorriqueño en alcanzar el Salón de la Fama, tras obtener el 76 por ciento de los votos en la boleta para la clase de 2017, mientras que Edgar Martínez accedería en 2019 tras obtener el 85.4 por ciento de los votos en su décimo y último año de elección. Beltré se mantuvo por 21 temporadas en MLB, jugando para cuatro equipos: los Dodgers, Marineros, Medias Rojas y Vigilantes. En total, disputó 2,933 partidos como jugador activo, disputando 2,759 de esos encuentros como un tercera base, la segunda mayor cantidad para la posición en la historia de la liga, ubicándose en ese departamento solamente detrás de otro miembro de Cooperstown, Brooks Robinson (2,870).

Ocho equipos se disputarán torneo Crazy Cup

CERTAMEN. **La Big Prospect League (BPL-Béisbol) finalizó otra ronda del torneo Crazy Cup clase 2026-27, justa que comenzó con la participación de 32 academias.**

Tras esta ronda, el dirigente Osiris Reynoso informó que solo ocho se estarán disputando la copa, además de un premio en metálico.

En la zona de Santo Domingo Norte la academia Niche derrotó 3 por 1 a la de Javier, mientras que Banana doblegó 12-5 a la de Lucas García.

En la zona Sur, la academia de Born To Play (Edgar Mercedes) se impuso 1-0 a Michael Morla, mientras que Ray ganó con 9-3 a la de Almonte.

Respeto a la zona de Guerra, San Isidro, la academia Mickeys Prospect (Ysbel) derrotó a LF Martínez 7-5, mientras que Los Bautys superaron a MVP Miguelón 4-3.

Mientras que en la zona Este, la academia de Cacón derrotó a Paulino y la Nelsy Brito a Monegro. elCaribe

Representantes de la Academia Brito. FE

Equipos RBI de RD ganan justa en Vero Beach

CERTAMEN. **Los equipos dominicanos que participaron en el torneo de RBI Serie del Caribe de Béisbol se coronaron campeones del evento en Vero Beach, Florida, Estados Unidos.**

En la categoría Jr, con edades de 14-15 años, se enfrentaron Puerto Rico y República Dominicana en una serie al mejor de cinco partidos.

El seleccionado de República Dominicana ganó esta serie, y asegura así su pase a la Serie Mundial.

Este certamen se celebrará en el mismo lugar, Vero Beach, Miami, del 4 al 10 de agosto del presente año.

El jugador más valioso fue Jhan Carlos Mesa Corporán, con un promedio de bateo de .785. Es oriundo de Villa Altagracia.

Mientras que la categoría senior (edades 16-18), se enfrentaron equipos de alto nivel como Puerto Rico (Aguadilla y Carolina), Curazao y la República Dominicana. elCaribe

JUEVES 18 DE JULIO DE 2024
www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,432

elCaribe

deportes.

BÉISBOL P.31

Beltré se une a élite latina inmortal

Es el número 19 que ingresará al Salón de la Fama de Cooperstown

VOLEIBOL P.29

Colombia superó a Dominicana

Logró la victoria en cuatro sets en el Panam de varones masculino

HALTEROFILIA P.29

Beatriz Pirón, tan fuerte como en Río

La veterana pesista se prepara para sus cuartos juegos seguidos

FOTO: F.E.

Moca FC, imponente

Víctor Sánchez, con un gol en el último minuto, decidió el triunfo del equipo aurinegro ante el Club Atlético Pantoja para sumar tres puntos en Liguilla. P.28

elCaribe

Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.

Legales

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 838144129 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor FERMIN ENRIQUE SILIE VALDEZ, portador de la Cedula de Identidad y Electoral numero 001-0729760-8, certificado expedido en fecha 20 de diciembre de 2023 por el Monto (RD$500,000.00) y Certificado numero 838144210 de fecha 20 de diciembre 2023 por valor de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US$75,000.00),, mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. N9004789, Motocicleta X-1000, Modelo CG-150, Color BLANCO, Año 2013, Chasis TBL15P106DHG61772, a nombre de JOSE FRANCISCO MENDOZA COLON.

PERDIDA DE MATRICULA DEL AUTOMOVIL PRIVADO; HONDA ACCORD, DORADO, PLACA A084561, CHASIS: JHMCG5648XC002200, 1999, PASAJEROS: 5 a nombre de WILFIN ENMANUEL RAMIREZ JAVIER.

PERDIDA DE PLACA No. L184765, Veh. CARGA DAIHATSU, Modelo HI JET, Color BLANCO, Año 2000, Chasis S82P098813, a nombre de JEFRY BERROA HERNANDEZ.

AVISO TRASPASO DE EMBARCACION El señor PEDRO CALIFA KHOURY HENANDEZ, TRASPASA el bote de recreo de nombre "EL LANGOSTERO", MATRICULA. NO. BR-E295-4255SDG, DE 15.50 PIES DE ESLORA, color amarillo, al señor LUIS MARTIN SUAREZ ORTEGA, como nuevo propietario.

PERDIDA DE PLACA No. L192582, Veh. CARGA MITSUBISHI, Modelo L200 KB8TNJNHZFB2, Color VERDE / GRIS, Año 2002, Chasis MMBJRK7402D008176, a nombre de CARLOS JOSE MONTERO.

PERDIDA DE PLACA No. A852743, Automovil Privado HYUNDAI, Modelo SONATA Y20, Color GRIS, Año 2011, Chasis KMHEC41MBBA214577, a nombre de ANGEL LUIS PEREZ ROMERO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MITSUBISHI, color negro, año 2008, placa L261813, chasis MMBJRKB408D083501, a nombre de LLIBEN CHEA ARIZA.

PERDIDA DE PLACA No. L241577, Veh. CARGA KIA, Modelo K2700, Color BLANCO, Año 2007, Chasis KNCSE261577223469, a nombre de JOSE RAMON RODRIGUEZ SALDIVAR.

PERDIDA DE PLACA No. L434561, Veh. CARGA RENAULT, Modelo OROCH, Color BLANCO, Año 2022, Chasis 93Y9SR5BZNJ014115, a nombre de RICARDO ENRIQUE VALERIO GOMEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2128942, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color rojo, año 2022, chasis MD2A76AX6NWM48319, a nombre de SERGIO ESTEBAN RAMIREZ GIRALDO.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta X-1000, modelo GY200, color negro, año 2016, placa K0780467, chasis TBL20Y308GHF44270, a nombre de FRANCISCO EDMUNDO JAIME SANTANA.

PERDIDA DE PLACA No. K0274717, Motocicleta DELTA, modelo RX125, color rojo, año 2006, chasis DELTABTMR06040169, a nombre de CENTRO DE ENSAMBLAJE WANG QI LIAN SRL.

PERDIDA DE PLACA: NO.K0457608, Chasis LWPPCJ2A981009741,Marca FORCE, Modelo CG125, Color NEGRO, Año 2008, a nombre de NARCISO MILANES BLANCO, Ced.07200036171

PERDIDA DE MATRICULA , de la motocicleta marca NIPPONIA, Modelo BRIO 125, año 201Ñ8 color NEGRO Placa No. K1804982, Chasis No. XF1NC125BJL002902, a nombre de LUIS DAVID MONTANO CASTILLO

PERDIDA DE PLACA No. L135066, Veh. Carga ISUZU, Modelo TFR10F, Color morado, Año 1990, Chasis JAATFR10HL7102142, a nombre de CARLOS ALFREDO JOSE GARCIA.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, Modelo CIVIC EX, Color rojo, Año 1998, Placa A362870, Chasis 1HGEJ8142WL013909, a nombre de JULIO MANUEL CONTRERAS FELIX.

PERDIDA Matricula Veh. de Carga, Marca Daihatsui, n/t, 1994, Amarillo, L081474, chasis V11804543, prop. Ynacio Ynoa Santos.

PERDIDA DE MATRICULA Autobús Privado JINBEI, modelo HAISE, color blanco, año 2012, placa I059327, chasis LSYHDAADXCK033773, a nombre de JOSE MANUEL GENAO PINEDA.

PERDIDA DE PLACA No. K0149071, de la motocicleta marca JETPRO, Modelo CG 150, año 2013, color BLANCO, Chasis No. LUPPCK1A4D2000466 a nombre de BRYAN EDUARDO PAYANO LEONARDO

PERDIDA DE PLACA NO. F003960 DEL REMOLQUE HEIL COLOR ROJO AÑO 2000 F003960 CHASIS 00105271936 ANOMBRE DE GERSIN REYES RAMIREZ

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HYUNDAI, modelo SONATA, color mamey, año 2013, placa A809882, chasis KMHEC41LBDA520909, a nombre de JOSE BOCCIO.

PERDIDA DE PLACA No. K0014709, Motocicleta YAMAHA, Modelo RX100, Color NEGRO, Año 1999, Chasis 1L1631934, a nombre de VICTOR FIGUEROA NUÑEZ.

PERDIDA DE PLACA No. I058438, Autobus Privado NISSAN, Modelo CIVILLAN, Color BLANCO, Año 2011, Chasis JN1UBHW41Z0024340, a nombre de JOSUE ARREDONDO HERNADEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K0242295, Motocicleta YAMAHA, Modelo GREAT DANF- GPS-241, Color NEGRO, Año 1990, Chasis 3VR034975, a nombre de DANIEL GOMERA PAULINO.

PERDIDA DE PLACA: NO. L228035, Chasis JDA00V11600023373, Marca DAIHATSU, Modelo V116L -HU, Año 2007 , Color AZUL , a nombre de CARLOS RAFAEL SOSA CERDA, Ced.04400020667

PERDIDA DE PLACA No. K2209730, Motocicleta SUPER TUCAN, modelo TUCAN 110-11, color negro, año 2021, chasis L7GPCHLY9M1140315, a nombre de RAMON MARTINEZ HIDALGO.

PERDIDA DE PLACA No. K0053298, de la motocicleta marca X-1000, Modelo AX100, año 2008, color NEGRO, Chasis No. LF3PAG4A88B004533 a nombre de ANSELMO BELEN MUÑOZ

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta X-1000, Modelo CG-150, Color BLANCO, Año 2013, Placa N9004789, Chasis TBL15P106DHG61772, a nombre de JOSE FRANCISCO MENDOZA COLON.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa A751430,Chasis KNAGN415BBA145682,Marca KIA, Modelo K5, Año 2011, Color GRIS , a nombre de YANI LEIDY ROSARIO PADILLA, Ced.40223894540.

PERDIDA DE PLACA No. L098936, Veh. CARGA MACK, Modelo RD688S, Color ROJO, Año 1989, Chasis 1M2N187Y5KW028322, a nombre de YOHAN JOEL LOPEZ ESTEVEZ.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO TOYOTA COLOR COLOR BLANCO AÑO 2018 PLACA G622984 CHASIS JTMZFREV8JJ177289 ANOMBRE DE MISTOR ALCANTARA VALDEZ

PERDIDA DE PLACA No. L088863, Veh. CARGA TOYOTA, Modelo PICK UP, Color NEGRO, Año 1988, Chasis JT4RN50R8J5117768, a nombre de VICTORIANO BELEN.

PERDIDA DE PLACA No. N9011197, Motocicleta KAWASAKI, Modelo KX, Color VERDE, Año 2010, Chasis JKAKXMXC2AA005699, a nombre de ARAMIS ANTONIO ROSARIO LAGOMBRA.

PERDIDA Matricula Motocicleta, Marca Loncin, Modelo CG125, 2014, Rojo, K0548878, chasis LLCLPP205EE109524, prop. Ramon Antonio Acevedo Villa.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, modelo CIVIC LX, Color gris, Año 2011, Placa A716130, Chasis 19XFA1F52BE047069, a nombre de ROMAN STARLY MARTINEZ PAREDES.

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR VERDE AÑO 1994 PLACA N901199 CHASIS C500856786 ANOMBRE DE JULIA JOHANNA ARAUJO

PERDIDA DE PLACA No. K1786347, Motocicleta HONDA, Modelo MD50, Color rojo, Año 1986, Chasis MD502104467, a nombre de JUANA EVANGELISTA HERRERA ROA.

PERDIDA DE MATRICULA Se hace de público conocimiento, la perdida de la matricula del Bote de pesca de nombre "ADAMES C", No. BP-A179-2409SBS, color Naranja y Azul, propiedad del Sr. Claudio adames carela.

PERDIDA DE PLACA NO. G167230 DE LA MOTOCICLETA SUZUKI COLOR DORADO AÑO 2007 CHASIS JS3TE54V584100280 ANOMBRE DE JEREMY DAVID EASTWOOD

PERDIDA DE MATRICULA: Placa G127856,Chasis JTEBY25J600038942, Marca TOYOTA, Modeo KZJ10L-GKPGT, Año 2006, Color PLATEADO a nombre de HECTOR SALVADOR NUÑEZ HERNANDEZ,Ced. 05600202005.

PERDIDA DE PLACA No. L308235, Veh. Carga TOYOTA, modelo PICK UP, Color gris, Año 1991, Chasis JT4VN13D5M5054818, a nombre de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SORIANO.

PERDIDA DE PLACA NO. L195786 DEL VEHICULO TOYOTA COLOR BLANCO AÑO 1992 CHASIS JT4RN82P9N5067322 ANOMBRE DE GERBACIO PEÑA CONTRERAS

PERDIDA DE PLACA No. K2263267, Motocicleta LONCIN, Modelo CR1-S, Color NEGRO, Año 2017, Chasis LLCJPL4B6HA100180, a nombre de KASANDRA SANCHEZ.

PERDIDA Matricula Veh Carga, Marca Daihatsu, Modelo HI JET, 1998, Blanco, L136107, chasis S100P028313, prop. Alberto Antonio Quezada Núñez

PERDIDA DE PLACA No. L254348 Veh. Carga DAIHATSU, Modelo HIJET, Color blanco, Año 2003, Chasis S200P0021087, a nombre de PEDRO VILLANUEVA BELTREZ.

PERDIDA DE PLACA No. L459627, Veh. CARGA ZX AUTO, Color BLANCO, Año 2022, Chasis LTA12H2U0N9102917, a nombre de SAMIEL NODELISA

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO MITSUBISHI COLOR NEGRO AÑO 2006 PLACA A565016 CHASIS JA3AJ26E46U034409 ANOMBRE DE MICHELLE MARIE MARTINEZ TEJADA

***PERDIDA** DE PLACA*: VEHICULO DE CARGA, marca ISUZU, modelo D-MAX 3.0 AUT. 2CAB. 4X4, año 2017, color GRIS OSCURO, registro y placa L333806, chasis MPATFS85JHT000880, a nombre de VICTOR MANUEL RIJO CAYETANO, cédula 085-0004420-4.

PERDIDA DE PLACA No. L108938, Veh. Carga DAIHATSU, modelo V116L-HU2, color azul, año 1999, chasis V11609270, a nombre de FIORDALIZA CONSTANZO GIRON

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta TAURO, año 2018, color blanco, placa K1768112, chasis LGVSNY501JZ528043, a nombre de JOHN FITZGERALD JOSEPH

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga FORD, Modelo F150 XLT, Color rojo, Año 2004, Placa L233467, Chasis 1FTRW14W24KA47891, a nombre de JOSUE RAMIREZ MATEO.

PERDIDA DE PLACA NO. K2199083 DE LA MOTOCICLETA SUZUKI COLOR PLATEADO AÑO 1994 CHASIS CF46A574833 ANOMBRE DE YAN CARLOS NUÑEZ GOMEZ

PERDIDA DE MATRICULA: Placa A057555, Chasis SB153SBN00E060011, Marca TOYOTA , Modelo ST220L - AEPNK, Año 2001, Color DORADO, a nombre de ADOLFINA MARGARITA ESCOBAR SOTO DE RODRIGUEZ, Ced. 00101031714

PERDIDA DE MATRICULA: Placa K1706319, Chasis MD2A76AY3KWA48564, Marca BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Año 2019, a nombre de INVERSIONES NACHO RENT A CAR SRL, RNC 130718083

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR VERDE AÑO 1993 PLACA N602230 CHASIS JF061121849 ANOMBRE DE LUCY MIGUELINA SANCHEZ MEJIA

PERDIDA DE PLACA No. A195103, Automovil Privado TOYOTA, Modelo CORROLLA LE, Color VERDE, Año 1999, Chasis 2T1BR12EXXC177393, a nombre de FELIX ANTONIO EVANGELISTA DE LA CRUZ.

PERDIDA DE PLACA No. I058671, Autobus Privado NISSAN, Modelo TOURISTAR, Color BLANCO, Año 2011, Chasis JN1UBHW41Z0024184, a nombre de JOSUE ARREDONDO HERNADEZ.

PERDIDA DE PLACA NO.K2201421, Chasis LB7YJC402MP000062, Marca GACELA , Modelo RTZ, Año 2021,Color BLANCO, a nombre de AGROLUZ S R L, RNC 108012144

PERDIDA DE PLACA No. K0282409, Motocicleta Z3000, Modelo CG150, Color NEGRO, Año 2013, Chasis LX4GJL1T13AK13026, a nombre de DAVID DE LOS SANTOS BAUTISTA.

PERDIDA de matricula de automovil, vehiculo, marca toyota camry, color dorado, año 1996, chasis 4T1BG12K7TU755146, placa A446392, anombre de Bielka Yolainy Tejada Rodriguez.

PERDIDA DE PLACA NO.G124486, Chasis JTEBY17R308003659, Marca TOYOTA, Modelo KZM215L-GKPZT, Color AZUL, Año 2006, a nombre de DANIEL DE JS. REYES GUZMAN, Ced. 03400244335

PERDIDA DE PLACA No. L1125167, Del Veh. Carga Daihatsu, color blanco, año 1989, chasis S80P163426, a nombre de FAUSTO ANTONIO ACOSTA ALMONTE.

***PERDIDA** DE PLACA*: VEHICULO DE CARGA, marca MITSUBISHI, modelo KB4TNJNML, año 2012, color BLANCO, registro y placa L308060, chasis MMBJNKB40CD001626, a nombre de JOAN MANUEL RIJO BERROA, cédula 402-3762460-2.

PERDIDA DE PLACA NO. I062076 DEL AUTOBUS COLOR BLANCO AÑO 2012 CHASIS LSYHDAAD8CK078789 ANOMBRE DE SINDICATO DE TRANSPORTE BAVARO PUNTA CANA

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado NISSAN, modelo MARCH, color negro, año 2000, Placa A495013, Chasis K11668375, a nombre de VALENTIN EURO IMPORT C. POR A.

PERDIDA DE PLACA No. L275122, Veh. CARGA HONDA, Modelo ACTY, Color BLANCO, Año 1992, Chasis HA11106243, a nombre de PEDRO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS.

INMOBILIARIA INDUSTRIAL, S.R.L.
Capital Social Autorizado: RD$3,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$3,000,000.00
Direccion: Ramón Cáceres No. 2, Ensanche La Fe, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana
Registro Mercantil No. 46286SD; RNC. 001-1385869-0

CONVOCATORIA

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA

A: A todos los accionista de Inmobiliaria Industrial, S. R. L.
Asunto: Asamblea General Extraordinaria de Accionista
Fecha: 19 de julio del 2024

En cumplimiento con el articulo 18 de los Estatutos Sociales de la sociedad y del articulo 197 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479.08, promulgada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008) y modificado por el Articulo 12 de la Ley 31-11, promulgada los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil once (2011). Nos Complace convocar a los accionistas y miembros de la sociedad comercial INMOBILIARIA INDUSTRIAL, S. R. L., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionista, de conformidad con lo establecido en el articulo 25, 28 y 29 de los Estatutos Sociales para ejercer las atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista, Esta Asamblea Extraordinaria será celebrara el día viernes nueve (9) del mes de agosto del año 2024, a las diez (10) horas de la mañana, en el salón de reuniones de las oficinas de la sociedad comercial, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ratificar la permanencia de Gerente General de esta sociedad comercial al Dr. Héctor Eugenio Perez Morillo, el mismo podrá actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad, durante un periodo de seis años consecutivos.
2. Aprobar la Renovacion que garantice la extensión y prorroga del Contrato de Aumento y prorroga de Lineas de Credito para Capital de Trabajo y Prestamo Reconducido con carácter transitorio con garantía hipotecaria y fianza solidaria desde la fecha 06/10/2012, con el Banco BHD Leon.
3. Cualquiera otro asuntos que le sean sometidos regularmente.

La documentación que respaldo los temas que figuran en el orden del dia, asi como los proyectos de Resoluciones que serán sometidos a las Asambleas, se encuentran a su disposición en Secretaria, en el domicilio social de la empresa. Esperamos poder contar con su presencia en esta ocasión. Si por alguna razón no puede acompañar-nos, le(s) solicitamos completar el poder de representación adjunto y depositarlo en el domicilio social de la empresa, por lo menos un (1) día antes de la fecha de la Asamblea.

Dr. Héctor Eugenio Pérez Morillo
Gerente General

AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Propiedad del Vehículo de motor Matricula No. 12927922, AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, COLOR BLANCO, CHASIS NO. KMHEU41MBAA781951, PLACA A662360, a nombre de la señora Jesenia Adames Toledo, titular de la cédula No. 224-0000238-6.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO QUE CORRIGUE AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Al: Abogado del Estado del Departamento Norte.

Reclamantes: Pablo Ramon Hiraldo Hiraldo, Ysrael De Los Ángeles Hiraldo Hiraldo, Gerson Hiraldo Hiraldo Y Angela Hiraldo Peralta

De la: 2da. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-24-01442.

Motivo: Saneamiento.

Inmuebles:

Provincia	Municipio	DC Pos	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	BISONÓ-NAVARRETE	**310633785778, ubicado en la Avenida Duarte núm. 136, esquina calle Ñico Lora.**					

VISTO: El auto de asignación de juez núm. 00046/2024, de fecha 18 de junio del año 2024, mediante el cual se designa a la Magistrada Blessie Gómez Báez como Jueza Suplente, para cubrir las vacaciones del magistrado Rudy Antonio Arias Cruz, desde el 01 de julio del año 2024, hasta el 12 de julio del 2024.

VISTO: El auto de fijación de audiencia de fecha 13 de mayo del 2024, en el cual, el tribunal omitió el nombre de la reclamante Angela Hiraldo Peralta, se procede a corregir dicho error con el presente auto

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día **13/08/2024**, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Ubicado en la Avenida Duarte No. 136 con calle Ñico Lora.

A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 12 de julio del 2024, en el año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Firmado por: Blessie Gómez Báez, Jueza Interina de la 2da. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Danna Emilia Brito, Secretaria Titular.

El PODER JUDICIAL I REPÚBLICA DOMINICANA
Blessie Gomez Baez
Danna E. Brito

Aviso de Mensura Catastral

Vista: La Autorización para realizar los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del departamento Norte de Fecha: 12 de junio del 2024, A petición de los Señor: OMAR ALEXANDER ALMONTE COLLADO.

Se Avisa al Público en general

Que el día Dos (02) del mes de agosto Del 2024, A las 9:00 A.M. daré Inicio formal a la Operación de campo en dicho proceso de mensura para saneamiento del Expediente Numero: 6622024070436_1_1, Del Distrito Catastral N.o.11 Del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia: Puerto Plata. Reclamada por el señor: OMAR ALEXANDER ALMONTE COLLADO.

Dentro de la colindancia siguiente:

Al Norte : ARÍSTIDE HENRIQUEZ

Al Sur : MANUEL CAPELLÁN

Al Este : ARÍSTIDE HENRIQUEZ

Al Oeste : CAMINO ARROYO EL TORO AL LIMÓN

Se Advierte a todas las personas que tengan algún Interés en el referido Inmueble a Mensurar, qué deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor Encargado o A la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, de Conformidad con el Articulo No.143 del Reglamento General de Mensuras catastrales y del Articulo No.69 de la Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario.

Esta Mensura será Practicada por el Agrimensor: STARLYN GABRIEL ABREU SANTANA, Codia No. 27964, Con estudio profesional abierto en la calle Águeda Hernández No. 3 del Municipio de Tamboril Provincia de Santiago Republica Dominicana, con Teléfonos No. (809) 693-4104 Y 849 -220-9579.

Santiago, república dominicana, a los Diez y Nueve (19) días del mes de Junio del 2024.

Visado

Agr. JOSÉ A. ALMÁNZAR
Director Regional de Mensura Catastrales

STARLYN GABRIEL ABREU SANTANA
Agr. Contratista

SE VENDE SOLAR

Propietario vende solar Ubicado en **Costambar, Puerto Plata, R.D.** con Certificado de Título expedido a su nombre, No tiene gravámenes. Posee una superficie de **1,216 Mts.2,** 34 Decímetros cuadrados.

Interesados favor comunicarse a los Números telefónicos

849-873-9386

LIC. NORIS GARCÍA.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE
SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL

Que el día 06 de AGOSTO del 2024, a las diez (10:00) horas de la mañana, en la Calle 9 s/n, a 250 metros aproximadamente de la Carretera Sabaneta de Las Palomas, lugar Sabaneta de las Palomas, daré inicio a los trabajos de campo de DESLINDE, de una (1) porción de terreno con una extensión superficial de: 500.00 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.192, del Distrito Catastral No.09, del Municipio y Provincia de Santiago. Propietario: RAFAEL FABIAN PAULINO ROSA.- Exp. No.6622024094432.-
COORDENADAS GEOGRAFICAS: 19 25 43.43, 70 39 29.06, UTM: X: 325938.65, Y: 2149112.69.
SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre la porción a regularizar, que deben comunicarlo con anticipación, o en el momento de la mensura, al agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con el Artículo No.12 literales a, b y c de la Resolución No.790-2022 para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Agrim. HILDA IVONNE MEDINA DÍAZ
CODIA No. 25556
Tel. 849-207-1260. Correo: licagrivonne@gmail.com
Calle 3 No.26, Ensanche Román II, Edificio Prof. Ana Elsa Castillo,
Modulo 2-B 2do. Nivel, Santiago.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada nueva vez, para el día, martes, trece (13) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, en sus atribuciones civiles, ubicada en uno de los salones del Palacio de Justicia de Baní, sito en el No. 106 de la calle Máximo Gómez, municipio de Baní, provincia Peravia, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de los señores Joceline Altagracia Lara Lara y Sugeiry Gracira Mejía Lara, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE BANÍ CERTIFICA: Sobre el inmueble identificado como 305292147234, que tiene una superficie de 271.54 metros cuadrados, matrícula No. 0500021013, ubicado en BANÍ, PERAVIA, propiedad de JOCELINE ALTAGRACIA LARA LARA, de nacionalidad Española, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0062654-6, soltera y SUGEIRY GRACIRA MEJIA LARA, de nacionalidad Española, mayor de edad,m Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0069452-8, soltera, según consta en el asiento original , con el número 332919512. Inscrito a las 04:01:00 p.m. el 26/jun/2019. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No. 332919548. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer Rango, a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD$2,432,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 14/JUN/2019, Acto bajo firma privada legalizado por DRA. LUISA TERESA JORGE GARCIA, notario público de los del número del DISTRITO NACIONAL, con matrícula No. 297. Este asiento rectifica y reemplaza el asiento No. 050117550. Inscrito a las 04:01:00 p.m. el 26/jun/2019. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada el 25 de noviembre del 2019". El inmueble es embargado en contra de la señora Joceline Altagracia Lara Lara, española, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0062654-6, soltera con domicilio en la avenida Madrid, No. 4, piso DPX-7, CP 45003, Toledo, España; y la señora Sugeiry Gracira Mejía Lara, española, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0069452-8, soltera, con domicilio en el No. 34, piso 1-4, CP 28039, Madrid, España. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor No. 00617567, expedida por el Registro de Títulos de Baní. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Piky Lora Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como como abogadas constituidas a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las cédulas de identidad y electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ubicado en el No. 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector de Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L." , y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Baní, provincia Peravia, ubicada en el centro comercial Dayana Plaza, sito en la calle Nuestra Señora de Regla, esquina calle Máximo Gómez, lugares en los que, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 8 de mayo del 2024, mediante el acto de alguacil No. 547/2024, instrumentado por el ministerial Francis Bienvenido Castillo Ramírez, Alguacil de Estrados del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Peravia, y ante el estado de impago de las deudoras, la acreedora hipotecaria, notificó a las señoras Joceline Altagracia Lara Lara y Sugeiry Gracira Mejía Lara, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley No. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$1,721,588.65, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 23 de abril del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 28 de mayo del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Peravia, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 55/100 CENTAVOS (RD$1,868,728.55). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 6 de junio del 2024. En el municipio de Baní, provincia Peravia, hoy, dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento, en virtud del artículo 158 de la Ley 189-11, del 16 de julio del 2011, que ha sido fijada la audiencia de pregones para el día JUEVES que contaremos a OCHO (08) del mes de AGOSTO del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, que al efecto celebrará de manera Presencial la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos del tercer (3er) nivel del Palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez" de esta ciudad, ubicado en la manzana formada por las avenidas Mirador del Yaque (Circunvalación) y 27 de Febrero y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador, del inmueble y mejoras que se describe a continuación:

"Inmueble identificado como 311589814006, que tiene una superficie de 707.38 metros cuadrados, matrícula No. 0200163312, ubicado en Santiago, Santiago".

Este inmueble y sus mejoras ha sido embargado al señor NELCIDO APOLINAR HOLGUÍN VILLANUEVA, Deudor-Prestatario, en virtud de las disposiciones de la Ley número 183-02, del 21 de noviembre del 2002 y de la ley 189-11 del 16 de julio del 2011 y sus modificaciones; embargo realizado a requerimiento y diligencia del SCOTIABANK REPÚBLICA DOMINICANA, S.A. - BANCO MÚLTIPLE, (quien actúa como continuador jurídico del BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO, S.A.-BANCO MÚLTIPLE), institución de intermediación financiera, organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente número 1-01-04359-8 y Registro Mercantil número 13612SD, con su domicilio y asiento social principal en la avenida 27 de febrero esquina avenida Winston Churchill, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y de elección como se indica más adelante; debidamente representada por el señor CARLOS FELIPE MÉNDEZ RAMOS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0195710-8, quien actúa en su calidad de Director de Cobros, de dicha institución, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; entidad que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al DOCTOR SEBASTIÁN JIMÉNEZ BÁEZ Y LAS LICENCIADAS XIOMARA GONZÁLEZ Y NICOLE RICARDO, dominicanos, mayores de edad, Abogados de los Tribunales de la República, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los Nos. 8448-91-04, 15935-62-95 y 75440-428-17, respectivamente, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-1205022-4, 031-0078385-5 y 402-2042292-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la segunda planta del edificio No. 69 ubicado en la calle Mella esquina calle Del Sol, oficina CASTILLO y CASTILLO, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el persiguiente realiza formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de este procedimiento de embargo inmobiliario y la venta en pública subasta que al efecto se efectuará en la sala de audiencias indicada precedentemente. El Mandamiento de Pago que se convirtió de pleno derecho en embargo inmobiliario fue notificado a la deudora mediante acto de Alguacil número 663/2023, instrumentado en fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por el Ministerial Henry Rodríguez Henríquez, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, e inscrito en el Registro de Títulos de Santiago en fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). El pliego de condiciones que regirá la venta en pública subasta fue depositado en la Secretaría de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), donde constan las condiciones para la venta y adjudicación del inmueble y mejoras embargadas. El precio de la primera puja que ha sido fijado por el persiguiente para el día de la venta en pública subasta, es decir el día JUEVES que contaremos a OCHO (08) del mes de AGOSTO del año dos mil veinticuatro (2024), es la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (RD$4,698,251.66), que es el valor del inmueble, tal y como indica el pliego de cargas y condiciones, suma a la cual en su oportunidad se le agregarán los gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Las pujas no se admitirán sino por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar, como formalidad previa, en manos de los abogados del persiguiente o en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la venta y adjudicación del inmueble embargado y sus mejoras una suma no menor al 10% del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado expedido a favor de los abogados del persiguiente. Todo subastador deberá someterse a lo establecido en el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones depositado en fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la Secretaría de la Segunda Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, donde se encuentra a disposición de los interesados. Hecho y redactado por los infrascritos abogados, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. NICOLE RICARDO, por sí
y por el DR. SEBASTIÁN JIMÉNEZ BÁEZ
y la LICDA. XIOMARA GONZÁLEZ
Abogados del persiguiente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

Expediente No. 6622024093290

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día MARTES 06/08/2024, a las 11:00 AM, daré inicio a la mensura para Deslinde en la la Parcela No.140 del Distrito Catastral 08, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, lugar en la calle los manceyes No.17, San Víctor, Moca, Latitud 19.45836°, Longitud -70.54113° SE ENCUENTRA EL INMUEBLE, la cual es propiedad del señor NICOLAS ANTONIO PEREZ REYES.

Agrimensor actuante REYES ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1029321-4, CODIA No. 18038, con estudio profesional abierto en la Calle 1ra No.7, Ensanche Román II, Edificio Corporativo, Modulo 17, 2do. Nivel, esta ciudad de Santiago de los Caballeros,Teléfono No. (829) 964-9140, Correo Electrónico: agrimensorreyesrosa6@gmail.com.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, ubicada en el No. 23 de la avenida Presidente Vásquez, ensanche Ozama, municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, de los inmuebles propiedad del señor Matthew Sterling, que se describen a continuación: 1) "EL REGISTRO DE TITULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Que sobre la unidad funcional 3-A, identificada como 401413930171:3-A, matricula No.0100069436, del condominio RESIDENCIAL MIA, ubicado en SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 9.08% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-01-03-001; ubicado en el nivel 03, del bloque 01, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 166.70 metros cuadrados, propiedad de MATTHEW STERLING, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, Pasaporte No.498981304, soltero, según consta en el asiento original, con el número 330898413. Inscrito a las 1.1:54:35 a.m. el 14/mar/2014. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.330898412. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4, por un monto de RD$2,200,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 25/FEB/2014, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. MAGALY CAMILO DE DE LA ROCHA, notario público de los del número de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, con matrícula No.427. Inscrito a las 11:54:35 a.m. el 14/mar/2014. Dada el 03 de abril del 2014."; y, 2)"EL REGISTRO DE TITULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Que sobre la unidad funcional 11, identificada como 401413930171:11, matrícula No.0100069429, del condominio RESIDENCIAL MIA, ubicado en SANTO DOMINGO ESTE, SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.73% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-011, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 13.42 metros cuadrados, propiedad de MATTHEW STERLING, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, Número Identificación Nacional/Pasaporte S8225 52900 02682/498981304, soltero, según consta en el asiento original, con el número 330898410. Inscrito a las 11:54:35 a.m. el 14/mar/2014. Se encuentra registrado el siguiente asiento: No.330898411. HIPOTECA CONVENCIONAL en Primer rango, a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC No.4-02-00186-4, por un monto de RD$2,200,000.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 25/FEB/2014, Acto bajo firma privada legalizado por LIC. MAGALY CAMILO DE DE LA ROCHA, notario público de los del número de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, con matrícula No.427. Inscrito a las 11:54:35 a.m. el 14/mar/2014. Dada el 03 de abril del 2014.". Los inmuebles son embargados en contra del señor Matthew Sterling, estadounidense, mayor de edad, soltero, provisto del Pasaporte estadounidense No. 498981304, Driver License No. S8225 52900 02682, con domicilio en 61 Herbert Drive, East Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en las Certificaciones de Registro de Acreedor No. 00345571 y 00345572, expedidas por el Registro de Títulos de Santo Domingo. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogadas constituidas a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el No. 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, ubicada en la avenida Venezuela, esquina avenida Presidente Vásquez, lugares, en los que, de manera indistinta, la entidad persiguiente elige domicilio para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 5 de junio del 2024, mediante el acto de alguacil No. 1444/2024, instrumentado por el ministerial Paulina Alexandra Morrobel Bautista, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y ante el estado de impago del deudor, la acreedora hipotecaria, notificó al señor Matthew Sterling, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963, sobre Fomento Agrícola, intimándole a pagar la suma de RD$1,113,474.26, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 27 de mayo del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 25 de junio del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en relación a los inmuebles embargados. La entidad persiguiente venderá los inmuebles embargados en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 56/100 CENTAVOS (RD$2,974,626.56). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 4 de julio del 2024. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, hoy, dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso,
por sí, y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción
Abogadas de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6642024036425
AGRIM. YENMI NATALI PEÑA LÓPEZ, Codia 34077, Cel. 809-660-1372
correo electrónico yenmilope@gmail.com

En virtud de la Autorización de dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, de fecha 17 de junio del 2024, se hace de público conocimiento que el día sábado 3 de agosto del 2024, a las 8:00 hora de la mañana, se realizarán los trabajos de Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela. No. 753, Del Distrito Catastral No. 38.17, el cual se encuentra ubicado en la Carretera de Hato Mayor-Vicentillo Distrito Municipal San Francisco Vicentillo, Sección Yabon, Paraje Palma Del Gallo, Municipio Santa Cruz del Seibo, Provincia El Seibo, con las coordenadas de referencia geográfica siguientes: 18.876234, -69.204666, propiedad de los señores: DOMINGA TRINIDAD RIVERA DE PIO, LUZ DIVINA PIO TRINIDAD Y RAMONA PIO TRINIDAD.

YENMI NATALI PEÑA LÓPEZ
Agrimensora-Contratista
Codia No. 34077

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR MATRÍCULA NÚM. 0100063767

De conformidad con el artículo 92, Párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de fecha 23 de marzo del año 2005; y el artículo 83 y 145 del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de público conocimiento que el Certificado de Registro de Acreedor expedido por el Registro de Títulos de Santo Domingo Oeste, que ampara el siguiente inmueble: "Unidad funcional M-202, identificado como 309487427774: M-202, matrícula número 0100063767, del condominio Residencial Las Margaritas II, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo", se encuentra extraviado, resultando infructuosas todas las gestiones de búsquedas realizadas hasta la presente fecha.

Lic. Andrea M. Stefan Soto
En representación de ANEURY REYNOSO VALDEZ y NOELIA PÉREZ DE REYNOSO

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Fomento Agrícola del 12 de febrero de 1963, se hace de público conocimiento que HA SIDO PROGRAMADA para el día JUEVES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 9:00 horas de la mañana, la audiencia pública de pregones en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, ubicada en la Avenida Ramón Matías Mella esquina Hermanas Nanita, Segundo Nivel, en uno de los salones del edificio del Palacio de Justicia de Azua, en la ciudad de Azua de Compostela, provincia de la República Dominicana, del inmueble siguiente:

"Unidad funcional C-74, identificada como 301378357590, matrícula número 0500039278, del condominio Residencial Don Marcelo, ubicado en Azua, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.4% y 2 votos en la asamblea de condómines, conformada por un sector común de uso exclusivo identificado como SE-62-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 62, destinado a patio, con una superficie de 16.54 metros cuadrados; un sector común de uso exclusivo identificado como SE-62-01-002, ubicado en el nivel 01, del bloque 62, destinado a patio, con una superficie de 16.10 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-62-01-001, ubicado en el nivel 01 del bloque 61, destinado a Casa Duplex, con una superficie de 58.36 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-062-01-001, ubicado en el nivel 02, del bloque 32, destinado a casa dúplex, con una superficie de 53.70 metros cuadrados, propiedad de Esnahola Lisneydy Ramírez Pérez.

El inmueble está ubicado en la calle Juan Pablo Duarte, bloque 62, apartamento C-74, del Condominio Residencial Don Marcelo, ubicado en el municipio de Azua, provincia Azua de Compostela, República Dominicana. Este inmueble ha sido embargado en perjuicio de la señora Esnahola Lisneydy Ramírez Pérez, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 6186 del 12 de febrero del año 1963, a requerimiento de la sociedad de intermediación financiera Banco de Reservas de la República Dominicana, sociedad comercial debidamente creada y organizada de conformidad con las normas que regulan el comercio en la República Dominicana, titular del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 4-01-01006-2 y con su domicilio social establecido en la Avenida Winston Churchill Esq. Porfirio Herrera, Torre Banreservas, sector Piantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Directora la señora Luisalina Taveras Disla de Beltrán, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1651031-4, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; quien tiene como abogados apoderados constituidos y especiales a los Licdos. Héctor Eduardo Alies Rivas, Aimée Fransheska Bautista Suero y Jesús Enrique Sánchez Ramírez, dominicanos, mayores de edad, casado el primero y solteros los últimos, titulares de las cédulas de identidad y electorales números 001-1773978-9, 402-227878-0 y 402-2223850-9, respectivamente, Abogados de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en común en la oficina de abogados "Puello Herrera-Alies-Pascal (APH Abogados)" ubicado en la calle Frank Félix Miranda número 3, casi esquina Ortega y Gasset, Niveles 2 y 3, sector Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, número telefónico 809-381-2643, correos electrónicos halies@aph.do, abautista@aph.do y jsanchez@aph.do, y con domicilio ad hoc en la sucursal del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINCIANA, ubicada en la calle Emilio Prud Homme, número 87, esquina Nicolás Mañón, en la ciudad y provincia de Azua, municipio de la República Dominicana, lugar donde este último donde el persiguiente ha hecho elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario.

El Mandamiento de Pago fue notificado a la parte embargada el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022), por medio del acto número 1161-2022, instrumentado por el ministerial Miannudi Abdiezer Núñez Abreu, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Azua y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley número 6186 por falta de pago del deudor, en base a los plazos establecidos por la Ley. El mismo fue inscrito en el Registro de Títulos de Baní, en fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). En cuanto al pliego de condiciones que regirá la venta, el mismo fue depositado en la secretaría de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, en materia civil, para la venta en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 04/100 CENTAVOS (RD$2,307,610.04). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria del tribunal apoderado para la venta el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de Abogado. Todo lo anterior de conformidad, con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del Tribunal indicado más arriba. Los deudores y los acreedores inscritos que correspondan serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad de Azua, provincia Azua de Compostela, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Licdo. Jesús Enrique Sánchez Ramírez
Por sí y por los Licdos. Héctor Eduardo Alies Rivas y Aimée Fransheska Bautista Suero
Abogados del Persiguiente.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO (CF)

En cumplimiento de la disposiciones legales vigentes se hace de conocimiento público la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO (CF) No. 1028955634 por la suma de QUINIENTOS UN MIL PESOS DOMINICANOS (RD$501,000.00), expedido por LA ASOCIACIÓN POPULAR a favor del señor ALEXIS MEDRANO RODRÍGUEZ portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0346467-7.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2024.

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO

Se hace de publico conocimiento, la perdida del certificado matricula no. 1700007629, Expedido a nombre de Maria Eusebia Pascual Vda. Crisostomo, con una extensión superficial de 28,695.56 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela 3702 del DC-7 de Samana, aviso de conformidad con el párrafo II del articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro inmobiliario. Declaracion hecha por Maria Eusebia Pascual Vda. Crisotomo.

Nota: El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo certificado de Titulo por perdida

AVISO DE FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para conocerse el día QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, ante la PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, sito en la calle Presidente Vásquez #23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones de los inmuebles que se describe más adelante:

Unidad funcional 201-L, identificado como 401434832896 : 201-L, matrícula No. 4000242235, del condominio DUMAS X, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participacion sobre las areas comunes de 1%, con un porcentaje de participacion en la parcela de 1% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-00-01-135, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECVTOR PROPIO identificado como SP-12-02-001, del bloque 12, ubicado en el nivel 02, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 89.22 metros cuadrados

El Inmueble está ubicado en la calle Penetración, Apartamento No. 201-L, Segundo Nivel, Edificio L, Condominio Dumas X, sector Juan López, Santo Domingo Este

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de CESAR ANTONIO BENITEZ PEREZ, con su domicilio y residencia en la calle Club de Leones Piso 4, No. 11, sector Ensanche Alma Rosa, Santo Domingo Este, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, entidad de intermediación financiera, constituida en virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962, con su oficina principal ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, representada por Cinthia Mariasela De La Rosa Sierra, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1692768-2, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, en su calidad de Gerente Recuperación Judicial, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso,Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en la Avenida Sabana Larga esquina Curazao del Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, sucursal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 1 de junio del 2024, mediante Acto No. 680/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 21 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 1 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 75/100 (RD$3, 891,854.75), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día dieciocho (18) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la ley 122-05, se hace de publico conocimiento que mediante la resolución No.0010-2024, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la provincia Santo Domingo en fecha 17/06/2024, fue otorgado el beneficio de Incorporación a la asociación sin fines de lucro Fundación Comunidad Cristiana Internacional Solo Dios es Perfecto CCIDP, con su domicilio principal en la Manzana 4, Edif. 7, Apto. 7-B, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Esta organización tiene por misión llevar enseñanza de la palabra de Dios, ayuda espiritual, emocional y todo lo relacionado a lo que nos muestra la Biblia y el amor de Dios. Asistiendo y orientando a los niños, jóvenes y envejecientes de escasos recursos del Municipio Santo Domingo Oeste; sus objetivos son: 1- Promover los Valores y Principios del Cristianismo, sustentados en la Biblia 2- Donación de medicamentos, alimentos, agua, ropa y artículos del hogar a personas de escasos recursos 3- Brindar apoyo, formación y orientación a los sectores mas vulnerables como son los niños, jóvenes y envejecientes 4- Promover la educación propiciando al estudio y al conocimiento como base del desarrollo 5- Luchar por el aumento de planes sociales a nivel privado, así como colaborar en la integración de los sectores mas vulnerables en los planes sociales del Estado y sus miembros fundadores son: Alfredo Hernández (Presidente), Domingo García de Jesús (Secretaria), Ambiorys García (Encargado de finanzas), Johanna Vanessa Hernández Morel (Vocal), Plinio Hernández (vocal), Serapio Paredes (Vocal), Pura García de Jesús (Vocal). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es Alfredo Hernández.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ALFREDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Santo Domingo, D. N.
17 de julio del año 2024

OPERADORA BONITA, S. A.
Capital Social Autorizado RD$ 50,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado RD$ 50,000.00
RNC 101-58076-3
Av. Los Beisbolistas No. 77, sector Holguín, Municipio Oeste, Provincia Santo Domingo, R. D.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En esta fecha estamos convocando los socios de esta sociedad para el día Veinticuatro (24) de julio del año 2024, a las 9.30 Am., a la Asamblea a celebrarse en el local comercial de la sociedad.

AGENDA

1.- Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.
2.- Conocer y aprobar el informe del comisario de cuentas, el balance especial; y descargar al comisario de cuentas por su labor realizada.
3.- Conocer y aprobar la matriculación y transformación de la sociedad.
4.- Conocer y Aprobar la modificación de los estatutos de la sociedad.
5.- Conocer y aprobar el aumento del capital social de cincuenta mil pesos (RD$ 50,000) a Cien mil pesos (RD$100,000.00.)
6.- Conocer y aprobar el descargo del consejo de administración pasada y al contador público por su labor realizada
7.- Conocer y Aprobar la Designación de los Gerentes de la Sociedad, y otorgar poderes especiales.
8.- Conocer y Aprobar la renuncia a los plazos otorgados en el Artículo 445 y sus anexidades de la Ley479-08

Agradeceremos la asistencia

SANTO OSLANDO RAMÍREZ TAVERAS
Socio / Gerente

AVISO DE PÉRDIDA RECIBO DE PAGO DE HIPOTECA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIETO QUE EN AÑO DOS MIL NUEVE (09) A LA SEÑORA : ALTAGRACIA AMARILIS ARUETE CATANO, PORTADORA DE LA CEDULA NO.-001-0657722-4, SE LE PERDIO EL RECIBO DE PAGO, POR CANCELACION DE HIPOTECA DEL BANCO FIDUCIARIO , S. EL CUAL, QUIEN FUE FUCIONADO CON EL BANCO BHD.S.A SOBRE LA PARCELA NO. 91—C-23-D, DEL D.C. 11/4,(A NOMBRE DEL SEÑOR ANTONIO OLIVIERI, CED. 001-0657722-4 FALLECIDO) DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, EL CUAL TIENE UNA SUPERCIE DE 384 MTS2, MATRICULA NO. 100011464. POR UN MONTO DE RD$ 1,500.000.000 (UN MILLON QUIENTOS MIL PESOS), INCRISTO EN EL LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO No.51 FOLIO 43 LA MISA FUE CANCELADA MEDIANTE TRANSACION ITERBANCARIA CON LA ASOCIACION POPULAR DE AHORRO Y PRESTAMOA, SEGÚN HIPOTECA POR VALOR DE RD$ 5,000.000.000 (CINCO MILLONES) DE ECHA 05-03-09. SOBRE EL MISMO INMUEBLE.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada para el día OCHO (8) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia del Municipio de Santo Domingo Norte, ubicado en el(la) calle Ramón Matías Mella No. 103, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Unidad funcional CDV-007, identificada como 400502518427: CDV-007, matrícula No. 0100250850, del condominio BORA 2, ubicado en SANTO DOMINGO NORTE, SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 3.02% y 1 voto en la asamblea de condóminos, conformada por un Sector Propio identificado como SP-02-01-003, ubicado en el nivel 01, del bloque 02, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 32.12 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-02-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 02, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 32.12 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-00-01-011, ubicado en el nivel 01, destinado a PATIO, con una superficie de 33.38 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-00-01-012, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 35.76 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-02-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 02, destinado a BALCON, con una superficie de 1.20 metros cuadrados.

El Inmueble embargado se encuentra en la Unidad funcional CDV-007, ubicada en la Avenida Presidente Jacobo Majluta, Proyecto Ciudad Modelo, Etapa IV, Mirador Norte, Santo Domingo Norte.

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de CAROL DESIREE OVALLES NÚÑEZ, casada con Edward Dicent Santana, con su domicilio y residencia en la calle Vereda No. 10, Residencial Paraíso, Urbanización Olimpo, Santo Domingo Oeste, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento del BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A., entidad bancaria organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-13679-2, con su domicilio y asiento social principal sito en la esquina formada por las Avenidas 27 de Febrero y Winston Churchill, en el Ensanche Evaristo Morales de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Vicepresidente de Reorganización Financiera, Nicolás Reyes Monegro, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, funcionario bancario, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099695-6, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad-hoc en la Avenida Hermanas Mirabal No. 387, en el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, sucursal del BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A, Banco Múltiple), lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 6 de junio del 2024, mediante Acto No. 704/2024, por el Ministerial Guillermo Amancio González, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Santo Domingo en fecha 25 de junio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 4 de julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,000,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día dieciocho (18) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para el día VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones en que al efecto se celebrará ante la CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUA, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Azua, ubicado en la Avenida Ramón Matías Mella esquina Hermanas Nanita, Azua, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Inmueble identificado como Solar 38, Manzana 20, del Distrito Catastral No. 01, que tiene una superficie de 590.70 metros cuadrados, matrícula No. 0500006316, ubicado en Azua, Azua

El inmueble embargado se encuentra en la Avenida Las Carreras, La Placeta, Municipio y Provincia de Azua, República Dominicana

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de ROBERTO ANTONIO RAMIREZ, domiciliado y residente en la calle Las Carreras No. 108, sector Las Placetas de Azua, Municipio y Provincia de Azua, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento del BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A., entidad de intermediación financiera existente y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2, y Registro Mercantil número 11432SD, con su domicilio social y asiento principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la Plaza BHD, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Avenida 27 de Febrero, debidamente representada por su Vicepresidente de Reorganización Financiera, Nicolás Reyes Monegro, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, funcionario bancario, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099695-6, de este domicilio y residencia, Distrito Nacional, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad hoc en una de las sucursales del BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A., antes Banco Múltiple BHD LEÓN, S. A., ubicada en la Carretera Sánchez No. 2 esquina calle Nuestra señora de Fátima, Municipio y Provincia de Azua, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 2 de marzo del 2024, mediante Acto No. 569/2024, instrumentado por el Ministerial Maher Salal Hasbas Acosta Gil, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Baní en fecha 21 de marzo del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 27 de marzo del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$8,400,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día 18 de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 89.331.8000

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764 de 1944; y en ocasión del Procedimiento de Embargo Inmobiliario ejecutado por el BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A., entidad bancaria organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-13679-2, con su domicilio y asiento social principal sito en la esquina formada por las Avenidas 27 de Febrero y Winston Churchill, en el Ensanche Evaristo Morales de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Vicepresidente de Reorganización Financiera, Nicolás Reyes Monegro, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, funcionario bancario, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099695-6, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Números 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad-hoc en una de las sucursales del BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A., ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Centro Comercial Los Jardines, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana; En perjuicio de la sociedad comercial GRULLON PERALTA VENTUS & ASOCIADOS, S.R.L., provista del RNC No. 1-31-22816-1, con su domicilio social en la Manzana A, Edificio 47, Apartamento 1-A, Villa Olímpica, Municipio y Provincia de Santiago; CRIZOLIA ARGENTINA GRULLON DE CARABALLO, dominicana, mayor de edad, casada con MAXIMO RAFAEL CARABALLO PEREZ, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0496520-1, con su domicilio y residencia en la calle 14, sector Llanos de Gurabo, Residencial RYL XII, Apartamento 3-A, Municipio y Provincia Santiago, respectivamente. El MANDAMIENTO DE PAGO fue notificado mediante el Acto No. 439/2024, de fecha en fecha 22 de marzo del 2024, instrumentado por el Ministerial Sergio Fermín Pérez, Alguacil de Estrados de la Suprema Corte de Justicia. El PROCESO VERBAL DE EMBARGO fue realizado el día 6 de mayo del 2024, mediante el Acto No. 595/2024, instrumentado por el Ministerial Sergio Fermín Pérez, Alguacil de Estrados de la Suprema Corte de Justicia. La DENUNCIA fue notificada en fecha 16 de mayo del 2024, y se encuentra en el Acto marcado con el número 729/2024, instrumentado por el Ministerial Sergio Fermín Pérez, Alguacil de Estrados de la Suprema Corte de Justicia. La INSCRIPCIÓN del proceso verbal del embargo y de su denuncia fue realizada por ante el Registrador de Títulos de Santiago en fecha 29 de mayo del 2024. El inmueble embargado es el siguiente: "Inmueble identificado como 311567900655, que tiene una superficie de 414.82 metros cuadrados, matrícula No. 0200148868, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO" y se encuentra localizado en la calle Principal S/N, a 100 metros al Sur del Kilómetro 3 de la Autopista Joaquín Balaguer (detrás de Lechonera Chito), sector Los Gómez o Barrio Los Rieles, Ingenio Arriba, en el Municipio y Provincia de Santiago de Los Caballeros. Se comunica e informa que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador del inmueble descrito anteriormente, el día jueves, que contaremos a OCHO (8) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00a.m.), en audiencia pública que se conocerá ante la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas dicho tribunal, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia del Lic. Federico C. Alvarez del Distrito Judicial de Santiago, ubicado en la Avenida 27 de Febrero entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón Garcia, Santiago, República Dominicana. El precio puesto por el persiguiente para la adjudicación es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,600,000.00). Todo licitador deberá depositar previamente en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a cabo la venta el equivalente al diez por ciento (10%) del precio antes indicado, en cheque certificado por una institución bancaria de la República o en efectivo. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdos. Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 158 de la Ley 189-11, se hace saber que ha sido fijado para el día jueves ocho (08) del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas (09:00) horas de la mañana, DE MANERA PRESENCIAL, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, sito en uno de los salones donde acostumbra dicho Tribunal a celebrar sus audiencias públicas, sito en el 3er nivel del Palacio de Justicia, que se encuentra ubicado en la Calle Padre Borbón, No.15, centro ciudad, Municipio San Cristóbal, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el siguiente inmueble:

"UNIDAD FUNCIONAL 4-B, IDENTIFICADA COMO 308346852796:4-B, MATRICULA NO. 4000362587, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL BALCONES 3, UBICADO EN SAN CRISTÓBAL, SAN CRISTÓBAL, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DE 12.5% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADO POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-04-002, UBICADO EN EL NIVEL 04, DEL BLOQUE 01 DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 125-26 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-011, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 00, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.30 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-012, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 00, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.30 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-05-002, UBICADO EN EL NIVEL 05, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A AZOTEA, CON UNA SUPERFICIE DE 52.80 METROS CUADRADOS"

El inmueble se encuentra en la Calle 5ta. No. 2, Los Balcones de Sante, Urbanización Sante III, Madre Vieja Sur, provincia San Cristóbal, República Dominicana.

El inmueble que se acaba de mencionar ha sido embargado en perjuicio de los señores FELIXANDRES HERASME TORRES, quien es portador(a) de la cédula de identidad y electoral No.002-0012473-3, YUBERKYS PIMENTEL ABREU, quien es portador(a) de la cédula de identidad y electoral No.224-0003748-1, con su domicilio en la Avenida Constitución, No. 75, Suite 2B, Sector Centro, Municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, República Dominicana, de acuerdo a la Ley No. 189-11, de fecha 16 de Julio del 2011, Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, a requerimiento del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – Banco Múltiple, una Institución Bancaria organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social y oficinas en la Avenida John F. Kennedy número 20, sector Ensanche Miraflores, Ciudad de Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, representada por su Gerente de División Normalización Legal José Alejandro Bautista Lugo, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, abogado,con domicilio y residencia en esta ciudad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1481040-1 y Gerente Departamento Monitoreo Facilidades con Garantía y Mayores Deudores, la señora Lourdes Massiel Suárez Gómez, Dominicana, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la cédula de identidad y personal No. 402-2072794-1; institución que tiene como abogado(s) constituido(s) y apoderado(s) especial(es) a la Licda. Ruth Yarily Rodríguez Reyes de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1715237-1, inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo la matrícula número 47982-165-10, con estudio profesional abierto en la Ave. Abraham Lincoln No. 1019, Edificio Federico Pagés Moré, 5to Piso, Ensanche Piantini, Ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, teléfono 809-541-1440 ext. 1908 correo electrónico r.rodriguez@cobrotec.com, y domicilio Ad-Hoc en la Sucursal del Banco Popular Dominicano que está ubicada en la Ave. Constitución, No.97, Municipio San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, lugar donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente.

El mandamiento de pago fue notificado mediante Acto No. 325/2024, de fecha tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), de acuerdo con el Artículo 152 de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de Julio del 2011, Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago de los deudores, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en el Registro de Títulos de la Provincia San Cristóbal en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la secretaria del Tribunal Apoderado en fecha veintisiete (27) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (RD$4,375,634.76), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta.

El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy jueves dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. RUTH YARILY RODRÍGUEZ REYES
Abogada Apoderada

Publicación Autorizada por:
COBROTECH, SRL.
Av Abraham Lincoln No. 1019,
Quinto piso,
Piantini
Teléfono: 809-541-1440, ext.1908

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO: SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 090-001000000096, EMITIDO POR EL BANCO ADEMI, EN FECHA 04/01/2018, POR EL MONTO DE RD$ 900,000.00 A NOMBRE DE LA SRA. MARGA WENNINGER, PASAPORTE NO. C8GOYR1H5.

PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO Y AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Expediente del TJO No. 2024-0063404, AUTO NO. 252/2024 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, del Tribunal de Tierras del Distrito Judicial de Espaillat; se CITAN: a los Señores: LAETITIA ANNE PASCUITO, CALLE, CALLE LOS PEÑA, ISMAEL PEÑA, NATHASCHA GMUNDER, HILARIO HERIBERTO DIAZ LUNA, (colindantes), al Agrimensor DEILY E. PEÑA ALCANTARA, y a todo el que pueda tener algún interés en el proceso de Deslinde referente a la Designación Catastral No. 314784677987, 314784688232 del Municipio de Jamao Al Norte, Provincia Espaillat con una extensión superficial de 500.41 metros cuadrados, Designación Catastral No. 314784688232 del Municipio de Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, con una extensión superficial de 2,021.54 metros cuadrados, Designación Catastral No. 314784781327 el Municipio de Jamao Al Norte, Provincia Espaillat, con una extensión superficial de 589.13 metros cuadrados, Designación Catastral No. 314784784317 Municipio de Jamao Al Norte, Provincia Espaillat con una extensión superficial de 722.63 metros cuadrados, Designación Catastral No. 314784680616 el Municipio de Jamao Al Norte, Provincia Espaillat con una extensión superficial de 396.72 metros cuadrados, pertenecientes a la Parcela 6 del D.C. 4, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Solicitada por los señores: MILAGROS PETRONILA CESAR FELIX, MITCHEL JEREMIAH EDWARDS y SAMIR EMILIO LULO GUZMAN, para el día 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 A.M. A la Audiencia presencial que será conocida en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat, sito en la Calle Duarte, Edificio No. 63, Segundo Nivel, del Palacio de Justicia Doctor Artagnan Pérez Mendez, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

VISTA: La aprobación técnica núm. APROBACION NO. 6622023115037 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2024, DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE, AGRIMENSOR CONTRATISTA: DEILY E. PEÑA ALCANTARA CODIA 31299.

MANUEL DE JS. DE JESÚS LIZARDO
Juez del Tribunal de Tierra Jurisdicción Original de Espaillat

AVISO DE INCORPORACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 5 párrafo II de la ley No. 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución No. 0009-2024, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, de fecha 23 de Mayo del año 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación de la Asociación sin fines de lucro MINISTERIO MISIONERO HASTA LO ULTIMO DE LA TIERRA, HECHOS 1:8, con su DOMICILIO en la calle 4, No. 12, sector La Ciénaga, Kilómetro 14, Autopista Duarte, Municipio de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; esta organización tiene por MISION La Misión estará siempre inspirada a predicar el evangelio de Jesucristo por medio de cultos, levantar Iglesias sobre todo el territorio nacional colaborar con los valores éticos y morales de la familia y la sociedad, realizar actividades sin fines de lucro en la República Dominicana. OBJETIVOS El Ministerio ha sido creado con el propósito de predicar el evangelio de Jesucristo por medio de cultos, dar apoyo a otras iglesias que compartan la fé y doctrina a comunidades, hacer obras sociales dirigidas a niños de bajos recursos, personas envejecientes, entre otros, así como colaborar con los valores éticos y morales de la familia y la sociedad, a la vez realizar actividades sin fines de lucro en la República Dominicana. El CONSEJO DIRECTIVO tendrá un periodo de 4 años, y está compuesto por los siguientes miembros: HUMBERTO ANTONIO REINOSO RODRÍGUEZ Presidente; JOSE FELIPE CRUZ ANDERSON, Vicepresidente; JUANA MARIA COLUMNA REYNOSO DE TOLEDO, Secretaria; CAROLINA CABRAL VALDEZ, Tesorera; CRISTIAN CABRAL VALDEZ, Vocero; quienes a su vez son los miembros fundadores de la Asociación sin fines de lucro MINISTERIO MISIONERO HASTA LO ULTIMO DE LA TIERRA, HECHOS 1:8,. La duración de la entidad es por tiempo indefinido, El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es el Presidente de dicho Ministerio, Señor Humberto Antonio Reinoso Rodríguez. La presente publicación es autorizada por los infrascritos, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Ocho (8) días del mes de julio, del año dos mil veinticuatro (2024).

HUMBERTO ANTONIO REINOSO RODRÍGUEZ
Presidente

AVISO DE INCORPORACIÓN DE LA IGLESIAS CRISTIANAS LA FE DE LOS APÓSTOLES

Hacemos de público conocimiento en virtud de las disposiciones del Art. 5, párrafo II y III, de la Ley 122-02, de fecha 8 del mes de abril del año 2005, que en fecha 15 de mayo del año 2024, mediante Resolución No. 006-2024, fue incorporada la IGLESIAS CRISTIANAS LA FE DE LOS APÓSTOLES; con duración indefinida; con la Visión: Ser la Iglesia preferida de los que buscan soluciones espirituales, basadas en la Palabra de Dios procurando una continua evolución orientada al crecimiento de la Gracia Divina, la confianza y el bienestar común de todos los creyentes, que garantice el crecimiento, hasta la estatura del Varón Perfecto, Jesucristo; Misión: Continuar el ministerio de Cristo en este mundo, como instrumentos útiles de Dios en el servicio de expandir el evangelio, ayudando al necesitado de modo que se responda a las necesidades colectivas e individuales, a partir de una relación de confianza mutua que agregue valor a los que se acerquen a Dios a través de nuestro ministerio; con los principales OBJETIVOS: 1. Difundir y proclamar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo en sus diversas formas, conforme los principios rectores mencionados en el título preliminar "Declaración de una Fe igual a la de los apóstoles"; 2. Constituir nuevas iglesias dónde se predique regularmente mediante reuniones semanales la Palabra de Dios, realizar campañas evangelísticas en los templos y en las calles, asimismo, actividades de formación de liderazgo, conferencias misioneras, participar en actividades y cultos inter- denominacional, formar anexos y consolidar ministerios de evangelización, discipulado, intercesión y servicios, donde se requiera de ayuda.; 3. Estimular el desarrollo de una moral pública, la consolidación de la familia, la paz, la honestidad y todo aquello que según los principios del Evangelio de Cristo, contribuya al mejoramiento espiritual, social e intelectual de la raza humana.; 4. Crear y mantener escuelas, jardines, instituciones de enseñanza, seminarios y toda otra labor educativa de enseñanza cristiana. La iglesia está integrada por los siguientes miembros fundadores: JOSÉ ANTONIO SANSUR FRÍAS, BELKYS JACQUELINE SOTO SANTANA DE SANSUR, BELKYS YAJAIRA SANSUR DE SANTIAGO, SEVERA JIMÉNEZ DE MOTA, EMETERIA DE AZA DE ROSARIO; YOEL EUGENIO SANTIAGO FEBLES, y ESTHER DE PAULA. La junta de directores está conformada de la siguiente manera: JOSÉ ANTONIO SANSUR FRÍAS, presidente; BELKYS JACQUELINE SOTO SANTANA DE SANSUR, vicepresidente; BELKYS YAJAIRA SANSUR DE SANTIAGO, secretaria general y de actas; SEVERA JIMÉNEZ DE MOTA, tesorera; EMETERIA DE AZA DE ROSARIO; vocal 1; YOEL EUGENIO SANTIAGO FEBLES, vocal 2, y ESTHER DE PAULA, vocal 3. La duración de la directiva es de 4 años. El domicilio de la iglesia está ubicado en Calle Respaldo Fray Juan de Utrera, No. 7, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana. Mediante la resolución 006-2024, de fecha 15 del mes de mayo del año 2024, dada por la Procuradora Titular de la Corte de Apelación de la Región Este, les fue concebido el beneficio de incorporación a la IGLESIAS CRISTIANAS LA FE DE LOS APÓSTOLES. Copias de los documentos de dicha fundación sin fines de lucro que quedó legalmente incorporada serán depositados en las secretarias del Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y ante el Juzgado de Paz de la provincia de La Romana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ ANTONIO SANSUR FRÍAS
Presidente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la calle Padre Borbón No. 15, Primera Planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Cristóbal, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor ROBERT GALVA MEJIA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 09 del mes de julio del año 2018, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: “UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER NP300, AÑO 2019, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L385160, CHASIS NO. 3N6CD33B1ZK394126”. Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,357,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este. El cual se encuentra ubicado en la Calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José, Esquina Club Rotario No. 03, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor DANIEL GONZALEZ MORILLO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de mayo del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien por subastar se describe a continuación: “UN VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO LX, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. G589666, CHASIS NO. 5XYPG4A57GG014543”. Las pujas se iniciarán sobre la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$652,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a jueves primero (01) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Los Alcarrizos. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 421, de la calle Caonabo, casi esquina Avenida Duarte, Sector Pueblo Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por AUDY ANTONIO RAMON ROMERO, a favor de la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), mediante contrato en fecha 13 del mes de agosto del año 2019, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. Dicho contrato fue cedido por la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO, mediante contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2022. El bien a ser subastado se describe a continuación: “UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA CHEVROLET, MODELO CRUZE LT, COLOR NEGRO, AÑO 2012, CHASIS NO. 1G1PG5SC7C7250497, REGISTRO Y PLACA NO. A796805”. Las pujas se iniciarán sobre la suma de OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$80,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE INCORPORACIÓN DEL CENTRO DE RESTAURACIÓN ESPIRITUAL LA HERMOSA, CRELH

Hacemos de público conocimiento en virtud de las disposiciones del Art. 5, párrafo II y III, de la Ley 122-02, de fecha 8 del mes de abril del año 2005, que en fecha 03 de junio del año 2024, mediante Resolución No. 007-2024, fue incorporado el CENTRO DE RESTAURACION ESPIRITUAL LA HERMOSA, CRELH; con duración indefinida; con la MISION: Dar cumplimiento a la gran comisión según Mateo 28:19-20, Id y haced discípulos a todas las naciones y bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, poder llevar a cabo un programa de desarrollo integral y espiritual que involucre a cada miembro de la sociedad.; VISION: Ser una organización con un planteamiento de fe que promueve la restauración social y espiritual de nuestros pueblos, a fin de llevarlos a Cristo para que sean mejores individuos, comprometidos con Dios, su familia y la Patria; OBJETIVOS: 1.Dar a conocer el Señorío de Cristo en la sociedad. 2. Alcanzar a los pecadores para que vengan a Cristo; 3. Edificar a los justificados para que sean como Cristo; 4. Visitar y brindar ayuda y apoyo a los enfermos, hospitales, orfanatos, acilos, las cárceles y otros lugares necesitados; 5. Contribuir mediante la creación, coordinación y apoyo a programas de carácter social para mejorar la calidad de vida de personas y familias de pobres; 6. Organización de operativos médicos y entrega de medicamentos a personas de escasos recursos; 7. Brindar consejería Familiar, matrimonial; 8. Crear grupos para capacitaciones, seminarios, educación vocacional, emocional y bíblica. La iglesia está integrada por los siguientes miembros: Martin Adames Guerrero, Bienvenido Sosa, Gustavo Antonio Rodríguez Castillo, Dayris Violeta Güilamo Gervacio de Sosa, Cristina Leonor Linares de Rodríguez, Maribel Rijo de Pascual, Gladys Castro Cedeño, Dulce María Castro Cedeño de Cordero, Alan Vargas Serrano, Pura Altagracia Rijo, Américo Mejía Pichardo, Francisco Calcaño, Manuela Aurora Bastardo Guzmán y Eva David Cedeño de Martínez. La junta de directores está conformada de la siguiente manera Martin Adames Guerrero, PRESIDENTE; Bienvenido Sosa, VICEPRESIDENTE; Gustavo Antonio Rodríguez Castillo, SECRETARIO GENERAL; Dayris Violeta Güilamo Gervacio de Sosa, TESORERA; Cristina Leonor Linares de Rodríguez, SUBSECRETARIA; Maribel Rijo de Pascual, VOCAL 1; Gladys Castro Cedeño, VOCAL 2. La duración de la directiva es de 2 años. El domicilio de la iglesia está ubicado en la Avenida General Eugenio Miches, No. 42, del sector villa Verde, municipio y provincia de La Romana. Mediante la resolución 007-2024, de fecha 03 del mes de junio del año 2024, dada por la Procuradora titular de la Corte de la Región Este, les fue concebido el beneficio de incorporación al CENTRO DE RESTAURACION ESPIRITUAL LA HERMOSA, CRELH. Copias de los documentos de dicha fundación sin fines de lucro que quedó legalmente incorporada serán depositados en las secretarias del Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y ante el Juzgado de Paz de la provincia de La Romana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Martín Adames Guerrero
Presidente

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: Que la señora ROSAIDA BRITO GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, de estado civil casada, estudiante, titular portadora de la cedula No.061-0025131-0, domiciliada y residente en la calle Principal, casa No. 95, sector venu, Veragua, de esta ciudad del Municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat (Demandante), quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a LICDA. ANDREA AMARO ROJAS, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cedula No.061-0011659-6, domiciliada y residente en la calle El Sol, Casa No. 15, Sector centro de la Ciudad, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, donde mi representada hace formal elección de domicilio y le participa a su legítimo esposo señor HERMOGENES MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle principal Villa Progreso, Veragua Casa No. 50, del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, que a falta de información de su domicilio se va a emplazar en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, mediante la notificación que se hará en la persona del magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día viernes diecinueve (19) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), mediante acto de alguacil de la Jurisdicción de Espaillat, para que comparezca en su persona o mediante apoderado por ante la Segunda Sala Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puerta cerrada se conocerá de manera presencial y celebra su audiencia en la segunda planta del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez ubicado en la calle Duarte No. 63 de esta Ciudad de Moca, el día Lunes que contaremos a Cinco (05) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00 A.M.) de la mañana, la cual se procederá a conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, que propone la señora ROSAIDA BRITO GONZALEZ en contra de su legítimo esposo HERMOGENES MARTINEZ. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ANDREA AMARO ROJAS
ABOGADA

AVISO DE MENSURA PARA SUBDIVISIÓN
EXPEDIENTE NO. 6622024095277 de fecha 16 de julio de 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR: De conformidad la Ley núm. 108-05, modificada por la Ley núm. 51-2007, sobre Registro Inmobiliario, resolución núm. 789-2022 y la Disposición Técnica sobre la Formalidad de la Publicidad en los Actos de Levantamientos Parcelarios (DNMC-DT-2023-009), de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, que el día veintinueve (29) de julio de 2024 a las 9:00 a.m. (nueve de la mañana) se dará inicio a los trabajos de SUBDIVISION de Designación Catastral Posicional núm. 306704329124, del municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, con superficie de 7,016.05 metros cuadrados, amparada en el Certificado de Título Matrícula No. 3000714911, Libro 0275 Folio 075, emitido por el Registro de Títulos de Monseñor Nouel en fecha 25 de julio de 2022, a favor de EDITRUDI PATRICIO LANTIGUA SÁNCHEZ, cuyos derechos se encuentra libre de cargas, gravámenes y derechos reales accesorios que pudieran afectar el inmueble. El inmueble está ubicado en la calle principal, del sector Zumbador, del distrito municipal Juan Adrián, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, específicamente en la coordenada 18.754719º Latitud Norte y -70.324934º Longitud Este.

Se advierte a todas personas que tenga o pretenda tener algún interés sobre la porción indicada, comunicarlo con anticipación o al momento de la Mensura, al Agrimensor, al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Correspondiente. Puede comunicarse a los correos electrónicos jaalmanzar@ri.gob.do; abrodriguez@ri.gob.do; teléfono 809-533-1555, EXT. 4211, de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos.

AGRIM. BRAULIO NAVARRO PEÑA
CODIA 27029
Cel. 849-344-6812/Email.-agrimbraulionavarro@gmail.com

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el art.42 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio y sus modificaciones, se avisa a la Sra. MELISSA CARRIÓN, de nacionalidad estadounidense, Pasaporte No. 490122265, cuyo último domicilio conocido fue en la calle María Trinidad Sánchez No. 14, Madre Vieja Sur, San Cristóbal, que su esposo el Sr. GILBERTO ELEAZAR MOSCOSO CUEVAS, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 002-0163508-3, domiciliado y residente en la calle Pedro Renville No.128, sector Los Novas, San Cristóbal, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial a la DRA. PATRIA AMANCIO F. DE REYES, dominicana, mayor de edad, casada, Abogado, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 002-0024603-1, con estudio profesional abierto en la calle Padre Borbón No.1, San Cristóbal, procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, por lo cual la CITA Y EMPLAZA para que el martes que contaremos a trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) COMPAREZCA por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial San Cristóbal en asuntos de Familia, sito en uno de los apartamentos ubicado en la tercera planta del Palacio de Justicia de la ciudad de San Cristóbal, ubicado en la calle Padre Borbón No.15, esquina General Cabral. En la ciudad de San Cristóbal, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

DRA. PATRIA AMANCIO F. DE REYES
Abogado Apoderado

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Tamboril, ubicado en la Avenida la Altagracia, frente a la Escuela Sergio A. Hernández, Municipio de Tamboril, Provincia de Santiago, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora JOSEFA XIOMARA DE LA CRUZ ESPAILLAT DE LEON, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA FORD, MODELO ESCAPE SEL 4X2, AÑO 2013, COLOR NEGRO, CHASIS NO. 1FMCU0H94DUC34799, REGISTRO Y PLACA NO. G517687". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$315,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 8 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsonjashiel@gmail.com. Para que realice los trabajos de regularización parcelaria y transferencia, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 08:00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, en el ámbito de la Parcela No.665, del Distrito Catastral No.8, en el Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, ubicado en la calle, a unos 25 metros de la calle, del sector Quisqueya 2, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024045331, resultando un área de 2,471.18 metros cuadrados, a petición de la señora MERCEDES LOANNY CALDERON MENDEZ, propietaria.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.447693° Longitud: -70.702305°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para dar cumplimiento al Párrafo III del Artículo 92 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Duplicado del Dueño del Certificado de Título No. 90-762, expedido a favor de LUIS TANCREDO VARGAS DÍAZ (fallecido), por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, que ampara su derecho de propiedad sobre el inmueble que se describe a continuación:

Porción de terreno con una extensión superficial de 09Has; 11As; 85Cas; equivalentes a 145 tareas, dentro del ámbito de la Parcela No. 38 del Distrito Catastral No. 26, del Distrito Nacional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LAURA VICTORIA VARGAS FLORENZAN
Heredera del fallecido
LUIS TANCREDO VARGAS DÍAZ

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santo Domingo Este. El cual se encuentra ubicado en la Calle Hermanas Carmelitas Teresa de San José, Esquina Club Rotario No. 03, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en Garantía Mobiliaria por el señor WENSTY MANUEL PEREZ FELIZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 12 del mes de abril del año 2023, al tenor de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, del 21 de febrero de 2020 y sus modificaciones. El bien por subastar se describe a continuación: "UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD LX, AÑO 2020, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. AA08259, CHASIS NO. 1HGCV1F16LA136072". Las pujas se iniciarán sobre la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$965,750.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 17 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, vigente sobre divorcio, el SR. FRANCISCO ROMERO ÁRIAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 104-0002002-9, domiciliado y residente en la calle 8, casa No. 28, Centro de la ciudad, Cambita Garabitos, San Cristóbal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y Apoderado especial al LIC. DIONE GARABITOS, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 104-0002930-1, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle General Cabral, Esquina Padre Borbón, Edif. La Kalle, Suite 202, Centro de la ciudad, San Cristóbal, lugar donde mi requeriente hace formal, elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente actuación, Advierte a su legitima esposa Sra. SONIA ROBLES ROSARIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 063115-002, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Hermanas de Santa María, No. 7, Cambita Garabito, San Cristóbal que a falta de información de su actual domicilio se procederá a emplazar sobre acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial San Cristóbal, y fijar ejemplar en la puerta del Tribuna, que conocerá la audiencia se le dita y emplaza, para que comparezca a audiencia el día que contaremos a Primero (01) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Primera Sala de La Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en asuntos de Familia, de manera presencial sito en la Calle Padre Borbón No. 15, en el Edificio que aloja el Palacio de Justicia en su tercer nivel de esta ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. DIONE GARABITOS
Abogado Apoderado

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para darle cumplimiento a las disposiciones a la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio y sus modificaciones se le advierte por este aviso al señor PEDRO RAMON MELO JIMENEZ, cedula No. 067357-023, cuyo domicilio se desconoce que a falta de información sobre su dirección actual su esposa la señora SANDRA MIGUELINA RIJO RINCON, cedula No. 048138-023, domiciliada y residente en la calle Vicente Ordoñez, No. 111, sector Buenos Aires santa fe de esta ciudad de San Pedro De Macorís, Republica Dominicana por órgano de su abogado constituido y apoderado especial el DR. JUAN ALFONSO GUERRERO GIRON, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, con matrícula del Colegio de Abogados No. 7057-2089, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 023-0052788-0, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Lic. Laureano Canto Rodríguez, No. 27, sector Villa Providencia, de esta ciudad de San Pedro de Macorís, TEL: 809-846-0644, E-mail: alfonsingiron@gmail.com, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente emplazamiento, y en consecuencia procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del magistrado procurador fiscal del tribunal de primera instancia del distrito judicial de san pedro de Macorís, así como al mural de la cámara civil y comercial al señor PEDRO RAMON MELO JIMENEZ, el día 23 del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de San Pedro de Macorís, para que compadezca el día Catorce (14) del mes de Agosto de año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Nueve Horas de la Mañana (9:00am), por ante la primera (1ra) sala de la cámara civil y comercial del distrito judicial de San Pedro de Macoris, para conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de compatibilidad de caracteres con domicilio desconocido interpuesta por su legitima esposa señora SANDRA MIGUELINA RIJO RINCON en su contra, publicación autorizada por el abogado apoderado DR. JUAN ALFONSO GUERRERO GIRON en la ciudad de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DR. JUAN ALFONSO GUERRERO GIRÓN
Abogado apoderado

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 16 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsongonzalez01@hotmail.com. Para que realice los trabajos de Saneamiento, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 09:00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del ámbito de Solar No.17, Manzana No.55, del distrito catastral número 1, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Armando Aybar, a unos 40 mts. De la esquina Carretera Sánchez, del sector Centro de la Ciudad, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024042624, a petición de la señora GISELA SUERO PIMENTEL, reclamante.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.454343° Longitud: -70.735162°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 15 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsonjashiel@gmail.com. Para que realice los trabajos de regularización parcelaria, refundición y transferencia, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 12:00 P.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA, REFUNDICION Y TRANSFERENCIA, dentro del ámbito de la parcela no.665, del Distrito Catastral número 8 y las parcelas posicionales nos.301480805269 y 301389894915, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, ubicado en la Carretera Sánchez, del sector Salida Azua-Bani, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024047278, resultando un área de 4,542.64 metros cuadrados, a petición de la entidad COMERCIAL SHIBELI, S.R.L. representada por su gerente el señor JOSE ANTONIO SANTANA PEREYRA, Propietario.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.442377° Longitud: -70.715583°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento Art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcios, en la Rep. Dominicana, se hace de público conocimiento, que en fecha 21 del mes de junio del año 2024, la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la sentencia civil no. 531-2024-SSEN-01505, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Jatdwe Stiven de la Rosa Ramirez e Indira Tesaida Goris Salvador, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 13-2024, instrumentado en fecha 03 del mes de mayo del año 2024, por ante el Dr. Bienvenido Fondeur Silvestre, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Australia Darte Suarez Secretaria Interina). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. (Firmado): el divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 6TA. Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 09/07/2024, transcrito en el Libro de Registro de Divorcios No. 00004; del año 2024, folio No. 0029; bajo el Acta no. 000315. En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la república, dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. LILIAN ROSANNA ABREU BERIGUETTY
Abogada

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio, hacemos de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha trece (13) de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, dictó una sentencia civil marcada con el número 339-2024-SSEN-00143, cuyo Dispositivo es el siguiente:

FALLA:

PRIMERO: RATIFICA el defecto en contra de la parte demandada por falta de comparecer no obstante citación legal; SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los señores Carlita Ribera Cabrera e Higinio Reyes Arias; TERCERO: AUTORIZA al más diligente de los cónyuges a presentarse por ante la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Pedro de Macorís, a fin de hacer pronunciar el divorcio y transcribir el dispositivo de la presente sentencia en el registro correspondiente, previa intimación a la otra parte por acto de alguacil a tales fines; CUARTO: COMPENSA las costas del procedimiento; QUINTO: COMISIONA a la ministerial Nancy Franco Terrero, de Estrado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para la notificación de la presente sentencia.

Nuestra Sentencia así manda, ordena y firma. (firmado), GENESIS RODRIGUEZ SEGURA (Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil). MARINA ALTAGRACIA REYES SANTANA (secretaria). El referido divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Ira. Circunscripción de San Pedro de Macorís, en fecha 16 de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024). -

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio año Dos Mil Veinticuatro (24).

DR. PEDRO MONTERO QUEVEDO
Abogado apoderado.

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley 1306-BIS, y sus modificaciones, del artículo 22 de dicha ley, en su único párrafo, se hace de público conocimiento, que el señor Luis Alberto Sepúlveda Arias, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0169703-9, domiciliado y residente en la casa marcada con el No. 1, de la calle Y del sector de Villa Progreso, San Pedro de Macorís, R.D., quien tiene como Abogados Constituidos y Apoderados a los Licdos. GAUDY MARGARITA CARRION MORALES Y ERICK MEJIA MERAN, Abogados de los Tribunales de la República, dominicana, Mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Números 023-0117143-1 y 402-1086024-9, miembros activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, CARD, matriculado bajo los Números, 72461-391-16 y 9297-085-23, domicilio jurídico en la Calle Trinitaria No. 30A, del Sector Villa Velázquez, de la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, hace general y publico conocimiento y a la vez advierte a su legitima esposa la señora JENIFER PAMELA BELLIARD VERAS, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de conocimiento e información sobre su domicilio actual se procedió a emplazarla regularmente en acción de divorcio por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, mediante el acto 590-2024 del Tres (3) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES para que comparezca a la audiencia que al efecto se celebrara el día veintinueve (29) del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9.00 a.m. horas de la mañana, por ante la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, República Dominicana, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia en la calle Lic. Laureano Canto esquina Hermanas Mirabal, de esta Ciudad de San Pedro de Macorís.

En la ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. ERICK MEJÍA MERAN
Por si y por la
LICDA. GAUDY MARGARITA CARRION MORALES
Abogado

AVISO AUDIENCIA DE DESLINDE

Se hace de público conocimiento, que el día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), tendrá lugar la audiencia para el sometimiento de pruebas para conocer de los trabajos de Mensura para Deslinde, practicados por el agrimensor RAMÓN OSCAR BUENO (CODIA:18195), dentro del ámbito de la Parcela 89-D, del Distrito Catastral No. 03, con una superficie de 544.63 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional donde ha resultado la Designación Catastral Posicional No. 309399284380, reclamada por los señores JOSE DOLORES TAVARES TAVARES y NANCY CELESTE DE LOS ANGELES GOICO CORNELIO. Inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ana Josefa Puello No. 10, Ensanche Mirador Sur, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. La misma será celebrada a tal efecto en el Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, la cual celebra sus audiencias en el cuarto piso del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional, ubicado en la avenida Comandante Jimenez Moya esquina avenida Independencia, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En virtud de la Autoriz. D/f 05/07/2024 por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, se hace de público conocimiento que el día 9 del mes de Agosto del 2024, a las 10:00 A. M., daremos inicio a los trabajos de Deslinde de la P. No. 29-B-4, del DC. No. 8, del Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, con una superficie de 1,200.00 m², cuyo punto Referencia en Coordenadas Geográficas del Inmueble son: Latitud 18.593422, Longitud -70.132233, Punto de encuentro: por la Autopista Duarte Kilómetro 30, tramo Pedro Brand, por el Lateral Oeste a 1.1 kms de la Entrada a la Carretera La Isabela, Pedro Brand. a petición de los SRES. PEDRO DESIDERIO RODRIGUEZ CRUZ Y LOIDA ESPERANZA TEJEDA DE RODRIGUEZ. Exp. No. 6632024044694.

AGRIM. ROMÁN ALFREDO CÁDIZ CASTILLO
CODIA: 10879
Tel: 809-223-1876
Correo electrónico: romanalfredocadiz05@hotmail.com

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo Identificado como la Parcela No.501369341594 con la matricula No.3000208546, expedido a nombre del señor ELEUTERIO ROSARIO MERCEDES, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0072390-8, domiciliado y residente en La calle Cayacoa, casa No. 45, Sector Quisqueya, Municipio La Romana, República Dominicana, propietario de una porción de terreno con una extensión superficial de seis mil doscientos noventa y un punto veinticuatro metros cuadrados (6,291.24mts/2) dentro del ámbito de La Parcela Identificada como 501369341594, del D.C. No. 10¬/4ta. Parte del Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 8 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsonjashiel@gmail.com. Para que realice los trabajos de regularización parcelaria y transferencia, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 2:00 P.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, en el ámbito de la Parcela No.665-A, del Distrito Catastral No.8, en el Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, ubicado en la calle, a unos 80 mts de la calle Reguerete, del sector Quisqueya, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024045364, resultando un área de 250.00 metros cuadrados, a petición de las señoras LESLY FRANCHESCA GOMEZ MEDRANO Y NICOL DE LOS ANGELES GOMEZ MEDRANO, propietarias.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.447588° Longitud: -70.719513°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADOS DE TÍTULOS

En cumplimiento del artículo 92, Párrafo III DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO y legislación complementarias se hace de público conocimiento la pérdida de los certificados de títulos de los inmuebles descritos como: a) Parcela 67-B-107, del Dc 11.3, ubicado en Higüey, provincia la Altagracia, con una extensión superficial de Cuatrocientos Cuarenta y siete mil Seiscientos Cincuenta y nueve metros con Sesenta y un decímetro (447,659.61m2) b) y otro inmueble identificado como: Parcela 67-B-107, del Dc 11.3, ubicado en Higüey, provincia la Altagracia, con una extensión superficial de Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis metros con Cincuenta y Cuatro metros (31,446.54m2), amparado ambos bajo el certificado de título No. 99-230, registrado en el libro 119, Folio 59, emitido por el Registro de Título de Higüey en fecha 19 de abril del 1999; los certificados descritos precedentemente se encuentran registrados a nombre de Rubén Darío Fernández Espaillat dominicano, mayor de edad, estado civil casado,, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0060454-5 domiciliado en calle Eusebio Manzueta No. 106, Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Dieciséis (16) día del mes de Julio del año dos mil veinticuatro 2024.

LIC. ANTONIO ALBERTO SILVESTRE
Abogado

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Mediante el acto No. 239-2024 de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) Se informa que ha sido extraviado el certificado de depósito No. 015784 de fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) emitido por THE BANK OF NOVA SCOTIA (SCOTIABANK) a favor de las señoras GEOVANNY RAMIREZ BORROME y GREGORIA CASTRO, titulares de la cedula de identidad y electoral Nos. 023-0124933-6 y 023-0058201-8 respectivamente, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD$250,000.00). En la ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO: SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 090-001000000126, EMITIDO POR EL BANCO ADEMI, EN FECHA 25/04/2018, POR EL MONTO DE RD$ 717,786.00 A NOMBRE DE LA SRA. MARGA WENNINGER, PASAPORTE NO. C8GOYR1H5.

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

De conformidad con lo que establece el Artículo 92, Párrafo III de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado la Constancia anotada Matrícula #0900011014 a nombre de MARY FACE CHIRENO; que ampara los derechos de propiedad del inmueble: "PARCELA 451, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.38.17, UBICADO EN EL SEIBO, PROVINCIA EL SEYBO."

SR. ESTARLIN CHIRENO

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No.800583122, emitido por el Banco Popular de la República Dominicana, en fecha Veintitrés (23) de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017) a nombre de Georgina Guerrero. Teresa Ramírez y Milagros Guerrero por un monto de RD$200,000.00 PESOS DOMINICANOS, la presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No.800583544, emitido por el Banco Popular de la Republica Dominicana, en fecha Veintitrés (23) de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017) a nombre de Milagros Guerrero, Georgina Guerrero y Teresa Ramírez por un monto de RDS3, 000,000.00 PESOS DOMINICANOS. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

Se hace de público conocimiento la PERDIDA DE PLACA

No. G180838, matricula no. 9691549, modelo SUZUKI, color plateado, No. de chasis JSSTD94V5774202378 propiedad de Juanito Crisóstomo Bruno, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral no. 066-0004530-3, domiciliado y residente en Las Terrenas, Provincia de Samaná.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 8 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsonjashiel@gmail.com. Para que realice los trabajos de regularización parcelaria y transferencia, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 1:00 P.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, en el ámbito de la Parcela No.31-Ref, del Distrito Catastral No.8, en el Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, ubicado en la calle Orquídea, esquina calle Azucena, del sector Pajarito, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 66320240045372, resultando un área de 479.00 metros cuadrados, a petición de la señora NATALIA CESARINA BELTRE TORRES, propietaria.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.448191° Longitud: -70.725926°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 8 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. GREIDY OMAR DEL ROSARIO ORTIZ, con el número de colegiatura No.40050, teléfono: 849-344-6326, e-mail: greg948@hotmail.com. Para que realice los trabajos de regularización parcelaria y transferencia, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 08:00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, en el ámbito de la Parcela No.665, del Distrito Catastral No.8, en el Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, ubicado en la calle, a unos 35 metros de la calle, del sector 5 Estrella, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024045356, resultando un área de 440.17 metros cuadrados, a petición del señor NELSON STEVEN GONZALEZ PUJOLS, propietario.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.445229° Longitud: -70.697091°

AGRIM. GREIDY OMAR DEL ROSARIO ORTIZ
CODIA: 40050
Cel: 849-344-6326

FE DE ERRATA

Expediente No. 6622024017756
En fecha Miércoles 18 del mes de Marzo del 2024, fue publicado el aviso de Mensura que indicaba que para el día 02 del mes de abril del 2024, a las 9:00 A.M se estaría realizando los trabajos de Mensuras para el SANEAMIENTO de una porción de terreno de 1,183.87 metros cuadrados, dentro de DC 10 del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propietario MILTON MANUEL CRUZ BELLIARD; inmueble ubicado en la calle principal Mao-Guayubín a unos 295 metros al este del parque de Pueblo Nuevo, Municipio de Mao, Provincia Valverde, por error es obvio colocar la latitud 19.577515615, longitud -71.159905037, y el correo del agrimensor que es Pulinario@gmail.com.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela en proceso de Saneamiento, que deben comunicarlo con anticipación al Agrimensor contratista o a la Dirección Regional de mensuras Catastrales del Departamento Norte, de Conformidad con los Artículos 74, 137 y 161 del Reglamento general de Mensuras Catastrales.

AGRIM. FLORENTINO PULINARIO PUELLO
CODIA 18289, TEL, 809-841-8832
E-MAIL: PULINARIO@GMAIL.COM

AVISO DE DESLINDE

Por medio de la presente se avisa al público en general, que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12, de la Resolución núm. 355-2009, dictada por la Suprema Corte de Justica, que el día 29 del mes de julio del año 2024 a las 9:00 A. M. se ejecutara el levantamiento topográfico con fines de Deslinde, del expediente No. 6632024031878, dentro del ámbito de la Parcela No. 35 D.C. No. 06, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad de la señora Ramona Emilia Canario Martínez.

AGRIM. JHOMNI G. GUILLÉN FRÍAS
Codia No. 14338
Celular No. 809-909-6301

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que hace aproximadamente más o menos 6 meses en mi residencia ubicada en la Calle El Vertedero, No.285, San Isidro, San Cristóbal, Rep. Dom, se me ha extraviado la matricula NO. 10810098, DEL VEHICULO: PLACA NO. G511371, MARCA JEEP DODGE, COLOR NEGRO, CHASIS:3C4PDCAB6HT608074, MODELO JOURNEY SE, NO. DE SERIE 608074, FUERZA MOTRIZ 2400, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, AÑO DE FABRICACION 2017, EXPEDIDO 09/02/2021, y que hasta el día de hoy ha sido misteriosa la forma en que se ha desaparecido mi matricula ya que, a mi casa no entra nadie y esta matricula se encontraba bien guardada en una gaveta de mi almario, Propiedad del señor: Hipolito Odaliz Rivera Cruz.

En la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, A los diecisiete (17) días del mes de julio del año Dos Mil veinticuatro (2024).

Dr. Makiley Sánchez
Abogado representante

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento: que en fecha 25 del mes de julio del año 2024, la Octava Sala Para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dicto la sentencia Civil Número 533-2024-ECON-01367, cuyo dispositivo copiado textualmente expresa:"FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de Divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Lorenzo Vallejo Paniagua y Iris Solanny Lara Fuster, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente Pronunciar el Presente Divorcio. TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulación y convenios No. 241/2022, folio 482 y 483, de fecha cinco (05) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por el Dr. Teodocio R. Veras Rodríguez, notario publico de los del numero del Distrito Nacional, mediante el cual los menores de edad Ostin y Loranny quedaran a cargo de su madre Iris Solanny Lara Fuster, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia. CUARTO: Homologa el acuerdo sobre pensión alimenticia mediante el cual el señor Lorenzo Vallejo Paniagua, se compromete a pagar la suma de diez mil pesos dominicanos (RD$10,000.00) mensuales en favor de los menores de edad Ostin y Loranny, pagaderos en manos de la madre Iris Solanny Lara Fuster, en atención a los términos pactados en el acto de estipulaciones y convenciones referido anteriormente. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así se pronuncia, ordena, manda y firma (Firmados: Lauris A. Ramírez Medina, Jueza, Johanna Rodríguez Beltre, secretaria), La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica". El presente Divorcio ha sido pronunciado en fecha (5) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Oficialía del Estado Civil de la (11va) Circunscripción de Distrito Nacional.

LICDO. FRANCISCO ANTONIO MEDINA C.
ABOGADO

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

En virtud de la Autorización de fecha 16 del mes de julio del año 2024, Dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Central, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al el AGRIM. NELSON JASHIEL GONZALEZ PUJOLS, con el número de colegiatura No. 34809, teléfono: 829-554-6676, e-mail: nelsongonzalez01@hotmail.com. Para que realice los trabajos de Saneamiento, se hace de público conocimiento que el día 29 del mes de julio del año 2024, a las 11:00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dentro del ámbito de la Parcela No.5378, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Respaldo el Memiso, a unos 90 mts. De la esquina El Memiso, del sector La Cañada del Conocón, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, Expediente 6632024042632, a petición del señor SONY YEIHSON BARREIRO RAMIREZ, reclamante.

Punto de referencia en coordenadas geográficas:
Latitud: 18.455063° Longitud: -70.722906°

AGRIM. NELSON JASHIEL GONZÁLEZ PUJOLS
CODIA: 34809
Cel: 829-554-6676